



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Tesis de grado para optar el Título Profesional de Contador  
Público; denominada:

**LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN  
EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS  
DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – 2015**

AUTORES:

BACH. MENDOZA CESPEDES MARGARITA NOELIA  
BACH. ROJAS CHANAME ANGELICA YOLANDA

ASESOR:

DR. MAX FERNANDO URBINA CARDENAS

PIMENTEL – PERÚ  
2015

## DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a mi padre Víctor Raúl Rojas Vera y a mi madre María Chanamé Vallejos por su apoyo y esfuerzo dedicado para la culminación de mi carrera, gracias a ellos estoy logrando mis objetivos.

El presente trabajo de investigación está dedicado a Dios por guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante frente las adversidades.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy; en especial a mis padres Owen David Mendoza Calderón y Margarita Céspedes Tenorio por su apoyo moral, económico incondicional hacia el logro de mis objetivos.

A mi profesor por ser la fuente de conocimiento y dedicación en sus enseñanzas.

LAS AUTORAS

## AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por habernos dado salud y fuerza para poder cumplir con nuestras metas trazadas tanto a nivel personal y profesional.

Agradecemos a nuestro profesor asesor Max Fernando Urbina Cárdenas, por ser la fuente de conocimiento y ser nuestro guía para la elaboración de la presente tesis.

De igual manera a nuestros padres y familiares porque nos brindaron su apoyo tanto moral y económicamente para culminar nuestros estudios y así lograr nuestros objetivos.

LAS AUTORAS

## RESUMEN

El presente trabajo denominado “Los beneficios tributarios y su incidencia en el crecimiento de las empresas exportadoras de espárragos de la provincia de Lambayeque año 2015”, es una investigación que nos permitió determinar y analizar cuáles son los beneficios tributarios a los cuales están sujetos y en qué régimen están comprendidos, de tal manera nos permitió analizar el crecimiento de estas empresas en la Provincia de Lambayeque.

Por ello la relevancia de este trabajo de investigación se pone de manifiesto que debemos tomar conciencia de que nuestro país progresara a medida nosotras como futuros profesionales y buenos ciudadanos contribuyamos pagando los impuestos en forma eficiente, con eficacia y de forma oportuna.

Así mismo, la metodología empleada en el presente trabajo de investigación es de tipo descriptiva- explicativa, permitiendo aplicar la técnica de encuesta, entrevista y análisis documental al personal administrativos de las empresas exportadoras de espárragos de acuerdo a nuestra muestra tomada.

Palabras claves: beneficios tributarios, régimen, empresas exportadoras, rentabilidad.

LAS AUTORAS

## ABSTRACT

The present work called " The tributary benefits and his incident in the growth of the exporting companies of asparagus of Lambayeque's province year 2015 ", is an investigation that allowed us to determine and to analyze which are the tributary benefits to which they are subject and in which regime they are understood, of such a way it allowed us to analyze the growth of these companies in Lambayeque's province.

For it the relevancy of this work of investigation reveals that we must been aware of the fact that our country was progressing made-to-measure we as professional and good civil futures contribute paying the taxes in efficient form, with efficiency and of opportune form.

Likewise, the methodology used in the present work of investigation is of type descriptive - explanatory, allowing to apply the technology of survey, interview and documentary analysis to the personnel administrative officers of the exporting companies of asparagus of agreement to our taken sample.

**Key words:** tributary benefits, regime, exporting companies, profitability.

THE AUTHORS

## ÍNDICE

	Pág.
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>iii</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>iv</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>v</b>
<b>ÍNDICE.....</b>	<b>vi</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>1. Problema de Investigación.....</b>	<b>13</b>
1.1. Realidad Problemática.....	13
1.1.1. Internacional.....	13
1.1.2. Nacional.....	16
1.1.3. Local.....	21
1.2. Formulación del Problema.....	24
1.3. Justificación e Importancia de la Investigación.....	24
1.4. Objetivos de la Investigación: General y Específicos.....	25
1.4.1. General.....	25
1.4.2. Específicos.....	25
1.5. Limitaciones de la Investigación.....	25
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>26</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>27</b>
2.1. Antecedentes de Estudios.....	27
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.....	36
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	72
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>74</b>

<b>3. MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>75</b>
3.1. Tipo y Diseño de Investigación .....	75
3.2. Población y Muestra.....	76
3.3. Hipótesis.....	76
3.4. Variables – Operacionalización.....	76
3.4.1. Variables .....	76
3.4.2. Operacionalización.....	77
3.5. Métodos y Técnicas de Investigación.....	77
3.5.1. Método de recolección de datos .....	77
3.5.2. Técnicas de recolección de datos:.....	78
3.6. Descripción de los instrumentos utilizados .....	79
3.7. Análisis Estadístico e Interpretación de los datos .....	79
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>80</b>
<b>4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>81</b>
4.1. Entrevista .....	81
4.2. Resultados De Las Entrevista .....	96
4.3. Análisis de Estados Financieros por medio de Ratios.....	104
<b>CAPÍTULO V DISCUSION DE RESULTADOS.....</b>	<b>153</b>
<b>5. DISCUSION DE RESULTADOS .....</b>	<b>154</b>
<b>CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>160</b>
<b>6.1 Conclusiones.....</b>	<b>161</b>
<b>6.2 Recomendaciones .....</b>	<b>163</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>165</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>167</b>
<b>ANEXO II .....</b>	<b>170</b>

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad el comercio internacional y en especial el comercio exterior está liderando en el mercado tanto a nivel mundial, gracias a las exportaciones de productos o bienes a determinados países vecinos, lo que ha permitido eliminar barreras a las exportaciones en el Perú.

Es muy importante para el crecimiento y desarrollo sostenido a largo plazo; más aún en la actualidad tiene un peso importante en la actividad económica de los países, el mismo que es demostrado por las evidencias de los países desarrollados y las experiencias de los "países exitosos" que han logrado su crecimiento y desarrollo económico gracias al crecimiento de las exportaciones.

En el Perú se han implementado diversas políticas económicas que incluyen medidas referidas al comercio exterior y a las exportaciones en particular, medidas que muchas veces han sido contrapuestas, sin embargo a pesar de que los gobiernos de turno hicieron los esfuerzos posibles aplicando ciertas medidas para lograr incrementar el quantum y el valor de las exportaciones, no se ha obtenido los resultados esperados de incrementar el valor de las exportaciones en términos reales y acordes a los crecimientos de la economía mundial.

Por tal razón se llegó a formular el siguiente problema ¿De qué manera inciden los beneficios tributarios a las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque - 2015?, siendo así que guiándonos de diversa bibliografía citamos a: Vera, C. (2013), Instituto Peruano (2004), Águila, H (2012), Caballero Bustamante, Ley General de Aduanas y Alva, E. (2012) en su artículo "Beneficios Tributarios en el Perú", nos indica: "El objetivo y la incidencia de los Beneficios Tributarios en el Crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque".

Quedando como posible respuesta la siguiente: Si analizamos la información financiera y los gastos en que incurre las Empresas Exportadoras de la provincia de Lambayeque con respecto a sus ingresos por exportaciones y que beneficios conocen o gozan, podremos determinar según resultados de la investigación en el



Cual se concluyó que los beneficios tributarios inciden de manera favorable en el crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque, ya que permiten recuperar cierta liquidez de dinero este es el caso del “Saldo A Favor del Exportador” el cual le permite al exportador compensar el crédito fiscal del IGV generado por sus operaciones de exportación. Sin embargo se han creado incentivos aduaneros para promover la creación de empresas en provincias y consiguientemente el desarrollo de la exportación. Dentro de ellos tenemos, el Drawback es el incentivo más utilizado por los exportadores el cual permite la devolución del 5% del valor FOB de la exportación, la Reposición de mercancías con franquicia arancelaria y la admisión temporal para perfeccionamiento del activo.

La presente investigación teniendo como objetivo Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en el crecimiento de las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque-2015; generando con esto información útil acerca de los Beneficios Tributarios, usos e importancia para las empresas exportadoras del Perú

Este trabajo de investigación está estructurado en cinco capítulos, tal como se indican a continuación:

Capítulo I: Problema de Investigación, se describe la problemática de la desinformación y desconocimiento de los beneficios tributarios, usos y ventajas de estos mismos. Luego se presenta la formulación del problema investigación, la justificación, los objetivos: general y específicos, además de las limitaciones de la investigación.

Capítulo II: El Marco Teórico, desarrolla las bases teóricas y bases conceptuales que dan sustento a las variables de estudio, así como la definición conceptual de la terminología empleada.

Capítulo III: Marco Metodológico, se desarrolló el tipo y diseño de la investigación, determinándose la población y muestra, la hipótesis de trabajo, las variables y su

Operacionalización, los métodos y técnicas de la investigación, descripción de los instrumentos utilizados y por último como se llevó a cabo el análisis e interpretación de los datos.

Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación; el cual contiene el resultado de los datos estadísticos, el procesamiento de la información, los gráficos obtenidas y la interpretación de la investigación; y,

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones, en este capítulo se detallan en base a los resultados obtenidos después del análisis efectuado las conclusiones y se formulan las respectivas sugerencias del caso.

El presente trabajo lo ponemos a consideración de los miembros del jurado, así como de los alumnos y lectores interesados en el presente tema de investigación, agradeciéndoles por anticipado las críticas constructivas que se sirvan expresar y por la comprensión de los posibles errores que pudieran encontrar.

# CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

## 1. Problema de Investigación

### 1.1. Realidad Problemática

A medida del pasar el tiempo a través de la globalización, el crecimiento económico, y la gran demanda de las exportaciones en el Mundo y la gran importancia del comercio internacional y en especial el comercio exterior como líderes en el mercado tanto a nivel Mundial, gracias a las exportaciones de productos o bienes a determinados países vecinos, lo que ha permitido eliminar barreras a las exportaciones en el Perú.

Es de gran importancia el comercio exterior en nuestra economía, todo es gracias a los tratados de libre comercio que se suscribieron con diversos países, es por ello que las Empresas Exportadoras en el Perú, deben estar preparados para los nuevos acontecimientos que se está dando en el gobierno peruano en materia de exportación, a través de un adecuado Conocimiento Tributario, que constituye en consecuencia la realización de diversas actuaciones que forman una estrategia en la cual se aproveche las alternativas legales disponibles, para acceder a todos los beneficios tributarios que son otorgados para potenciar, incentivar y desarrollar el intercambio comercial el cual constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y crecimiento económico del Perú.

#### 1.1.1. Internacional

Colombia. Co (2012) en el artículo denominado “Beneficios Tributarios Para Inversionistas En Colombia” donde nos informa lo siguiente: En los últimos diez años Colombia ha quintuplicado los flujos de la Inversión Extranjera Directa gracias a los beneficios tributarios que ofrece. Debido a los beneficios tributarios, Colombia es hoy el quinto país a nivel mundial en proteger a los inversionistas y el segundo en América Latina, según la firma JP Morgan.

El país dispone de incentivos tributarios sectoriales que ofrecen exenciones al impuesto de renta en sectores clave de la economía nacional como el turístico, hotelero, agrícola y algunos tipos de transporte fluvial

Uno de los sectores que más se ha destacado por estos incentivos es el de servicios hoteleros, el cual cuenta con beneficios como la exención al impuesto de renta por 30 años para los servicios que se presten en hoteles que se construyan o remodelen en el país hasta 2017.

Los inversionistas también disfrutaban de beneficios como los contratos de estabilidad jurídica a través de los cuales se garantiza el cumplimiento de ciertas normas, previamente identificadas, en caso de modificarse la negociación.

Por otro lado, el país ofrece un gran número de Zonas Francas con un 15% de impuesto de renta. Comparadas con el 33% que se cobra en promedio en la región, las Zonas Francas en Colombia están catalogadas entre las más competitivas de América Latina.

Los beneficios tributarios han hecho que nuestro país tenga las condiciones ideales para proteger a los inversionistas. Por eso hoy podemos decir que en materia de países ideales para invertir, la Respuesta es Colombia.

Byrne, P. (2013) "Regímenes Tributarios Especiales en la Región Mercosur" donde nos dice que: los regímenes tributarios especiales destinados a promover el desarrollo económico han sido parte del panorama de América Latina por muchos años. En la mayoría de los países, los regímenes especiales han producido resultados limitados, con un costo sustancial al erario del Estado. Sin embargo, esos regímenes tributarios subsisten. Parte de la explicación, sin duda, es la percepción que los regímenes especiales han promovido la inversión en lugares como Costa Rica e Irlanda.

Virtualmente todo país busca inversión extranjera directa como medio de promover el desarrollo económico. Hasta hace unos años, el debate sobre incentivos tributarios se enfocaba en las implicancias de la política tributaria y, específicamente, en si la meta de desarrollo económico justificaba el costo en ingresos de dichos incentivos. Un componente significativo de este tema es si los incentivos tributarios realmente promovían el desarrollo económico; dicho de otra manera, es imposible justificar incentivos que evidentemente tienen un costo en ingresos al erario, si el desarrollo económico no es efectivo. El costo al erario de los incentivos tributarios es, por lo menos hasta cierto grado, mensurable. El efecto de regímenes especiales en el desarrollo económico es mucho más difícil de medir.

Esto es porque las decisiones de inversión están basadas en muchos factores, de los cuales los incentivos tributarios son solo uno. Más aún, los inversionistas no suelen responder francamente cuando se les pregunta si los incentivos tributarios motivaron la decisión de invertir. El inversionista siempre querrá los incentivos. Aún que los incentivos no jueguen un rol especial en la decisión de invertir, el inversionista se beneficiará con el ahorro tributario. Es por ello que el inversionista manifestará generalmente que el incentivo fue importante, temiendo que el incentivo sea revocado si no es decisivo para su decisión de invertir.

Las consideraciones políticas también constituyen una parte importante de este debate. Especialmente cuando un incentivo es otorgado a una región, los incentivos tributarios se convierten en un asunto políticamente sensible. Las regiones a las que se les ha otorgado incentivos, desarrollan un sentimiento de merecimiento de los incentivos y están firmemente en contra la revocación del

programa de incentivos sin recibir una compensación que frecuentemente es totalmente desproporcionada al beneficio.

Las preocupaciones de los gobiernos son muy diferentes. Considerando primero a los países que ofrecen incentivos, hay la presión política de crear empleo o ayudar a las regiones pobres del país sin gastar las rentas públicas. Una zona franca proporciona la ilusión de un beneficio sin gasto fiscal. Pero la realidad es muy diferente. Aún en países donde las zonas francas son consideradas un éxito, la pérdida de rentas públicas puede ser inmensa. Controlar los abusos de las zonas requiere una atención desproporcionada de la administración tributaria.

Los gobiernos de países que exportan capital tienen grandes preocupaciones también. Aún países ricos tienen desempleo y buscan más inversión. Cuando otros países compiten por esa inversión reduciendo o eliminando impuestos, los países que exportan capital razonablemente ven esto como competencia “desleal.” Debe notarse que algunos países, a diferencia de Estados Unidos, castigan a sus compañías por invertir en lugares de baja tributación, gravando los ingresos inmediatamente, así eliminando el beneficio del aplazamiento. Esta deslealtad percibida ha llevado a iniciativas como el proyecto OCDE de controlar “competencia tributaria desleal,” y, por cierto, las reglas OMC discutidas en este trabajo.

### **1.1.2. Nacional**

Internet DePerú.com, en su artículo “Exportación Peruana” en el cual manifiestan que el comercio internacional y en especial el comercio exterior es muy importante para el crecimiento y desarrollo sostenido a largo plazo; más aún en la actualidad tiene un peso importante en la actividad económica de los países, el mismo que es demostrado por las evidencias de los países desarrollados y las experiencias de los “países exitosos” que han

logrado su crecimiento y desarrollo económico gracias al crecimiento de las exportaciones.

En el Perú se han implementado diversas políticas económicas que incluyen medidas referidas al comercio exterior y a las exportaciones en particular, medidas que muchas veces han sido contrapuestas, sin embargo a pesar de que los gobiernos de turno hicieron los esfuerzos posibles aplicando ciertas medidas para lograr incrementar el quantum y el valor de las exportaciones, no se ha obtenido los resultados esperados de incrementar el valor de las exportaciones en términos reales y acordes a los crecimientos de la economía mundial

Por lo contrario tenemos un déficit permanente y creciente de la balanza comercial; incremento del contrabando y defraudación de rentas de aduana; queja ante la OMC de algunos países por la mala aplicación de los mecanismos de devolución de los tributos indirectos a los exportadores; pérdida de competitividad de los precios de exportación por los sobre costos tributarios, financieros, laborales etc.

Estas consecuencias negativas de la década del '90 tuvieron como causas algunos aspectos incontrolables para el Gobierno peruano: la crisis financiera internacional y sus efectos negativos para la economía peruana; el Fenómeno del Niño que azotó a la economía peruana; la caída de los precios internacionales de los productos primarios; la aplicación de una política de estabilización que implicó reducir la inflación a niveles internacionales; asumir las obligaciones económicas - financieras contraídas con organismos y bancos extranjeros; gastos exagerados por la seguridad interna (terrorismo - costo de la pacificación) y seguridad externa ( guerra con el Ecuador ); a ello se añade la crisis generalizada que se arrastró de la década del '80, por ello la década del '90 se



caracteriza por consolidar la bases para un crecimiento sostenido y disciplinado, en suma la falta de una política de promoción a las exportaciones se debe fundamentalmente por las causas señaladas anteriormente.

Webster Pe, en su artículo denominado “Saldo a Favor, un Beneficio Tributario para Exportadores” El Saldo a Favor del Exportador (SFE) es un mecanismo tributario que busca compensar al exportador el Crédito Fiscal del IGV generado por sus operaciones de exportación, es decir, consiste en la recuperación del IGV que grava las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación destinados a las exportaciones. De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), los comprobantes de pago, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación, deberán estar registrados en los libros y registros contables para la posterior determinación del Saldo a Favor.

Según el artículo 35° del TUO de la Ley del IGV, el Saldo a Favor se deducirá del Impuesto Bruto, es decir se deducirá el IGV que esté obligado a pagar el exportador por las ventas gravadas realizadas dentro del país, de no existir operaciones gravadas o ser éstas insuficientes, queda un monto a favor, éste se denominará Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB), dicho saldo podrá compensarse automáticamente con la deuda tributaria por pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta, de quedar saldo, éste podrá compensarse con la deuda tributaria correspondiente a cualquier otro tributo que sea ingreso al Tesoro Público respecto de los cuales el sujeto exportador tenga la calidad de contribuyente.

Finalmente, si aún quedase un Saldo a Favor, puede solicitar la devolución a través de un trámite ante la SUNAT, el mismo que es otorgada mediante la emisión de Notas de Crédito Negociables o Cheques no Negociables, aplicándose lo dispuesto en el Reglamento de Notas de Crédito Negociables. El límite de Solicitud de devolución es el 18% (tasa del IGV incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal) de las exportaciones en el período (mes), según el artículo 4° del Reglamento de Notas de Crédito Negociables. El importe no compensado o reembolsado que exceda dicho límite podrá formar parte como Saldo a Favor del exportador del siguiente mes.

Alva, E. (2012) "Beneficios Tributarios en el Perú" Los beneficios tributarios constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.

Actualmente, en el Perú existen determinados beneficios tributarios otorgados según niveles de ingresos, y que son concedidos por el Estado peruano al micro y pequeños empresarios para favorecer la formalización y promoción de sus negocios. Sin embargo, hasta la fecha, el grado de informalidad de las microempresas es muy alto a pesar de los beneficios tributarios y otros incentivos que se les otorga para que se formalicen.

En nuestro país, la tasa de informalidad de las MYPE bordea la cifra del 75% desde ya hace varios años y por lo cual podemos observar que los esfuerzos por disminuirla son prácticamente inútiles y, por ello, nos preguntamos: ¿los beneficios tributarios son efectivos para lograr la formalización de las MYPE? ¿Son

suficientes? ¿Debería el Estado seguir otorgando este tipo de beneficios o, más bien, eliminarlos? Hay muchas preguntas por responder al respecto, ya que son muchos los factores involucrados en esta situación.

Como inquietud principal, nos planteamos en primer lugar si los beneficios tributarios son realmente tomados en cuenta o no por los micro y pequeños empresarios para formalizar su negocio. En un estudio realizado en Lima Cercado, pudimos concluir en que los beneficios tributarios no surten el efecto deseado debido a diversas dificultades o factores adversos, entre los que se encuentran la desconfianza de los ciudadanos, el costo de la formalidad y las barreras burocráticas, es decir, el exceso de trámites que se deben hacer en muchas oportunidades. Además, pudimos identificar que los microempresarios, principalmente, no tomaron en cuenta ningún beneficio tributario cuando pensaron en la posibilidad de formalizarse, a pesar de que le reconocen cierta importancia a los beneficios tributarios.

Hernández, D. (2011) en su tesis "Exoneraciones y elusiones Tributarias, su incidencia en la Caja Fiscal y el Desarrollo Nacional" nos dice que la presión tributaria constituye uno de los rubros importantes para el financiamiento del gasto público, el cual según nuestra realidad no se ajusta al total de la base tributaria al permitirse ciertas exclusiones, tipificadas dentro de nuestro código tributario como "Exoneraciones" lo que repercute en la problemática del déficit fiscal nacional y la desatención de las necesidades básicas de la población.

Según el artículo 5 del capítulo IV de la Ley del Impuesto a la Renta señala a las personas que se encuentran infectas y exoneradas, asimismo el código tributario establece las Normas de Transparencia para la dación de Incentivos o Exoneraciones Tributarias, sería conveniente que las personas encargadas de su

Otorgamiento se ciñan estrictamente a su contenido, sin detraer recursos indispensables para cubrir el financiamiento del gasto público nacional.

El objetivo básico de la tributación es generar recursos para financiar el gasto y la inversión públicos, en la medida que éste último suele ser considerado como el instrumento más directo para cumplir con las funciones gubernamentales discutidas en la sección anterior. Así, por ejemplo, los impuestos permiten financiar la provisión de bienes públicos, los subsidios concedidos cuando existen bienes privados que generan externalidades positivas y cuando se pretende favorecer a los individuos de los estratos más bajos, y las políticas de gasto contra cíclicas que buscan estabilizar la economía.

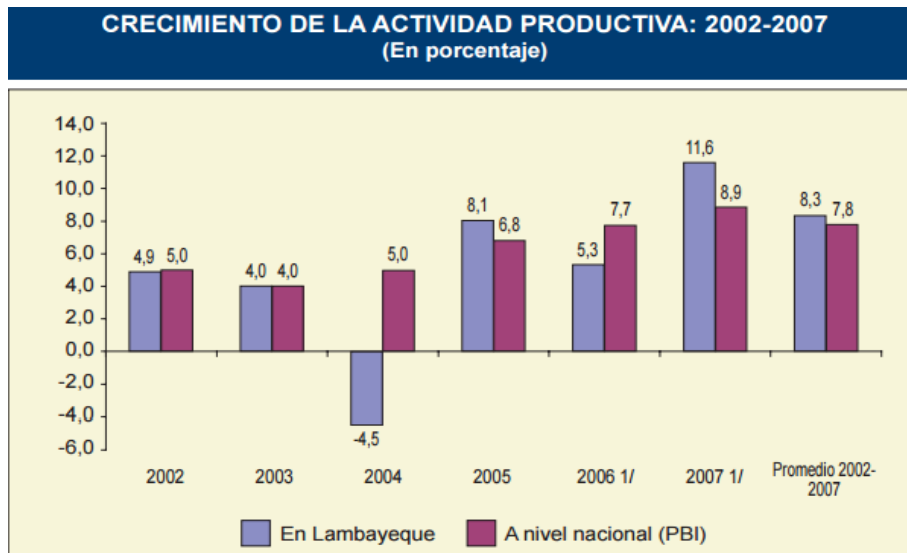
Sin embargo, los tributos por sí mismos también pueden servir para cumplir un papel directo importante en cuanto a las funciones gubernamentales se refiere.

### **1.1.3. Local**

Banco Central de Reserva del Perú (2008) Las economías del norte del país, se cuentan entre las más dinámicas del Perú. Lambayeque, en particular, ha sido una región exitosa en promover y atraer la inversión privada, lo que se ha traducido en un crecimiento del nivel de actividad económica y del empleo por encima del promedio nacional.

En los tres últimos años el crecimiento de la producción en Lambayeque, medido a través del indicador de valor agregado bruto del INEI fue de 8,3 por ciento, superior al crecimiento de la producción nacional para igual período (7,8 por ciento); en particular, destaca la evolución del 2007, cuando la región creció.

**CUADRO N° 01:**  
**GRAFICA DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA 2002-2007**



Fuente: Inei 2007

En términos de niveles de renta, la región aún muestra un importante retraso respecto al promedio nacional: el valor de la producción per cápita al 2007 fue un 69 por ciento del promedio nacional y un 47 por ciento del promedio de Lima. Esta participación es incluso ligeramente menor a la que tuvo la región a inicios de la década.

Lambayeque es relativamente pequeño en términos económicos; representa cerca del 2,7 por ciento de la producción nacional y es la octava economía a nivel nacional si se mide por el valor bruto de la producción del año 2007. Esta posición relativa la obtiene aun cuando en términos de superficie, con una extensión de 14 231 Km<sup>2</sup>, es la tercera región más pequeña del Perú luego del Callao y Tumbes. Ello refleja el potencial productivo de la región, pues ocupa el segundo lugar si se tiene en cuenta el valor bruto de producción por Km<sup>2</sup>.

La región se caracteriza por ser mayormente comercial. Esta actividad, según cifras del 2007, representa el 25 por ciento de la generación de valor en la economía del departamento, destacando también el sector transportes y comunicaciones, con un peso del 12 por ciento, y la agricultura, con una participación del 8 por ciento. La mayor significación del comercio y el transporte y comunicaciones refleja la posición privilegiada de Lambayeque como punto de conexión de las tierras altas y selva del norte del país (Cajamarca y Amazonas).

Vela, L. (2010). Lambayeque es una región con ubicación estratégica, por ser una zona de confluencia de agentes económicos provenientes de la costa, sierra y selva, lo cual explica su intensa actividad comercial; la vocación agrícola de sus pobladores, influenciado por el potencial de tierras aptas y pisos agroecológicos para desarrollar la agricultura; y el aprovechamiento agroindustrial, son los factores que explican la estructura y dinámica productiva del departamento de Lambayeque.

El desarrollo de la economía de un territorio depende del esfuerzo que realiza el sector público desde su rol facilitador y promotor, lo cual se manifiesta en la creación de espacios de concertación sectoriales y en la generación de infraestructura básica y servicios para el desarrollo; y también depende de las inversiones privadas cuya importancia radica en la generación de empleo y valor agregado creando eslabonamientos que movilizan otros sectores de la economía.

## 1.2. Formulación del Problema

Es así que nos formulamos el siguiente problema:

¿De qué manera inciden los Beneficios Tributarios en el crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque?

## 1.3. Justificación e Importancia de la Investigación

El desarrollo de la investigación responde al interés profesional por tratar de conocer como los beneficios tributarios inciden en el crecimiento de las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque, ya que después de haber revisado la realidad problemática, hemos podido identificar que las empresas carecen de información referente a que beneficios están sujetos y el uso adecuado de estos mismos, así como la gran importancia que estos cumplen en las exportaciones.

Por ello es importante el conocimiento de las disposiciones tributarias vigentes en el país, pero sobre todo es indispensable el dominio del tratamiento tributario, de tal manera que las empresas puedan cumplir con las obligaciones de manera consciente y enmarcada en el ámbito legal.

Se espera que cuando la investigación se encuentre culminada, brinde aportes significativos que permitan determinar si efectivamente los beneficios tributarios inciden de manera favorable para las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque.

Así también, la presente investigación contribuirá y servirá como material académico y didáctico para futuras investigaciones.

#### **1.4. Objetivos de la Investigación: General y Específicos**

##### **1.4.1. General**

- Determinar la incidencia de los Beneficios Tributarios en el Crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.

##### **1.4.2. Específicos**

- Analizar cuáles son los beneficios Tributarios a los que están sujetas las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.
- Analizar el Régimen Tributario al que están sujetas las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque
- Analizar el Crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.

#### **1.5. Limitaciones de la Investigación**

Consideramos que unas de las limitaciones en el desarrollo de la investigación es la veracidad de la información suministrada por los entes entrevistados, lo que podrá generar dudas acerca de la confiabilidad de los datos aportados por las empresas que conforman la muestra en estudio.

No se encontró mucha bibliografía relacionada con el tema de investigación.



## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de Estudios

Conforme a nuestra investigación hemos localizado diferentes trabajos que nos habla acerca del Sistema de Deduciones, lo cual solo hemos considerado de éstos los siguientes:

#### **A Nivel Internacional**

IBARRA, D. (2007) En su tesis presentada para obtener el título de especialista en políticas y Legislación Tributaria, denominada “Manual Procedimental y Aplicativo de los Beneficios Tributarios para la Declaración de Rentas de Personas Naturales” Universidad de Medellín, en la que concluye:

Para que un contribuyente (Persona Natural), del impuesto de renta, pueda hacer uso de los beneficios tributarios existentes en el universo impositivo debe consultar en la globalidad de la norma tributaria aunque la tarea resulte engorrosa; o por el contrario debe utilizar los manuales concebidos como conglomerados de dicha normatividad.

Debe además tener conocimientos contables claros relacionados con los conceptos, los elementos del impuesto, la metodología y otros que son esenciales para la comprensión del tema.

#### COMENTARIO:

Los tesisistas consideran que para acceder a los beneficios tributarios, es necesario regirse a las normas tributarias según las leyes que lo determinan correspondientes a nuestros Giros de Negocio.

SUÁREZ, M. (2007) En su tesis de maestría en Ciencias Contables denominada “Impacto de los Beneficios Tributarios sobre la Rentabilidad de las Empresas con fines Comerciales inscritas en la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida periodo 2002-2005” Universidad de los Andes, Venezuela y en la cual concluye:

A través del Régimen Fiscal Especial que ofrece la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica (ZOLCCYT), se ha logrado reorientar la actividad empresarial del estado Mérida ya que la Zona Libre funciona como agente impulsor de una nueva cultura empresarial. Estas bondades han pretendido la reactivación de los sectores industrial, comercial, y turístico de la ciudad. De allí que, el presente estudio esté orientado a analizar el impacto de los beneficios tributarios en las empresas adscritas en la ZOLCCYT del estado Mérida. La información obtenida permitió evidenciar que se están aprovechando sólo parcialmente algunos de los beneficios que ofrece la ZOLCCYT, así como tampoco están llegando al consumidor final el aprovechamiento total de esos beneficios, mediante una disminución de los precios del bien, producto o servicio que adquiere el comprador. Asimismo, se recomienda una campaña informativa y orientadora de los beneficios que ella promueve, enfatizando aquellos aspectos tributarios que muchos de los afiliados desconocen.

#### COMENTARIO:

Al respecto los tesisistas consideran que los beneficios tributarios brindados a las empresas en zonas específicas son de vital importancia tanto para el crecimiento de la empresa y de la región pues ayuda a promover el desarrollo económico y una mejor utilización de los beneficios siempre que se cuente con la orientación oportuna y adecuada.

CASTILLA, K (2005), presentó la investigación titulada “Régimen aduanero del Drawback” para obtener el título de abogado de la “Universidad Privada Antenor Orrego”, en la que concluye:

“La restitución de los derechos arancelarios que se presenta en el régimen aduanero del Drawback o sólo se configura como un subsidio, tal cual lo prescribe el acuerdo de ronda de Uruguay, sino que este se presenta como un subsidio que se encuentra prohibido de acuerdo al artículo 3º, así como también en el Anexo 1 de la fuente anteriormente mencionada”

“Teniendo en consideración el acuerdo de la ronda de Uruguay sobre subvenciones y medidas compensatorias el régimen aduanero del drawback, (como mecanismo de incentivo a las exportaciones se configura como un subsidio en cuanto al exceso que se da sobre la devolución del arancel restituido), ya que se presenta una transferencia directa de fondos por parte del Estado.”

AGUIRRE F. (2005) en su “Seminario Para Optar Al Título De Ingeniero En Información y Control de Gestión Denominado “ Tratamiento Tributario De Las Exportaciones”, Concluye : Que es necesario que el Gobierno de Chile continúe legislando y trabajando intensamente en materia de exportaciones para abrir espacios a las empresas privadas, públicas y en especial al segmento de las PYMES, e incrementar el intercambio comercial con naciones y bloques que conduzcan a beneficios mutuos, con el fin de difundir los productos Chilenos en los más diversos mercados del comercio mundial, ya que esto permitiría un mayor y continuo crecimiento económico de nuestro País favoreciendo el bienestar de todos los Chilenos.

#### COMENTARIO:

Los tesisistas consideran que el sector de las pymes es de vital importancia en el crecimiento de las exportaciones para un país, las cuales tiene un gran aporte en el desarrollo del comercio internacional.

MARTÍNEZ, E (1664) y su “Doctrina Mercantilista”, quien sustenta que el comercio internacional es el factor estratégico más importante para definir la competitividad de una nación al admitir que no todas las naciones son ganadoras al presentarse un juego de Suma Cero, donde el superávit comercial de una supone el déficit de la otra.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en los últimos años el comercio mundial de productos agrícolas ha aumentado más rápidamente que el PBI agrícola mundial. Sin embargo, aunque el comercio agrícola sigue creciendo, el comercio total de productos procesados agrícolas ha disminuido, pasando de cerca de un tercio hace cuatro decenios a un 10% aproximadamente en la actualidad.

### **A Nivel Nacional**

OYARSE, J (2006), en su tesis “El Drawback como Estimulo a las Exportaciones y Desarrollo del País”, de la Universidad San Martín de Porres, para optar el grado académico de Magister”, Concluye:

El régimen aduanero de Drawback constituye un compromiso de estado para devolver tributos con el objeto de aumentar la competitividad de las exportaciones. Asimismo, se ha convertido en un gran incentivo que ha permitido aumentar las exportaciones.

En el pasado, nuestro país ha carecido de estrategias de desarrollo, sobre todo en el campo de las exportaciones y, cuando las utilizo estas fracasaron por el des manejo por parte del estado, debido a que no hubo el control suficiente ni la regulación adecuada para realizar una real devolución de los impuestos, funcionando muchas veces como un subsidio a la ineficacia de los exportadores peruanos o para favorecer a algunas empresas y amigos allegados al gobierno, trastocando su naturaleza y los intereses nacionales. Las infracciones y sanciones aduaneras en materia del Drawback han evolucionado favorablemente desde su puesta en vigencia, habida cuenta que el tiempo demostró que este nuevo beneficio orientado a la restitución simplificada de derechos arancelarios, dada su naturaleza jurídica y la modernización Aduanera en materia de fiscalización, han permitido disminuir las probabilidades de acogimiento indebido.

CORTEZ, C (2010), en el curso Metodología de la Investigación, “La Definición del Régimen de Exportación para acceder al Beneficio del Drawback” de la Universidad del Pacífico.” Concluye:

El régimen de Drawback tiene por finalidad la promoción de las exportaciones en tanto permite hacer más competitivo el precio de los productos exportados. El sustento de la restitución de los derechos arancelarios se encuentra tanto en los principios referidos a la no exportación de impuestos y la imposición en el país de consumo.

De acuerdo con la finalidad del régimen y el sustento de la restitución, para que una exportación otorgue derecho al beneficio debe estar destinada al consumo en el exterior de forma tal que el producto exportado pueda ser gravado allí, con los impuestos respectivos sin que se configure una doble imposición.

LAZO, S (1998), presentó la investigación titulada “Acerca del drawback y sobre su aplicación en el Perú”, para obtener el grado académico de magister en Derecho en la “ Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, en la que concluye: “Un programa integral de promoción de exportaciones debe de estar conformado por una variada gama de elementos que incentiven tanto directa como indirectamente la producción, comercialización y la distribución de productos exportables, en el sector empresarial en función de los estándares de la demanda internacional”

CORTEZ, M (2002), presentó la investigación titulada “El drawback en el Perú 1995-2001”, para obtener el grado académico de magister en Contabilidad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, en la que concluye:

Desde noviembre de 1995, en que se inició el procedimiento de restitución de derechos arancelarios, a la fecha ha existido un incremento mes a mes en el empleo del régimen por parte del sector exportador, ello

se origina por las ventajas que brinda el drawback con relación a los otros regímenes de perfeccionamiento activo.

El drawback presenta tres ventajas importantes: El exportador no necesariamente tiene que ser el importador, el primero puede libremente adquirir el insumo o la materia prima importada de quien efectivamente la nacionalizó, en donde al haberse pagado efectivamente los impuestos de importación de dicha mercancía, estos serán devueltos a quien realice la exportación del producto final. El importador que no consigue vender lo necesario en el mercado local para su consumo final, la puede vender a un productor- exportador nacional que lo requiere, a efectos de que intervenga en el proceso productivo del bien a exportar. Permite que productores nacionales utilicen insumos o materias primas importados a efectos de fabricar bienes intermedios que serán usados o adquiridos por otros productores- exportadores para la elaboración del producto exportable”.

VERA, C. (2013) en su tesis para optar el título de Contador Público “Las Normas Tributarias y su Incidencia en el Desarrollo Económico de las Empresas del Sector Agrario en el Distrito de Trujillo” - Universidad Nacional de Trujillo donde concluye:

La aplicación de las normas tributarias influye de manera significativa en el desarrollo del sector agrario, pues les permite mejorar su situación económica, financiera y social que se refleja en la cantidad de liquidez para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, además de poder invertir con sus propios recursos y brindarles bienestar económico y social a sus trabajadores.

COMENTARIO:

Al respecto los tesisistas estamos de acuerdo que las que las normas tributarias influyen de manera significativa en diversos sectores en

especial en el sector agrario la cual permite tener mayor liquidez e invertir con sus propios recursos.

ZANA C.(2012) en su Tesis “Impacto del Boom Agroexportador en el Ingreso de los Hogares de la Costa Peruana del Año 2007 al 2010” para obtener su título de licenciada en Economía expresa que la exportación agrícola de la costa peruana se ha caracterizado por su alta diversidad y grandes volúmenes. Así tenemos a Ica como líder del ranking de las mayores exportaciones agrícolas en el país, al aportar con un 20% del total de las exportaciones nacionales, seguido por las regiones de La Libertad, Piura y Lambayeque, tal como destaca PromPerú. En el 2010, las condiciones climatológicas favorecieron a la mejora de producción en comparación al 2009, es así que Lambayeque y Piura incrementaron el rendimiento

#### COMENTARIO:

Los tesisistas concluyen: que la costa peruana es la principal fuente y generadora de empresas exportadoras por su alta diversidad de agentes provenientes de la costa, sierra y selva, llegando sus regiones a aportar un 20% del total de las exportaciones nacionales, dentro de ellas se encuentra Lambayeque.

Según el artículo de la Revista MARKET (2011) Nuevo Récord: Exportaciones peruanas 2011 alcanzaron los US\$ 45,726 millones, lo que representó un incremento de 28% en comparación al año anterior, lo que ubica a esta cifra como la más alta en la historia del comercio exterior Perú. De los cuales el 63% provienen de las regiones, cuyos envíos en 2011 presentaron un crecimiento de 19%. Es preciso señalar que 11 regiones crecieron por encima del promedio nacional (28%). Así, Cusco (117.8%), Huancavelica (117.3%), Huánuco (94.1%), San Martín (85.5%), Puno (84.7), Ayacucho (58%), Amazonas (40.5%), Junín (38.7%), Piura (35.7%), Lambayeque (33.2%) y Tumbes (29.6%).



Esta información fue anunciada por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, y Presidente del Consejo Directivo de PROMPERÚ, José Luis Silva Martinot durante el evento “Récord de Exportaciones 2011”. Durante el evento el Ministro indicó que las exportaciones no tradicionales superaron la barrera de los US\$ 10 mil millones. “De la cifra total, US\$ 35,568 millones correspondieron a productos Tradicionales, lo que mostró un incremento de 27 %. Las exportaciones no tradicionales superaron los US\$ 10,158 millones, lo que representó un aumento de 32%. Esto es todo un récord en los productos con mayor valor agregado”. De otro lado, las exportaciones per cápita en el 2011 fueron de US\$ 1,534, superando los US\$ 1,206 registrados en el 2010 y los US\$ 266 de 2001. Nuevo Récord: Exportaciones peruanas 2011 alcanzaron los US\$ 45,726 millones

**Sectores No tradicionales**

El sector agroindustria logró un crecimiento de 29%, con una cifra de US\$ 2,832 millones en exportaciones. Los productos emblemáticos fueron el espárrago (US\$ 480 millones / 13%), la uva (US\$ 301 millones / 62% aumento), palta (US\$ 164 millones / 93%), mango (US\$ 153 millones / 29%) y pimienta (US\$ 66 millones / 31%). Entre los más dinámicos destacaron las menestras, banano orgánico, café, cacao y derivados, fresas y granada. En el sector pesca, los envíos sumaron US\$ 1,050 millones, 61% más que el año anterior. Los productos emblemáticos fueron: papa congelada (US\$ 412 millones / 85%), conchas de abanico congeladas (US\$ 135 millones / 19%), colas de langostino (US\$ 73 millones / 36%) y perico congelado (US\$ 68 millones / 36%). De otro lado, el jurel congelado, conservas de jurel, filete de trucha y conservas de papa están entre los más dinámicos. El sector textil totalizó envíos por US\$ 1,986 millones, es decir, 27% más que en el 2010. Los productos emblemáticos fueron los t-shirt (US\$ 479 millones / 29%), polo shirt (US\$ 377 millones / 16%), suéter de algodón (US\$ 78 millones / 17%), Exportaciones peruanas 7 prendas de bebé (US\$ 36 millones / 8%) y tank top (US\$ 34 millones / 5%). Los más dinámicos fueron los vestidos, conjuntos, pantalón, ropa interior para damas y pijama, todos elaborados en algodón. En el sector de manufacturas diversas se registraron

exportaciones por US\$ 3,663 millones, lo que significó 33% de incremento. El alambre de cobre (US\$ 298 millones / 8%), fosfato de calcio (US\$ 236 millones / 345%), zinc (US\$ 200 millones / 92%) y láminas de polipropileno (US\$ 119 millones / 70%) figuran como productos emblemáticos. Las partes / piezas de equipos mineros, envases flexibles, productos ferreteros, menaje de plásticos y baldosas cerámicas fueron los más dinámicos. Los envíos al exterior de productos de Biocomercio sumaron US\$ 351 millones, es decir, 10% más que el año anterior. Los emblemáticos fueron cochinilla (US\$ 216 millones / 2%), nuez de Brasil (US\$ 28 millones / 83%), quinua (US\$ 25 millones / 80%), achiote (US\$ 14 millones / 26%) y maca (US\$ 8 millones / 26%). Camu camu y yacón se ubicaron como los más prometedores de este rubro.

### **A Nivel Local**

LÓPEZ, E. (2013) En su tesis previa a la obtención del título de Contador Público denominada “Análisis de los Efectos Tributarios de la posible aplicación del Impuesto a las Transferencias Gratuitas de bienes provenientes de Herencias en el Perú”. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo en la que concluye:

El impuesto que fue establecido por el Ex Presidente Fernando Belaúnde Terry (Ley Derogada N° 2227), se aplicó con muchas limitaciones que no surtieron el efecto deseado, porque su aplicación no fue debidamente analizada en todo su contexto legal y económico.

El actual Presidente del País Ollanta Humala Taso pretende restituir este impuesto mediante Ley, para lo cual deberá tomar en cuenta las experiencias internacionales sobre este tema teniendo en cuenta que en algunos países que lo recaudan se han generado problemas sobre todo con los herederos, ello por el hecho que al recibir un patrimonio se han visto obligados a vender parte del mismo para poder cancelar el tributo. Esta posibilidad es mayor cuanto más improductiva sea esa propiedad.

Siguiendo este argumento, la estructura productiva del país podría verse afectada, al destruirse negocios en marcha y desincentivarse futuras inversiones.

Según el Plan Estratégico Regional de Exportación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur, 2004), los valles de Motupe y Olmos ubicados en la región Lambayeque ofrecen extraordinarias condiciones climáticas y de suelos para el cultivo de frutales, entre los que destaca el mango y el limón. Los niveles de producción y rendimientos por hectárea han sido crecientes. La producción nacional del mango ha ido creciendo sistemáticamente a lo largo de la última década llegando a niveles de 454,330 TN en el año 2010 y de 341,108 Tn en el año 2011. Hay que tomar en consideración que en la producción del mango en Perú se da el fenómeno de la alternancia

## **2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado**

Para un mejor análisis del problema investigado, aquí hacemos referencia de diferente material bibliográfico, el cual nos permitirá un mejor juicio crítico del mismo:

### **BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

Según el Instituto Peruano de Economía (2014) en su artículo “Beneficios Tributarios en el Perú” indica que los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes. Estas herramientas significan una reducción en los recaudos del Estado. Sin embargo, su aplicación está vinculada a ciertos objetivos como el desarrollo de algunas regiones, la promoción de algunos sectores económicos, la generación de empleo y el fomento de la inversión extranjera y nacional.

En teoría, los beneficios tributarios constituyen incentivos, otorgados por el Estado con la finalidad de ayudar a conseguir objetivos económicos y sociales que incrementen el crecimiento y el desarrollo del país. No obstante, cabe mencionar que la aplicación de estos beneficios disminuye la eficiencia recaudatoria, aumenta los costos de recaudación y, de no ser aplicadas correctamente, pueden reducir la equidad y transparencia del sistema tributario. A pesar de sus efectos negativos para el fisco, en un gran número de países se aplica este tipo de herramientas. En el Perú, la región amazónica es la que cuenta con el mayor número de beneficios tributarios; en 1998 el Estado promulgó la Ley de la Inversión en la Amazonia en la cual se otorga un conjunto de beneficios tributarios con el objetivo de mejorar los indicadores de bienestar de esta región. Lo que no se debe perder de vista es el carácter temporal que debería tener este tipo de mecanismos, de modo que una continua renovación de estos, como ocurre en el Perú, termina siendo perjudicial para la economía.

## **INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES**

Los países en el proceso de materialización de sus políticas comerciales, se ven en la necesidad de acudir a unas herramientas o mecanismos denominados incentivos, los cuales cumplen con la misión de hacer realidad lo programado en teorías. Tales instrumentos pueden ser catalogados como permitidos, si con ellos no se distorsiona el equilibrio del mercado y se denominaran subsidios si buscan establecer condiciones irreales de el mismo. Es precisamente alrededor del tema de dicho instrumentos de aplicación de policía comercial exportadora, que se ha creado la polémica en cuanto al grado de intromisión del Estado en las actividades comerciales de su país.

Debido al afán de los países en afrontar las nuevas tendencias globalizadoras han desarrollado una variada gama de incentivos, algunos considerados subsidios que de manera progresiva se han ido acomodando a las necesidades que plantea el entorno mundial.

Es posible identifica cinco géneros de incentivos a saber:

- **Incentivos fiscales**

Son aquellos mecanismos en que participa de manera activa el gobierno estableciendo unas condiciones especiales para los exportadores, quienes de alguna forma crean una relación de dependencia con el estado haciendo que su éxito dependa de las decisiones gubernamentales.

Dentro de este grupo se encuentran las siguientes modalidades:

- Drawback.
- Reintegro o reembolso.
- Admisión temporaria.
- Sistema simplificado de reintegro a las exportaciones menores.

- **Incentivos Aduaneros**

Son aquellas medidas encaminadas a generar la devolución, suspensión, exención, o aplazamiento de los gravámenes impuesto a las importaciones.

- Reimportación.
- Muestras.
- Envíos de partes y pieza en garantías.
- Envíos en consignación.

- Incentivos Crediticios.

Se desarrollan a través de las asignaciones oportunas y correctas de recursos financieras con el objeto de brindar un apoyo financiero a toda la actividad exportadora.

- Pre financiamiento de exportaciones.
  - Financiación de bienes de capital.
  - Financiación para la participación en feria internacionales.
  - Seguro de crédito a las exportaciones.
  - Fondo de garantía para las exportaciones no tradicionales.
  - Fondo de garantía para la promoción de la competitividad.
  - Financiamiento para la inversión en proyectos de exportaciones.
  - Créditos de pre embarque.
  - Consolidación de pasivos.
  - Creación, adquisición y capitalización de empresas.
  - Financiamiento para operaciones de leasing.
  - Financiamiento para el desarrollo de proyectos en infraestructura de transporte.
  - Financiación post embarque.
- **Zonas Francas**

Es un lugar dentro del territorio de una nación en el cual se ofrecen una serie de incentivos en materia cambiaria, aduanera, tributaria y

de comercio exterior, con el objeto de fomentar la producción de bienes y servicios que pretendan salir a mercados en el exterior.

## **BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA EXPORTACIÓN**

La exportación de bienes en nuestro país no se encuentra afecta a tributo alguno. La exportación de bienes no está afecta a ningún tributo. El servicio que presta la SUNAT en cuanto a la exportación, es el de facilitar la salida al exterior de las mercancías, para mejorar nuestra competitividad y oferta. Existen dos beneficios tributarios a los cuales se pueden acoger las empresas exportadoras, la Devolución del IGV y el Drawback. El primero se tramita ante la SUNAT, y el segundo ante Aduanas.

### **A. SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR**

Según la Webside Pymex.pe, en su artículo denominado “Saldo a Favor, un Beneficio Tributario para Exportadores” El Saldo a Favor del Exportador (SFE) es un mecanismo tributario que busca compensar al exportador el Crédito Fiscal del IGV generado por sus operaciones de exportación, es decir, consiste en la recuperación del IGV que grava las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación destinados a las exportaciones. De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), los comprobantes de pago, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación, deberán estar registrados en los libros y registros contables para la posterior determinación del Saldo a Favor.

Según el artículo 35° del TUO de la Ley del IGV, el Saldo a Favor se deducirá del Impuesto Bruto, es decir se deducirá el IGV que esté obligado a pagar el exportador por las ventas gravadas realizadas dentro del país, de no existir operaciones gravadas o ser éstas insuficientes, queda un monto a favor, éste se denominará Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB), dicho saldo podrá compensarse automáticamente con la deuda tributaria por pagos a cuenta y de

regularización del Impuesto a la Renta, de quedar saldo, éste podrá compensarse con la deuda tributaria correspondiente a cualquier otro tributo que sea ingreso al Tesoro Público respecto de los cuales el sujeto exportador tenga la calidad de contribuyente.

Finalmente, si aún quedase un Saldo a Favor, puede solicitar la devolución a través de un trámite ante la SUNAT, el mismo que es otorgada mediante la emisión de Notas de Crédito Negociables o Cheques no Negociables, aplicándose lo dispuesto en el Reglamento de Notas de Crédito Negociables. El límite de Solicitud de devolución es el 18% (tasa del IGV incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal) de las exportaciones en el período (mes), según el artículo 4° del Reglamento de Notas de Crédito Negociables. El importe no compensado o reembolsado que exceda dicho límite podrá formar parte como Saldo a Favor del exportador del siguiente mes.

#### - **OPERATIVIDAD DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR**

La operatividad del Saldo a Favor por Exportación, se encuentra descrita en el artículo 35° de la Ley del IGV, y en el Reglamento de Notas de Crédito Negociables<sup>1</sup>, según los cuales para determinar el monto a compensar y/o solicitar la devolución del beneficio, se deberán considerar los siguientes procedimientos:

##### **a) Determinación del Saldo a Favor del Exportador**

El Saldo a Favor del Exportador se determina en base al IGV consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación que otorgan derecho al crédito fiscal del IGV.



**CUADRO N° 02:**  
**DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR**

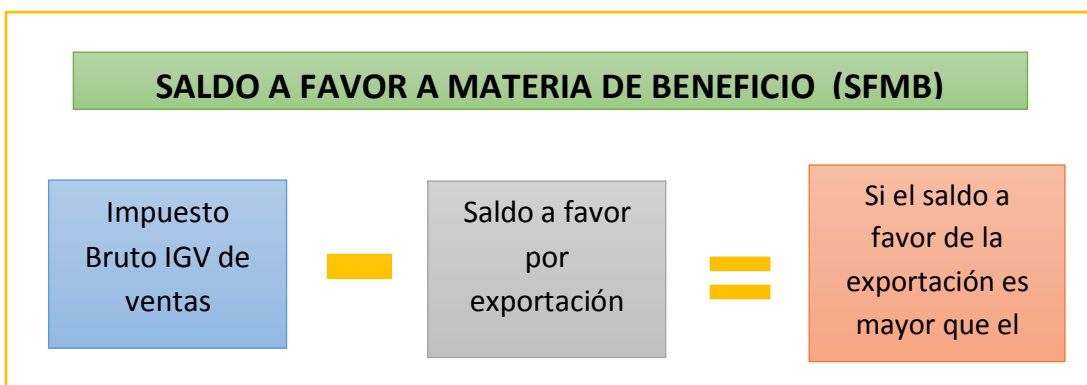


**Fuente:** Asesoría Empresarial 2013

**b) Deducción del Impuesto Bruto del IGV**

Determinado el Saldo a Favor del Exportador (SFE), éste debe deducirse del Impuesto Bruto del Impuesto General a las Ventas (Débito Fiscal del IGV), si lo hubiese. De quedar un monto a favor del exportador, éste pasa a denominarse Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB). Lo señalado anteriormente podemos graficarlo de la siguiente forma:

**CUADRO N° 03:**  
**SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO (SFMB)**



**Fuente:** Asesoría Empresarial 2013

**c) Compensación del Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB)**

El Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB) resultante de la diferencia a favor, entre el Impuesto Bruto del IGV y el

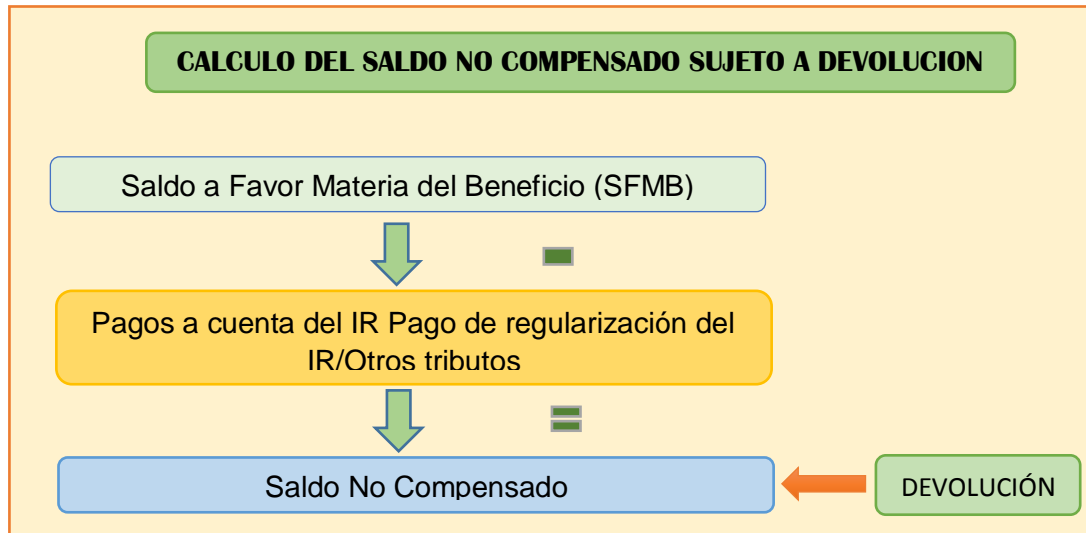
Saldo a Favor del Exportador, puede compensarse en el orden que sigue a continuación, con las siguientes deudas tributarias:

**CUADRO N° 04:**  
**SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO (SFMB)**

DEUDA TRIBUTARIA	DETALLE
Compensación automática con el Impuesto a la Renta	El Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) podrá ser compensado con la deuda tributaria por pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta.
Compensación con la deuda tributaria de otros tributos del Tesoro Público	Si el contribuyente no tuviera Impuesto a la Renta que pagar durante el año o en el transcurso de algún mes o éste fuera insuficiente para absorber dicho saldo, podrá compensarlo con la deuda tributaria correspondiente a cualquier otro tributo que sea ingreso del Tesoro Público respecto de los cuales el sujeto tenga la calidad de contribuyente.

En el caso que no fuera posible, las compensaciones señaladas anteriormente, procederá la devolución, la misma que podrá efectuarse mediante Cheques no Negociables o Notas de Crédito Negociables, aplicándose en este caso lo dispuesto por el “Reglamento de Notas de Crédito Negociables”.

**CUADRO N° 05:**  
**CALCULO DEL SALDO NO COMPENSADO SUJETO A DEVOLUCION**



Fuente: Asesoría Empresarial 2013

**Límite del Monto a Compensar o Solicitar en Devolución**

Sí, el artículo 4º del Reglamento de Notas de Crédito Negociables establece que la compensación o devolución del Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB) tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal, sobre las exportaciones realizadas en el período. En todo caso, el Saldo a Favor Materia del Beneficio que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes.

**CUADRO N° 06:**  
**LIMITE DE MONTO A COMPENSAR O SOLICITAR DEVOLUCION**

Límite SFMB = Exportaciones realizadas en el período X 18%

SFMB – Límite SFMB = Se arrastra como Saldo a Favor por Exportación

Para estos efectos, debe considerarse que para determinar el monto de las exportaciones realizadas en el período se debe tomar en cuenta lo siguiente:

**a) Exportación de Bienes**

Tratándose de la exportación de bienes, el valor de las exportaciones realizadas en el período, corresponde al valor FOB de las declaraciones de exportación debidamente numeradas, que sustenten las exportaciones embarcadas en el período y cuya facturación haya sido efectuado en el período o en períodos anteriores al que corresponda la Declaración - Pago.

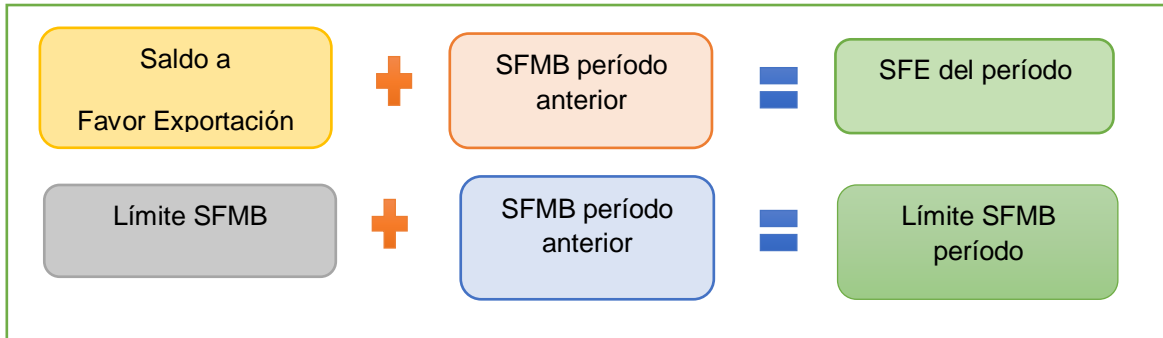
**b) Exportación de servicios**

En la exportación de servicios, el valor de las exportaciones realizadas en el período, es el valor de las facturas que sustenten el servicio prestado a un sujeto no domiciliado y que hayan sido emitidas en el período a que corresponde la Declaración - Pago. En ambos casos, del monto de las exportaciones realizadas en el período a que corresponda, se deducirá o adicionará, en su caso, el monto correspondiente a los ajustes efectuados mediante las Notas de Débito y de Crédito emitidas en el período a que corresponda la Declaración – Pago.

**El SFMB determinado en un período no se compensa o se solicita la devolución.**

El Saldo a Favor Materia del Beneficio cuya compensación o devolución no hubiere sido aplicada o solicitada, pese a encontrarse incluido en el límite establecido en el punto anterior, podrá arrastrarse a los meses siguientes como Saldo a Favor por Exportación. El monto del referido saldo a favor incrementará el límite del SFMB.

**CUADRO N° 07:**  
**SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO**



**Fuente:** Asesoría Empresarial 2013

- **Obligatorio presentar el PDB exportadores:**

Sí, el artículo 8° del “Reglamento de Notas de Crédito Negociables” señala que para comunicar la Compensación o solicitar la Devolución del SFMB, el exportador deberá presentar el PDB Exportadores<sup>4</sup>, el cual contendrá la siguiente información:

- a) Relación detallada de los comprobantes de pago que respalden las adquisiciones efectuadas, así como de las notas de débito y crédito respectivas y de las declaraciones de importación, correspondientes al período por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución.
- b) En el caso de los exportadores de bienes, relación detallada de las declaraciones de exportación y de las notas de débito y crédito que sustenten las exportaciones realizadas en el período por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución. En la citada relación se deberá detallar las facturas que dan origen tanto a las declaraciones de exportación como a las notas de débito y crédito ahí referidas.

- c) En el caso de exportadores de servicios, relación detallada de los comprobantes de pago y de las notas de débito y crédito que sustenten las exportaciones realizadas en el período por el que se comunica la compensación y/o se solicita la devolución.

Cabe mencionar que esta información deberá ser presentada por el beneficiario, en el número de disquetes que sean necesarios, acompañando dos ejemplares del “Resumen de Datos de Exportadores”, el cual es generado automáticamente por el PDB Exportadores, los mismos que deberán estar firmados por el exportador.

- **Procedimiento Para Compensar el SFMB**

Como se ha señalado, para efectuar la compensación del SFMB con la deuda tributaria por pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta o con cualquier otro tributo que sea ingreso del Tesoro Público respecto de los cuales el sujeto tenga la calidad de contribuyente, el exportador debe presentar de manera previa a la Administración Tributaria, el PDB Exportadores con la información señalada en el punto anterior. En ese sentido, una vez presentada la citada información, el beneficiario tendrá expedito su derecho para compensar el monto del beneficio con alguno de los conceptos antes señalados. Para tal efecto, consignará el monto a compensar en las casillas correspondientes de los formularios virtuales en los que se efectúe la declaración de estos tributos.

Así tenemos por ejemplo que en el caso del Impuesto a la Renta, deberá consignar el monto a compensar en la casilla N° 305 del PDT 621, IGV Renta Mensual, en tanto que tratándose del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) el monto a compensar deberá ser consignado en las casillas N° 225, 328, 329, entre otros, del PDT 615.

- **Procedimiento Para Solicitar La Devolución Del SFMB**

Para solicitar la devolución del SFMB, el beneficiario deberá presentar a la Administración Tributaria la siguiente información:

- a. Formulario N° 4949 “Solicitud de Devolución” firmado por el deudor tributario o representante legal acreditado en el RUC o realizar la presentación a través de SUNAT Virtual utilizando el formulario N° 1649.
- b. Constancia de aceptación del PDB – Exportadores Asimismo, el solicitante deberá poner a disposición de la SUNAT en forma inmediata y en su domicilio fiscal, la documentación y registros contables correspondientes.

La devolución se hará efectiva mediante la emisión de Notas de Crédito Negociables, las cuales podrán ser redimidas en forma inmediata mediante el giro de un cheque no negociable, el mismo que será entregado al exportador en la fecha en que hubiera sido entregada la Nota de Crédito Negociable.

- **Plazo Para Resolver la Devolución**

La SUNAT emitirá y entregará las Notas de Crédito Negociables dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de devolución. Si el solicitante, entre otros casos, realiza esporádicamente operaciones de exportación, tiene deudas tributarias exigibles o hubiere presentado información inconsistente, la SUNAT podrá disponer una fiscalización especial, extendiéndose en quince (15) días hábiles adicionales, el plazo para resolver las solicitudes de devolución, bajo responsabilidad del funcionario encargado. Asimismo, si se detectase indicios de evasión tributaria por parte del solicitante, o en cualquier eslabón de

la cadena de comercialización del bien materia de exportación, incluso en la etapa de producción o extracción, o si se hubiere abierto instrucción por delito tributario al solicitante o a cualquiera de las empresas que hayan intervenido en la referida cadena de comercialización, la SUNAT podrá extender en seis (6) meses el plazo para resolver las solicitudes de devolución.

- **Posibilidades Para Acortar Los Plazos De Devolución**

La SUNAT entregará las Notas de Crédito Negociables dentro del día hábil siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de devolución, a los exportadores que garanticen el monto cuya devolución solicitan con la presentación de algunos de los siguientes documentos: a) Carta Fianza otorgada por una entidad bancaria del Sistema Financiero Nacional; b) Póliza de Caución emitida por una compañía de seguros; c) Certificados Bancarios en moneda extranjera. Los documentos antes señalados deberán ser adjuntados a la solicitud de devolución o entregados con anterioridad a ésta.

Los documentos de garantía antes indicados, entregados a la SUNAT, tendrán una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de devolución. La SUNAT no podrá solicitar la renovación de los referidos documentos.

- **En qué tiempo se deducen del SFMB, los montos compensados y/o los montos devueltos**

Las compensaciones efectuadas y el monto cuya devolución se solicita, se deducirán del Saldo a Favor Materia del Beneficio en el período tributario en que se presenta la comunicación de compensación o la solicitud de devolución.



## **B. EL DRAWBACK:**

Es el Régimen Aduanero que permite la restitución (devolución) de los derechos arancelarios pagados en la importación de materias primas o insumos o productos intermedios o partes y piezas, incorporados en la producción de bienes exportados. El monto de la restitución es la suma que resulte de aplicar la tasa de 5% al valor FOB de exportación, sin considerar las comisiones y cualquier otro gasto deducible.

ADUANAS pondrá a disposición de los exportadores la restitución mediante Nota de Crédito o Cheque dentro del décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud. Excepcionalmente ADUANAS entregará la Nota de Crédito o Cheque dentro del segundo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud, siempre que el exportador presente una garantía por el monto objeto de restitución.

Para tener un concepto amplio del Régimen de Restitución de Derechos Arancelarios – Drawback, se realizó diferentes consultas a los autores que a continuación mencionamos así tenemos a CABALLERO BUSTAMANTE, quien nos da un alcance del derecho a solicitar la restitución de los aranceles, si se cumple con los requisitos de ley, también el autor hace referencia al artículo N° 82 de la Ley General de Aduanas en cuanto a su definición de Drawback. Cuando para exportar un producto se hace necesario importar insumos y materias primas, el exportador nacional tiene el derecho a solicitar la restitución de los aranceles pagados por la nacionalización de los referidos insumos o materias primas, siempre que no se hayan acogido a algún otro beneficio en su importación, esto es, que se hayan pagado los tributos completos. Lo que quiere decir que no habrá restitución de derechos arancelarios o Drawback si no se ha importado algún insumo o materia prima para la fabricación del bien por el cual se pida el beneficio.

El artículo N° 82 de la Ley General de Aduanas señala que el Drawback es el Régimen Aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que hayan gravado la importación de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción.”

Debemos mencionar a HIRACHE FLORES, Luz., Quien hace hincapié que El sistema del Drawback no es aplicable para las empresas comercializadoras, si nomas bien son beneficiarias las empresas “Productoras- Exportadoras”. Dentro del sistema de Promoción al Exportador, también encontramos al Sistema de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios – Drawback, este sistema permite obtener como consecuencia de la exportación, una subvención determinada por un porcentaje aplicado al valor FOB del producto exportado, siendo que su costo de producción se ha visto incrementado debido a los derechos arancelarios que gravaron la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados o consumidos en la producción del bien exportado, siempre que no superen los límites establecidos. Este sistema no es aplicable para las empresas comercializadoras, si nomas bien son beneficiarias las empresas “Productoras- Exportadoras”. Así, también PASTOR ZAGAL, Roberto nos define el Drawback como el régimen aduanero de exportación, dando énfasis a las beneficiarias empresas productoras – exportadoras, y la forma de cómo se recibirá dicho beneficio.

El Drawback es el régimen aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que hayan gravado la importación de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción. Este régimen aduanero permite a las empresas productoras-exportadoras, cuyo costo de producción haya sido

incrementado por los derechos de aduana que gravan la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados en la producción del bien exportado, gozar del beneficio de restitución de derechos arancelarios Ad Valórem. La empresa beneficiaria recibirá, a través de una nota de Crédito o Cheque no Negociable, un monto equivalente al 5% del valor FOB del producto exportado hasta un tope del 50% del costo de producción. Al constituir el Drawback un régimen de promoción de las exportaciones, sólo serán beneficiarias del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios Ad Valórem, las "Empresas Productoras Exportadoras"

### **C. ADMISIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO**

Según la Ley General de Aduanas en sus Art 68° expresa que la admisión temporal para perfeccionamiento activo es un régimen aduanero que permite el ingreso al territorio aduanero de ciertas mercancías extranjeras con la suspensión del pago de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, con el fin de ser exportadas dentro de un plazo determinado, luego de haber sido sometidas a una operación de perfeccionamiento, bajo la forma de productos compensadores.

Las operaciones de perfeccionamiento activo son aquellas en las que se produce:

- a. La transformación de las mercancías;
- b. La elaboración de las mercancías, incluidos su montaje, ensamble y adaptación a otras mercancías; y,
- c. La reparación de mercancías, incluidas su restauración o acondicionamiento.

Están comprendidos en este régimen, las empresas productoras de bienes intermedios sometidos a procesos de transformación que abastezcan localmente a empresas exportadoras productoras, así como los procesos de maquila de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

Según el Artículo 69º de la Ley General De Aduanas las Mercancías objeto del régimen son las materias primas, insumos, productos intermedios, partes y piezas materialmente incorporados en el producto exportado (compensador), incluyéndose aquellas mercancías que son absorbidas por el producto a exportar en el proceso de producción; así como las mercancías que se someten al proceso de reparación, restauración o acondicionamiento. Asimismo podrán ser objeto de este régimen mercancías tales como catalizadores, aceleradores o ralentizadores que se utilizan en el proceso de producción y que se consumen al ser utilizados para obtener el producto exportado (compensador).

No podrán ser objeto de éste régimen las mercancías que intervengan en el proceso productivo de manera auxiliar, tales como lubricantes, combustibles o cualquier otra fuente energética, cuando su función sea la de generar calor o energía, así como los repuestos y útiles de recambio, cuando no están materialmente incorporados en el producto final y no son utilizados directamente en el producto a exportar; salvo que estas mercancías sean en sí mismas parte principal de un proceso productivo.

- **Plazo**

Se hace referencia en el Artículo 70º de la ley general de aduanas que la admisión temporal para perfeccionamiento activo es automáticamente autorizada con la presentación de la declaración y de la garantía con una vigencia igual al plazo solicitado y por un plazo máximo de veinticuatro (24) meses computado a partir de la fecha del levante. Si el plazo fuese menor, las prórrogas serán aprobadas automáticamente, con la sola renovación de la garantía antes del vencimiento del plazo otorgado y sin exceder el plazo máximo.

- **Garantía**

Según el Artículo 71º ley general de aduanas señala que para autorizar el presente régimen se deberá constituir garantía a satisfacción de la SUNAT por una suma equivalente a los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, más un interés compensatorio sobre dicha suma, igual al promedio diario de la TAMEX por día proyectado desde la fecha de numeración de la declaración hasta la fecha de vencimiento del plazo del régimen, a fin de responder por la deuda existente al momento de la nacionalización.

Según el Artículo 73º este Régimen concluye con

- a) La exportación de los productos compensadores o con su ingreso a una zona franca, depósito franco o a los CETICOS, efectuada por el beneficiario directamente o a través de terceros y dentro del plazo autorizado;
- b) La reexportación de las mercancías admitidas temporalmente o contenidas en excedentes con valor comercial;
- c) El pago de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables y recargos de corresponder, más el interés compensatorio igual al promedio diario de la TAMEX por día, computado a partir de la fecha de numeración de la declaración hasta la fecha de pago, conforme a lo establecido por la Administración Aduanera; en cuyo caso se dará por nacionalizada la mercancía tales como las contenidas en productos compensadores y/o en excedentes con valor comercial. La Administración Aduanera establecerá la formalidad y el procedimiento para la conclusión del régimen.

El interés compensatorio no será aplicable en la nacionalización de mercancías contenidas en excedentes con valor comercial. En el caso de los productos compensadores y de los excedentes con valor comercial, el monto de los tributos aplicables estará limitado al de las mercancías admitidas temporalmente;

- d) La destrucción total o parcial de la mercancía por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada, o a solicitud del beneficiario la cual debe ser previamente aceptada por la autoridad aduanera conforme a lo establecido en el Reglamento.

Si al vencimiento del plazo autorizado no se hubiera concluido con el régimen de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, la SUNAT automáticamente dará por nacionalizada la mercancía, por concluido el régimen, y ejecutará la garantía.

- **Base imponible aplicable a los saldos**

Los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, aplicables a la importación para el consumo de los saldos pendientes, se calculan en función de la base imponible determinada en la declaración de admisión temporal para perfeccionamiento activo.

Según el Artículo 75º de la ley general de aduanas la Transferencia de mercancías admitidas temporalmente para perfeccionamiento activo y los bienes intermedios elaborados con mercancías admitidas temporalmente podrán ser objeto por una sola vez de transferencia automática a favor de terceros bajo cualquier título, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

#### D. EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO.

Según la Ley General de Aduanas en sus Artículo 76° expresa que la Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo es un Régimen aduanero mediante el cual se permite la salida temporal del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su transformación, elaboración o reparación y luego reimportarlas como productos compensadores en un plazo determinado. Las operaciones de perfeccionamiento pasivo son aquellas en las que se produce:

- a) La transformación de las mercancías;
- b) La elaboración de las mercancías, incluidos su montaje, ensamble o adaptación a otras mercancías; y,
- c) La reparación de mercancías, incluidas su restauración o acondicionamiento.

#### - Plazo

Según el artículo 77° de la ley general de aduanas la reimportación de los productos compensadores deberá realizarse dentro de un plazo máximo de doce (12) meses contado a partir de la fecha del término del embarque de las mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo.

El plazo señalado en el párrafo anterior podrá ser ampliado por la Administración Aduanera en casos debidamente justificados por el beneficiario.

En el Artículo 78° de la ley de aduanas hace referencia en el Cambio o reparación de mercancía deficiente o no solicitada. Se considerará como una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo el cambio o reparación de la mercancía que, habiendo sido declarada y nacionalizada, resulte deficiente o no corresponda a la solicitada por el importador, siempre y cuando dicha exportación se efectúe dentro de los doce (12) meses contados a partir de la numeración de la declaración

Contados a partir de la numeración de la declaración de importación para el consumo y previa presentación de la documentación sustentadora.

Tratándose de mercancía nacionalizada que ha sido objeto de reconocimiento físico, cuya garantía comercial no exija su devolución, el dueño o consignatario podrá solicitar su destrucción bajo su costo y riesgo a fin de que sea sustituida por otra idéntica o similar, según las disposiciones que establezca la Administración Aduanera.

El régimen concluye con la reimportación de la mercancía por el beneficiario, en uno o varios envíos y, dentro del plazo autorizado.

Se podrá solicitar la exportación definitiva de la mercancía dentro del plazo autorizado, para lo cual se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento, con lo que se dará por regularizado el régimen.

- **Base imponible**

Cuando las mercancías exportadas temporalmente se reimporten, después de ser reparadas, cambiadas o perfeccionadas en el exterior, la determinación de la base imponible para el cobro de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, se calculará sobre el monto del valor agregado o sobre la diferencia por el mayor valor producto del cambio, más los gastos de transporte y seguro ocasionados por la salida y retorno de la mercancía, de corresponder.

Cuando la operación de perfeccionamiento pasivo tenga por objeto la reparación o el cambio de la mercancía por otra equivalente, efectuada de forma gratuita y por motivos de obligación contractual o legal de garantía, acreditada ante las autoridades aduaneras, en la reimportación la determinación de la base imponible para el cobro de los derechos arancelarios y demás



tributos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, se calculará únicamente sobre el monto de los gastos de transporte y seguro ocasionados por la salida y retorno de la mercancía, salvo que la mercancía objeto del cambio sea de mayor valor en cuyo caso esta diferencia en el valor formará parte de la base imponible, siempre y cuando la exportación temporal se efectúe dentro de los doce (12) meses contados a partir de la numeración de la declaración de importación para el consumo.

No procede la devolución de tributos en caso que el cambio se realice por mercancía de menor valor.

#### **E. REPOSICIÓN DE MERCANCÍAS CON FRANQUICIA ARANCELARIA**

Según la Ley General de Aduanas en su Artículo 84° expresa que la Reposición de mercancías con franquicia arancelaria es un Régimen aduanero que permite la importación para el consumo de mercancías equivalentes, a las que habiendo sido nacionalizadas, han sido utilizadas para obtener las mercancías exportadas previamente con carácter definitivo, sin el pago de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo.

Son beneficiarios del régimen los importadores productores y los exportadores productores que hayan importado por cuenta propia los bienes sujetos a reposición de mercancía en franquicia. Y Según el artículo 85° se menciona que Podrán ser objeto de éste régimen toda mercancía que es sometida a un proceso de transformación o elaboración, que se hubiere incorporado en un producto de exportación o consumido al participar directamente durante su proceso productivo. No podrán ser objeto de este régimen las mercancías que intervengan en el proceso productivo de manera auxiliar, tales como lubricantes, combustibles o cualquier otra fuente energética, cuando su función sea la de generar calor o energía; los repuestos y útiles de recambio, cuando no están materialmente incorporados en el producto

final y no son utilizados directamente en el producto a exportar; salvo que estas mercancías sean en sí mismas parte principal de un proceso productivo.

- **Plazos**

Para acogerse a este régimen, la declaración de exportación debe presentarse en el plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de levante de la declaración de importación para el consumo que sustente el ingreso de la mercancía a reponer.

La importación para el consumo de mercancías en franquicia deberá efectuarse en el plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de emisión del certificado de reposición.

Podrán realizarse despachos parciales siempre que se realicen dentro de dicho plazo. Se hace referencia en el artículo 87° que Las mercancías importadas bajo este régimen son de libre disponibilidad. Sin embargo, en el caso que éstas se exporten, podrán ser objeto de nuevo beneficio.

### **Efectividad de los Beneficios Tributarios**

Según el MEF en su investigación "Análisis de las Exoneraciones e Incentivos Tributarios y Propuesta de Estrategia para su Eliminación" (2003) La evidencia internacional sobre la efectividad de las exoneraciones tributarias en las decisiones de inversión es, en el mejor de los casos, no concluyente. Buena parte de los casos de estudio para países específicos, así como encuestas a empresas multinacionales, tienden a señalar que hay factores más importantes que las exoneraciones tributarias para determinar una inversión, por ejemplo, la estabilidad económica y política, el sistema legal y regulatorio, la existencia de recursos naturales e infraestructura, la calidad de la mano de obra, entre otros. Sólo si se cumplen las condiciones anteriores y el sistema tributario del país se encuentra en línea con los estándares internacionales, es que las exoneraciones tributarias podrían jugar un rol marginal en influenciar las decisiones de inversión. Pero las

exoneraciones tributarias no bastan para compensar la ausencia de los factores antes señalados. Hay que tener presente que ejemplos exitosos similares a Singapur o Irlanda son raros. Por el contrario, ha habido muchos países que han fallado en atraer inversión extranjera a través de exoneraciones tributarias, lo que explica la reciente tendencia a eliminar y racionalizar las exoneraciones tributarias.

### **Costo de los gastos tributarios**

Además de la discusión sobre la efectividad de los gastos tributarios para atraer inversión y cumplir con los objetivos deseados, se debe señalar que los gastos tributarios tienden a:

- a) Generar menor recaudación potencial, Complicar la estructura tributaria,
- b) Incrementar el costo y la dificultad para la administración tributaria,
- c) Distorsionar la asignación de recursos y puede llevar a postergar inversiones en principio más rentables. Restar transparencia a la política fiscal y presupuestaria.
- d) Los gastos tributarios tienden a estar ocultos y ser menos escrutables que los gastos directos. Al estar ocultos pueden generar una superposición de esfuerzos con los gastos debidamente presupuestados.
- e) Dependiendo de la forma en que se otorguen, pueden ser una fuente de corrupción. A pesar de que muchos gastos tributarios pueden no tener una justificación económicamente sólida, una vez que han sido otorgados es bastante complicado para el gobierno eliminarlos debido a los grupos de presión y el costo político.

El debate acerca de la efectividad de los incentivos en atraer inversión (el lado del beneficio potencial) ha desviado la atención del lado de los costos. Aún si las exoneraciones tributarias fueran bastante efectivas en incrementar los flujos de inversión, los costos pueden ser más elevados que los beneficios.

## **CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

El crecimiento económico es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en un determinado periodo (generalmente en un año).

A grandes rasgos, el crecimiento económico se refiere al incremento de ciertos indicadores, como la producción de bienes y servicios, el mayor consumo de energía, el ahorro, la inversión, una balanza comercial favorable, el aumento de consumo de calorías per cápita, etc. La mejora de estos indicadores debería llevar teóricamente a un alza en los estándares de vida de la población.

### **a) Indicadores Económicos**

Águila, H (2012) en su investigación sobre los “Indicadores Económicos” dice que los indicadores económicos son valores estadísticos que muestran el comportamiento de la economía. Estos ayudan a analizar y prever el comportamiento de la misma.

#### **i. Producto Interno Bruto**

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. Es el principal indicador macroeconómico por excelencia.

##### **- Importancia que crezca el PIB**

Indica la competitividad de las empresas. Si la producción de las empresas no crece a un ritmo mayor, significa que no se está invirtiendo en la creación de nuevas empresas, y por lo tanto, la generación de empleos tampoco crece al ritmo deseado.

Si el PIB crece por debajo de la inflación significa que los aumentos salariales tenderán a ser menores que la misma.

Un crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos. Si el gobierno desea mayores ingresos, deberá fortalecer las condiciones para la inversión no especulativa, es decir, inversión directa en empresas; y también fortalecer las condiciones para que las empresas que ya existen sigan creciendo.

## ii. **Inflación:**

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en un país. Para medir el crecimiento de la inflación se utilizan índices, que reflejan el crecimiento porcentual de una canasta de bienes ponderada. El índice de medición de la inflación es el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este índice mide el porcentaje de incremento en los precios de una canasta básica de productos y servicios que adquiere un consumidor típico en el país. Existen otros índices, como el Índice de Precios al Productor, que mide el crecimiento de precios de las materias primas.

**Causas de la Inflación:** Existen varios tipos de inflación:

### - **Inflación por consumo o demanda.**

Esta inflación obedece a la ley de la oferta y la demanda. Si la demanda de bienes excede la capacidad de producción o importación de bienes, los precios tienden a aumentar.

### - **Inflación por costos.**

Esta inflación ocurre cuando el precio de las materias primas (cobre, petróleo, energía, etc.) Aumenta, lo que hace que el productor, buscando mantener su margen de ganancia, incremente sus precios.

- **Inflación autoconstruida.**

Esta inflación ocurre cuando se prevé un fuerte incremento futuro de precios, y entonces se comienzan a ajustar éstos desde antes para que el aumento sea gradual.

- **Inflación generada** por expectativas de inflación (circulo vicioso).

Esto es típico en países con alta inflación donde los trabajadores piden aumentos de salarios para contrarrestar los efectos inflacionarios, lo cual da pie al aumento en los precios por parte de los empresarios, originando un círculo vicioso de inflación.

- **Inflación Importada.**

Hace referencia al efecto que provoca la importación de algunos productos cuyas características afectan la producción y los mercados del país importador, dependiente de estos. Se menciona por ejemplo en el caso de Panamá, el petróleo. ¿Cómo se detiene la inflación? Para detener la inflación, los bancos centrales tienden a incrementar la tasa de interés de la deuda pública. De esta manera se incrementan las tasas de interés en los préstamos al consumo (tarjetas de crédito, hipotecas, etc.). Al aumentar las tasas de interés del consumo, se frena la demanda de productos. El lado negativo de este control es que al frenar la demanda de productos, se frena a la industria que los produce, lo cual puede llevar a un estancamiento económico y desempleo.

iii. **Tasa de Interés**

Las tasas de interés son el precio del dinero. Si una persona, empresa o gobierno requiere de dinero para adquirir bienes o financiar sus operaciones, y solicita un préstamo, el interés que se pague sobre el dinero solicitado será el costo que tendrá que pagar por ese servicio. Como en cualquier producto, se cumple la

ley de la oferta y la demanda; mientras sea más fácil conseguir dinero (mayor oferta, mayor liquidez), la tasa de interés será más baja. Por el contrario, si no hay suficiente dinero para prestar, la tasa será más alta.

- **Importancia de la Tasa de Interés en la Economía.**

La tasa de interés tiene una importancia fundamental en la economía, pues es el elemento principal de la política monetaria. Al elevarla o disminuirla, el Banco Central regula el costo del crédito, y por ende, influye en el nivel de la actividad económica.

Además, la tasa de interés demuestra su importancia en los siguientes ámbitos:

- a) En el nivel del ahorro: una elevación de la tasa incentiva el ahorro, en tanto que una disminución lo desalienta.
- b) En la lucha contra la inflación: todo ingreso se destina, inexorablemente, al consumo o al ahorro. Dado que una mayor tasa de interés promueve el ahorro, desalienta el consumo. De esta manera contribuye a la estabilidad de los precios.
- c) En la inversión: una mayor tasa encarece los créditos para inversiones, en tanto que una menor los abarata.
- d) En los movimientos internacionales de capital: si dos países tienen igual nivel de riesgo, los capitales se dirigirán al que tiene la mayor tasa de interés.
- e) En la asignación de recursos: dado que las empresas sólo desarrollan los proyectos cuya tasa de retorno supera al costo del financiamiento, una tasa de interés más elevada incrementa el nivel de exigencia, obligándolas a ejecutar únicamente los proyectos más rentables, es decir, los mejores proyectos.

#### **iv. Desempleo.**

Desempleo o paro, en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo y, por tanto, de salario. Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar población económicamente activa, Carece de un puesto de trabajo.

Por su parte, la tasa de desempleo, el cual es el indicador de referencia, mide la relación entre el número de desempleados en una economía y la población.

### **RENTABILIDAD**

Sánchez, J. (2002) en su artículo sobre "Análisis de Rentabilidad de la empresa", narra que Rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados. En la literatura económica, aunque el término rentabilidad se utiliza de forma muy variada y son muchas las aproximaciones doctrinales que inciden en una u otra faceta de la misma, en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo.

#### **a) La Rentabilidad En El Análisis Contable**

La importancia del análisis de la rentabilidad viene determinada porque, aun partiendo de la multiplicidad de objetivos a que se enfrenta una empresa, basados unos en la rentabilidad o beneficio, otros en el crecimiento, la estabilidad e incluso en el servicio a la colectividad, en todo análisis empresarial el centro de la discusión tiende a situarse en la polaridad entre rentabilidad y seguridad o solvencia como variables fundamentales de toda actividad económica.



## b) Análisis De Rentabilidad

Miden la capacidad de generación de utilidad por parte de la empresa. Tienen por objetivo apreciar el resultado neto obtenido a partir de ciertas decisiones y políticas en la administración de los fondos de la empresa. Evalúan los resultados económicos de la actividad empresarial.

Expresan el rendimiento de la empresa en relación con sus ventas, activos o capital. Es importante conocer estas cifras, ya que la empresa necesita producir utilidad para poder existir. Relacionan directamente la capacidad de generar fondos en operaciones de corto plazo.

Indicadores negativos expresan la etapa de des acumulación que la empresa está atravesando y que afectará toda su estructura al exigir mayores costos financieros o un mayor esfuerzo de los dueños, para mantener el negocio.

Los indicadores de rentabilidad son muy variados, los más importantes y que estudiamos aquí son: la rentabilidad sobre el patrimonio, rentabilidad sobre activos totales y margen neto sobre ventas.

### i. Rendimiento sobre el patrimonio

Esta razón lo obtenemos dividiendo la utilidad neta entre el patrimonio neto de la empresa. Mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista.

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL O PATRIMONIO}} = \%$$

**ii. Rendimiento sobre la inversión**

Lo obtenemos dividiendo la utilidad neta entre los activos totales de la empresa, para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad del negocio como proyecto independiente de los accionistas.

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \%$$

**iii. Margen Neto**

El margen mide el beneficio obtenido por cada unidad monetaria vendida, es decir, la rentabilidad de las ventas. Los componentes del margen pueden ser analizados atendiendo bien a una clasificación económica o bien a una clasificación funcional. En el primer caso se puede conocer la participación en las ventas de conceptos como los consumos de explotación, los gastos de personal o las amortizaciones y provisiones, mientras en el segundo se puede conocer la importancia de las distintas funciones de coste, tales como el coste de las ventas, de administración, etc.

$$\text{MARGEN NETO DE UTILIDAD} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}} = \%$$

**EXPORTACIONES PERUANAS.**

El comercio internacional y en especial el comercio exterior es muy importante para el crecimiento y desarrollo sostenido a largo plazo; más aún en la actualidad tiene un peso importante en la actividad económica de los países, el mismo que es demostrado por las evidencias de los países desarrollados y las experiencias de los "países exitosos" que han logrado su crecimiento y desarrollo económico gracias al crecimiento de las exportaciones.

## EXPORTACIÓN

Es la salida legal de mercancía nacional o nacionalizada para uso o consumo definitivo en el exterior. La exportación es la actividad más dinámica del país, generadora de empleo; con herramientas para provocar mayor generación de empleo con garantizada responsabilidad social.

### a. Clasificación

Las exportaciones según sus diferentes casos se clasifican en:

#### i. Según su valor:

Menos de US\$ 2000 no son representativos para la estadística nacional, no podrían tener fines comerciales, no necesita intervención de Aduanas.

Mayores de US\$ 2000 son consideradas con fines comerciales según las estadísticas, en ese caso se necesita la intervención de Aduanas.

#### ii. Según su periodo:

a) Exportaciones temporales (ferias, exportaciones a consignación, mercancías que no se pueden reparar en el país).

b) Exportaciones definitivas.

#### iii. Según su libertad :

a) Prohibidas: productos que atenta contra la seguridad nacional, contra el patrimonio cultural y contra la flora y fauna silvestre nacional.

b) Restringidas: para exportar estos productos se necesita una autorización previa, Ejem. Las réplicas, insumos que directa o indirectamente sirven para elaborar PBC.

c) Libres.

iv. **Según su origen sectorial:** Textiles, agroindustriales, minería, artesanía, productos hidrobiológicos, etc.

v. **Según sus beneficios:**

DrackBack Simplificado, devolución de impuestos por pertenecer a convenios con otros países. (Las notas de crédito no negociable no ofrecen beneficios).

#### **b. Modalidades De Exportación**

Las modalidades de Exportación se dan en función al monto de las mercancías a exportar o a su naturaleza. Así tenemos que para exportar:

- a) Son muestras sin valor comercial, obsequios cuyo valor no exceda de los US\$ 1 000,00 (Mil Dólares Americanos), o mercancías por un monto que no exceda los US\$ 2 000,00 (Dos Mil Dólares Americanos)

En principio, entendemos por Muestras para exportación a aquellos productos o manufacturas que al salir del país solo tienen por finalidad demostrar sus características, pudiendo ser éstas con o sin valor comercial. Se entiende que la muestra no tiene carácter comercial cuando no exista venta entre las partes.

La exportación de Muestras, sea con o sin valor comercial se rige por los Procedimientos de DESPACHO SIMPLIFICADO DE EXPORTACIÓN que utiliza el formato Declaración Simplificada de Exportación (DSE).

#### **- Despacho Simplificado de Exportación**

Que utiliza el formato Declaración Simplificada de Exportación (DSE). Para tal efecto, usted como exportador, (o a quien autorice mediante carta notarial), presenta los formatos de la

DSE, con el sello y firma del ingreso de la mercancía al terminal de almacenamiento, autorización de la compañía transportista y declarante de la DSE).

Se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 1) Factura (operaciones con fines comerciales); declaración jurada indicando el valor y descripción de la mercancía cuando se trate de operaciones sin fines comerciales; otros comprobantes de pago, de acuerdo a la naturaleza de la exportación.
  - 2) Documento de Transporte (Guía aérea, Conocimiento de embarque o Carta Porte, según el medio de transporte).
  - 3) Autorizaciones especiales y otros que de acuerdo a la naturaleza de la mercancía se requieran.
  - 4) Documento que acredite la donación y lista de contenido de corresponder. Copia del documento de identidad del exportador cuando no cuente con RUC.
  - 5) Otros, de corresponder.
- b)** Pero cuando el valor FOB de la mercancía sea superior a los US\$ 2 000,00 (Dos Mil Dólares Americanos), se presenta el formato de Declaración única de Aduanas. Esta modalidad, denominada Régimen General de EXPORTACIÓN DEFINITIVA, requiere la intervención de una agencia de aduana, que es un operador del comercio exterior que actúa como intermediario del proceso, también se puede efectuar como un envío postal.

- **Exportación Definitiva**

Cuando el valor FOB de la mercancía sea superior a los US\$ 2 000,00 (Dos Mil Dólares Americanos), se presenta el formato de Declaración Única de Aduanas. Esta modalidad,

denominada Régimen General de EXPORTACIÓN DEFINITIVA, requiere la intervención de una agencia de aduana, que es un operador del comercio exterior que actúa como intermediario del proceso.

La exportación definitiva, es el régimen aduanero aplicable a las mercancías en libre circulación que salen del territorio aduanero para su uso o consumo definitivo en el exterior. La salida física de las mercancías del territorio nacional hacia el territorio aduanero de un tercer país, constituye la modalidad típica de exportación definitiva. Además, se considera como una exportación definitiva, el ingreso de mercancías del resto del territorio nacional hacia los CETICOS, a fin de ser destinados posteriormente al extranjero.

Deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. DUA con datos provisionales (las mercancías declaradas deben cumplir con los siguientes requisitos: corresponder a un valor de transacción, a una sola operación y a un solo destinatario y además, el nombre del consignante debe ser quien haya emitido la factura al cliente domiciliado en el extranjero).
2. Factura (2da copia SUNAT en castellano, pudiendo adicionalmente contener dentro del mismo documento, la traducción a otro idioma, o cuando corresponda, documento del operador (código 34) y documento del partícipe (código 35).
3. Documento de Transporte (Copia carbonada o copia simple visada y firmada por el personal autorizado del transportista del conocimiento de embarque, guía aérea o carta porte, según el medio de transporte utilizado).

### **c. Exportación Temporal**

Es el régimen aduanero que permite la salida temporal al exterior de mercancías nacionales o nacionalizadas con la obligación de exportarlas definitivamente o reimportarlas en un plazo determinado, en el mismo estado o luego de haber sido sometidas a una reparación, cambio o mejoramiento de sus características. El plazo de la exportación temporal será automáticamente concedido por doce (12) meses, computados a partir de la fecha del término del embarque de la mercancía, dentro de la cual deberá efectuarse la reimportación. Dentro del plazo de doce (12) meses, el interesado podrá solicitar una prórroga del régimen en casos debidamente justificados, el mismo que podrá ser ampliado por ADUANAS. Dentro del plazo del Régimen de la exportación Temporal, el beneficiario podrá solicitar la exportación definitiva de la mercancía. En el caso de reimportación de mercancías después de ser reparadas o perfeccionadas en el exterior, se cobrarán los derechos e impuestos a la importación sobre el monto de las reparaciones o del proceso de perfeccionamiento efectuado.

### **2.3. Definición conceptual de la terminología empleada**

#### **- Beneficio Tributario**

Una deducción fiscal o tributaria es una reducción de los ingresos sujetos a tributos, por diversos conceptos, en especial los gastos incurridos para producir ingresos.

#### **- Crecimiento Económico**

Es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad.

#### **- Obligación Tributaria**

Que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

- **Saldo a favor del exportador:**  
Es la devolución del Impuesto General a las Ventas pagado por los exportadores en las adquisiciones de bienes y servicios en el interior del país.
- **Exportación**  
Es cualquier bien o servicio enviado fuera del territorio nacional.
- **Drawback**  
Es un régimen aduanero mediante el cual se restituyen en forma total o parcial los importes abonados en concepto de tributos que hayan gravado a la importación para consumo, siempre y cuando los mismos bienes fueren exportados para consumo.
- **Impuesto a la Renta**  
Es un impuesto que grava los ingresos de las personas, empresas, u otras entidades las cuales serán declaradas al fisco para la determinación del impuesto a pagar.
- **Incentivo Tributario**  
Son medidas que disminuyen los impuestos con el fin de lograr un objetivo económico, social, político u otro. Las rentas exentas es una modalidad de incentivos tributarios.
- **Gasto Tributario**  
Son las concesiones tributarias o desviaciones de un sistema tributario base, que los gobiernos utilizan para alcanzar determinados objetivos económicos y sociales.
- **Crecimiento empresarial**  
Se refiere a modificaciones e incrementos de tamaño que originan que ésta sea diferente de su estado anterior. Es decir, se han producido aumentos en cantidades y dimensión así como cambios en sus características internas (cambios en su estructura económica y organizativa). Se pueden reflejar variables: activos, producción, ventas, beneficios.



# **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### 3. MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Tipo y Diseño de Investigación

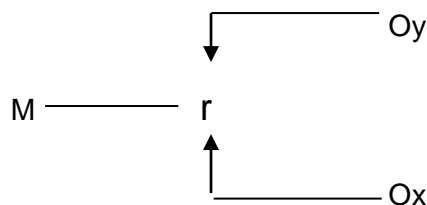
El tipo de investigación que se utilizara para desarrollar el presente trabajo es:

- **Descriptiva:** se describió los beneficios tributarios de los que gozan las empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque y como estos beneficios inciden en el crecimiento y desarrollo de estas empresas.
- **Explicativa:** porque nos permitió ver la incidencia de los beneficios tributarios en el crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.

El diseño de investigación que se aplicó en el trabajo de investigación fue, el Diseño de Investigación no Experimental; ya que es el estudio tal cual ocurre los fenómenos y la relación entre ellos.

Diseño Transversal porque se analizó cuál es la relación entre ambas variables en un punto del tiempo.

El esquema es el siguiente:



Donde:

- M** = Muestra
- O** = observación de cada variable
- X, Y** = Variables
- R** = relación de las variables estudiadas

### **3.2. Población y Muestra**

La población de la investigación estuvo constituida por las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque siendo un total de 10; y por haber sido una muestra minina se tomó la totalidad de la población, sin embargo solo se tuvo que optar por cinco (05) de las empresas exportadoras de la Provincia de Lambayeque, no obstante las cinco restantes no accedieron a el permiso del ingreso a su entidad para realizar la entrevista, por políticas de empresas, las cuales prohíben el ingreso y entrega de información.

### **3.3. Hipótesis**

Si analizamos la información financiera con respecto al pago de tributos, podremos determinar que si los beneficios tributarios inciden de manera favorable en el crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.

### **3.4. Variables – Operacionalización**

En el estudio se examinarán las siguientes variables:

#### **3.4.1. Variables**

- Independiente:  
Beneficios Tributarios.
- Dependiente:  
Crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.

### 3.4.2. Operacionalización

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	TECNICAS	INSTRUMENTOS
INDEPENDIENTE  Beneficios Tributarios	Régimen Empresarial	Categorías	Entrevista	Guía de entrevista
	Exoneraciones	Área geografía		
	Exportaciones	N° de resoluciones		
DEPENDIENTE  Crecimiento de las empresas Exportadoras	ventas	Nivel de ventas	Entrevista	Guía de entrevista
	Producción	Nivel de producción.		
	Rentabilidad	Indicadores financieros.		

FUENTE: Elaboración propia

## 3.5. Métodos y Técnicas de Investigación

### 3.5.1. Método de recolección de datos

#### Método Histórico

Este método permitió conocer hechos del pasado con el fin de encontrar explicaciones causales a las manifestaciones propias de las sociedad actual, en este caso nos permitió conocer cómo han evolucionado los beneficios tributarios en relación a las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.

## **Método Descriptivo**

La metodología que se utilizó en este análisis es el método descriptivo que se utiliza para recoger, organizar, resumir, presentar, analizar, generalizar los resultados de las observaciones. Este método implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de una determinada situación.

### **3.5.2. Técnicas de recolección de datos:**

#### **Técnicas**

- **Entrevista**

Esta técnica consistió en formular una guía de entrevista con preguntas abiertas al personal de SUNAT y a los contadores de las Empresas Exportadoras correspondientes al número de nuestra muestra, la cual nos permitió obtener información mediante el diálogo mantenido en un encuentro formal y planeado, entre una o más personas entrevistadoras y una o más entrevistadas, en el que se transforma y sistematiza la información conocida por éstas, de forma que sea un elemento útil para el desarrollo de nuestra investigación.

- **Análisis documental:**

Esta técnica se utilizó para realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo.

La cual consistió en formular una ficha de análisis la que nos permitió recopilar información relevante del crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.

### 3.6. Descripción de los instrumentos utilizados

- **Guía de entrevista**

Es un instrumento que nos permitió formular una guía de entrevista con preguntas abiertas al personal de SUNAT referente a los beneficios tributarios de las empresas molineras, de igual manera se realizó la entrevista a los contadores de las empresas exportadoras de la Provincia de Lambayeque correspondiente al número de nuestra muestra sobre los beneficios con los que cuenta su empresa y de qué manera influyen en el crecimiento de esta misma.

- **Ficha de análisis**

Es un instrumento que sirvió para organizar y recopilar analíticamente sobre un conjunto de datos, la cual se basó en formular una ficha de análisis la que nos permitió recopilar información relevante con lo que respecta al crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque en los últimos años.

### 3.7. Análisis Estadístico e Interpretación de los datos

Una vez recolectada la información a través de las entrevistas aplicadas a nuestra muestra, es procesada, analizada e interpretada; lo cual nos sirvió para determinar algunas inferencias de los datos analizados.

# **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

#### 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

##### 4.1. Entrevista

Una vez aplicada la entrevista a los Gerentes y Contadores de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque, se obtuvieron los siguientes resultados:

##### Entrevista N° 01 “EMPRESA AGROFRESH TRADING

**NOMBRE:** JOSE DAVID AGUILAR GARCIA    **FECHA DE VISITA:** 27-08-2015

**CARGO:** CONTADOR

**HORA:** 1.30 PM

##### PREGUNTAS:

1. ¿Su empresa está registrada en alguna entidad que promueva el comercio exterior?

Respuesta:

- El Gerente de la empresa AGROFRESH TRADING PERU S.A.C” indico que su empresa No está inscrita en alguna entidad que promueva el comercio, que él mismo se encarga de obtener clientes por medio de conocidos y/o gestiones por su capital humano.

2. ¿En Qué Régimen Tributario Está sujeta Su Empresa y que impuesto pagan para poder exportar?

Respuesta:

- Su empresa se encuentra en el Régimen General y no paga impuestos, por ser empresas exportadoras.

3. ¿Cuáles son los beneficios tributarios que posee su empresa? ¿Ha hecho efectivo alguno de ellos?

Respuesta:

- El Gerente de la empresa menciona que los beneficios tributarios son el saldo a favor del exportador el cual lo utiliza para compensar el Impuesto a la Renta Anual y el Drawback el cual el trámite lo realiza en adunas, si ha hecho efectivo de estos dos (2) Beneficios.



4. ¿Cuál es la modalidad y condiciones de exportación de su empresa?

Respuesta:

- La modalidad de exportación es Definitiva, el producto que exportamos es el mango Kent nuestro producto ya terminado es identificado mediante el formato: Packing List, en el que se detalla los calibres de las cajas por cada pallet, significado del código de trazabilidad, fecha de despacho, temperatura de pulpa del producto a la hora del despacho, datos del transporte y línea naviera, cliente, destino, relación de fotos.

5. ¿A cuánto ascienden sus ingresos anuales?

Respuesta:

2013	2014
\$ 140,960	\$ 141,824

- El contador menciona que la empresa se constituyó en el año 2013 realizando un valor de venta total de \$ 140,960 dólares americanos, posteriormente en el año 2014 llegó a exportar \$ 141,824.

6. ¿Su empresa ha crecido económicamente en los últimos años?

Respuesta:

- Nuestra empresa fue fundada en el año 2003, desde que inicio a la actualidad ha tenido un crecimiento moderado de un 20%, por el poco tiempo en el mercado y exporta en temporadas de la fruta (Mango). Hoy en día nuestra empresa tiene miras de elevar su capital a través de financiamientos.

7. ¿Usted Cree Que es importante los beneficios tributarios para el crecimiento de su empresa? ¿Por Qué?

Respuesta:

- El Gerente menciona que si es de mucha importancia los beneficios tributarios ya que nos otorgan ventajas para la salida legal de la mercancía; pero el crecimiento de una empresa es debido a la buena gestión que realiza esta misma, recalco que el Drawback no lo consideran como utilidad.

**Entrevista N° 02 “EMPRESA AGROINDUSTRIAS AIB S.A**

**NOMBRE:** LEONEL A. GONZALES PEREZ    **FECHA DE VISITA:** 02-09-2015

**CARGO:** CONTADOR    **HORA:** 11.30 PM

**PREGUNTAS:**

1. ¿Su empresa está registrada en alguna entidad que promueva el comercio exterior?

Respuesta:

- Si, nuestra empresa se encuentra Registrada en la Comisión de Promoción del Perú (PROMPERU), y en La Asociación de Exportadores (ADEX).son instituciones que impulsan la innovación, competitividad e internacionalización de las empresas asociadas, con la única finalidad de promover las exportaciones para contribuir al Desarrollo Nacional.

2. ¿En Qué Régimen Tributario Está su Empresa y que impuesto pagan para poder exportar?

Respuesta:

- Nuestra empresa se encuentra en el Régimen General y lo que es de conocimiento todas las empresas exportadoras incluyéndonos no pagamos ningún tributo alguno, sin embargo si pagamos aranceles para poder exportar, también contamos con beneficios que nos otorgan ventajas ante otras empresas, lo cual permite la competitividad en el Mercado Peruano.

3. ¿Cuáles son los beneficios tributarios que posee su empresa? ¿Ha hecho efectivo alguno de ellos?

Respuesta:

- Nuestra empresa exportadora GANDULES INC S.A, si cuenta con beneficios tributarios dentro de ellos está la Devolución del IGV (SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR) y el pago parcial del Impuesto a la renta Beneficio Tributario que se nos concede por ser Empresa Agroindustrial, el cual solo debemos pagar el 15% de la utilidad obtenida durante el ejercicio fiscal .si se ha hecho efectivo el saldo a favor del exportador ascendiendo a 2 millones.

4. ¿Cuál es la modalidad y condiciones de exportación de su empresa?

Respuesta:

- La modalidad de exportación es definitiva ya que salen del territorio aduanero para su uso o consumo definitivo, y las condiciones con la que se exporta se da a través de los incoterms el más utilizado es el (CIF) Costo, seguro y flete que consiste que el exportador es responsable del transporte de la mercancía hasta que esta se encuentre en el puerto de destino, junto con los seguros involucrados.

5. ¿A cuánto ascienden sus ingresos anuales?

Respuesta:

2013	2014
\$ 158,134	\$ 134,014

- El contador menciona que en el año 2013 han realizado una venta de un total de \$ 158,134 dólares americanos, posteriormente en el año 2014 fue un total de \$ 134,014 dólares americanos.

6. ¿Su empresa ha crecido económicamente en los últimos años?

Respuesta:

- Somos una cooperación creada en el año 2002 con capitales privados y con muchos años de experiencia en tierras agrícolas. GANDULES INC S. A es reconocida tanto a nivel nacional e internacional y considerada como una de las empresas más importantes en el sector agroindustrial del Perú. Nuestra empresa ha evolucionado en grandes porcentajes hasta la actualidad en un 90%, incluso llegando a tener clientes en más de 40 países empleando una población laboral que oscila entre 3,500 y 5,000 trabajadores en todas las etapas de su cadena productiva.

7. ¿Usted Cree Que es importante los beneficios tributarios para el crecimiento de su empresa? ¿Por Qué?

Respuesta:

- Los beneficios tributarios si son importantes pero estos son considerados como incentivos que el estado proporciona por ley a las empresa tal es el caso de ser exportadoras, sin embargo el crecimiento de la empresa es gracias su correcto planeamiento tributario.

**Entrevista N° 03 “EMPRESA V & F S.A.C”**

**NOMBRE:** ALVARADO OYARSE, JUAN

**FECHA DE VISITA:** 27-08-2015

**CARGO:** CONTADOR

**HORA:** 10.30 PM

**PREGUNTAS:**

1. ¿Su empresa está registrada en alguna entidad que promueva el comercio exterior?

Respuesta:

- Si nuestra empresa V & F S.A.C, está inscrita en la Asociación de Exportadores (ADEX), las cuales son intermediarios para promover el Comercio Exterior.

2. ¿En Qué Régimen Tributario Está sujeta Su Empresa y que impuesto pagan para poder exportar?

Respuesta:

- La empresa V & F SAC se encuentra dentro del sector económico elaboración. Frutas, Legumbres y hortalizas. Nuestra empresa está registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales como una SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

V & F SAC se encuentra en el Régimen General del Impuesto a la Renta, por ser una empresa exportadora no pagamos impuesto alguno.

3. ¿Cuáles son los beneficios tributarios que posee su empresa? ¿Ha hecho efectivo alguno de ellos?

Respuesta:

- Nuestra empresa y todas aquellas que se dedican a el rubro de exportaciones cuentan con los siguientes beneficios tributarios; Saldo

a favor del exportador que consiste en la devolución del IGV generado de todas las operaciones de exportación y el Drawback el cual permite la devolución de los derechos arancelarios que se pagan al exportar. Si hemos hecho efectivo estos dos beneficios tributarios siguiendo con los trámites pertinentes.

4. ¿Cuál es la modalidad y condiciones de exportación de su empresa?

Respuesta:

- La modalidad de exportación es Definitiva porque el producto sale del territorio aduanero para su uso o consumo definitivo, dentro de las condiciones de exportación la más usada es (CIF) Costo, seguro y flete que consiste que el exportador es responsable del transporte de la mercancía hasta que esta se encuentre en el puerto de destino, junto con los seguros involucrados.

5. ¿A cuánto ascienden sus ingresos anuales?

Respuesta:

2013	2014
\$ 63,833	\$ 47,114

- El contador menciona que en el año 2013 han realizado una venta de un total de \$ 63,833 dólares americanos, posteriormente en el año 2014 fue un total de \$ 47,114 dólares americanos. Ciertamente ha disminuido en el año 2014.

6. ¿Su empresa ha crecido económicamente en los últimos años?

Respuesta:

- Nuestra empresa V & F S.A.C fue creada en el 2008, se encuentra dentro del sector económico de Elaboración. Frutas, Legumbres. Y Hortalizas. Hasta la actualidad ha tenido un crecimiento medio llegando a uno 50 %.

7. ¿Usted Cree Que es importante los beneficios tributarios para el crecimiento de su empresa? ¿Por Qué?

Respuesta:

- Se consideran importantes los beneficios por que son incentivos otorgados por el estado de acuerdo a ley, sin embargo estos no contribuyen al crecimiento de nuestra empresa, ya que dicho crecimiento es debido a la buena Gestión Que Realiza el capital humano dentro de ella.



**Entrevista N° 04 “EMPRESA CAPSICUM ANDINO S.A.C”**

**NOMBRE:** ESPINOZA CAMPOS JOHN KARL **FECHA DE VISITA:** 27-09-2015

**CARGO:** CONTADOR

**HORA:** 02.00 PM

**PREGUNTAS:**

1. ¿Su empresa está registrada en alguna entidad que promueva el comercio exterior?

Respuesta:

- Si nuestra empresa CAPSICUM ANDINO S.A.C” está inscrita en La Asociación de Exportadores (ADEX), la cual se encarga de promover y desarrollar la oferta exportable, de tal manera contribuye al desarrollo empresarial y nacional, destruyendo barreras para la libre comercialización de nuestros productos.

2. ¿En Qué Régimen Tributario Está sujeta Su Empresa y que impuesto pagan para poder exportar?

Respuesta:

- Nuestra empresa se encuentra sujeta en el Régimen general por su actividad que realiza y no pagamos algún tributo por que las empresas dedicadas al rubro de la exportación tal es el caso de la nuestra gozan de esa ventaja, a la vez cuentan con beneficios tributarios que son otorgados por el Estado.

3. ¿Cuáles son los beneficios tributarios que posee su empresa? ¿Ha hecho efectivo alguno de ellos?

Respuesta:

- Los beneficios tributarios con los que cuenta nuestra empresa y todas aquellas dedicadas a la exportación es saldo a favor del

Exportador y el Drawback el primero lo utilizamos para compensar nuestro Impuesto a la Renta Anual y el segundo es la devolución del 5% del valor FOB.

4. ¿Cuál es la modalidad y condiciones de exportación de su empresa?

Respuesta:

- La modalidad de exportación es definitiva, y la modalidad de exportación de nuestra empresa es a través de los INCOTERMS FOB, DDP y CFR los cuales son acordados después de negociar con el comprador. El incoterm DDP es mayormente utilizado al exportar a Estados Unidos, ya que este país nuestro principal comprador y al utilizar este incoterm facilita la tarea del cliente; el CFR es utilizado para exportar a Arabia Saudita y el incoterm FOB es para Holanda.

5. ¿A cuánto ascienden sus ingresos anuales?

Respuesta:

2013	2014
\$ 509,188	\$ 471,814

- El contador menciona que en el año 2013 han realizado una venta de un total de \$ 509,188 dólares americanos, posteriormente en el año 2014 fue un total de \$ 471,814 dólares americanos.

6. ¿Su empresa ha crecido económicamente en los últimos años?

Respuesta:

- Si, nuestra empresa inicio con capitales colombianos teniendo como producto exportador ají molido fermentado, añejado, despulpado, concentrado, congelado y de mezclas para la industria que se dedica a la fabricación de salsas del género Capsicum, es decir es una

empresa dedicada a la elaboración de y preparaciones para salsas. Desde que inicio a la actualidad ha tenido un crecimiento del 60% logrando incluir la cebolla rosada.

7. ¿Usted Cree Que es importante los beneficios tributarios para el crecimiento de su empresa? ¿Por Qué?

Respuesta:

- El contador de la Empresa CAPSICUM S.A, comento que de manera directa no contribuye en el crecimiento de la empresa si no otorga ventajas que permiten dar facilidades para compensar pagos como el Impuesto a la Renta, sin embargo cabe mencionar que el crecimiento es debido a una buena administración, inversión en la relación de los clientes y crear una organización ágil y eficiente.

**Entrevista N° 05 “EMPRESA QUICORNAC S.A.C”**

**NOMBRE:** QUEVEDO MONTERO, EDGAR    **FECHA DE VISITA:** 29-08-2015

**CARGO:** CONTADOR    **HORA:** 2.30 PM

**PREGUNTAS:**

1. ¿Su empresa está registrada en alguna entidad que promueva el comercio exterior?

Respuesta:

- QUICORNAC S.A.C”, es una empresa multinacional de origen Suizo – Ecuatoriano, que está Inscrita en Asociación de Exportadores (ADEX) desde sus inicios, la cual promueve el comercio permitiendo lograr posicionarse en el mercado a través de la comercialización de nuestros productos.

2. ¿En Qué Régimen Tributario Está sujeta Su Empresa y que impuesto pagan para poder exportar?

Respuesta:

- Nuestra empresa está sujeta al Régimen General y por ser empresas exportadoras no pagamos tributos algunos, sin embargo si pagamos aranceles para exportar de acuerdo a la sub partida nacional.

3. ¿Cuáles son los beneficios tributarios que posee su empresa? ¿Ha hecho efectivo alguno de ellos?

Respuesta:

- Como de conocimiento todas las empresas exportadoras dentro de ellas QUICORNAC S.A.C; cuentan con beneficios tributarios como

el Saldo a Favor del Exportador y el Drawback, si hemos hecho efectivo ambos sin embargo hay una serie de trámites que se tiene que realizar tanto como el primero en Sunat y el segundo en Aduanas.

4. ¿Cuál es la modalidad y condiciones de exportación de su empresa?

Respuesta:

- La modalidad de nuestra empresa es Exportación Definitiva y las condiciones de exportación se realizan con los clientes a través de los incoterms el más usado es CIF (Coste, seguro y Flete), en donde el exportador es responsable del transporte de la mercancía hasta que esta se encuentre en el puerto de destino, junto con los seguros involucrados. El importador solo debe adquirir un seguro con cobertura mínima.

5. ¿A cuánto ascienden sus ingresos anuales?

Respuesta:

<b>2013</b>	<b>2014</b>
\$ 283,089	\$ 257,912

- El contador menciona que en el año 2013 han realizado una venta de un total de \$ 283,089 dólares americanos, posteriormente en el año 2014 fue un total de \$ 257,912 dólares americanos. Por lo cual se vio una disminución que no es favorable para el crecimiento de la empresa.

6. ¿Su empresa ha crecido económicamente en los últimos años?

Respuesta:

- Quicornac S.A se creó en 1987, es una empresa multinacional de origen Suizo – Ecuatoriano. Dedicada a la producción y comercialización de Bebidas, Jugos, Purés y Concentrados de frutas tropicales, a nivel nacional y en mercados internacionales presente en más de 32 países en el mundo, tiene su matriz en Guayaquil – Ecuador y en Olmos –Lambayeque, Hasta la actualidad nuestra empresa ha estado en permanente evolución.

7. ¿Usted Cree Que es importante los beneficios tributarios para el crecimiento de su empresa? ¿Por Qué?

Respuesta:

- Según el entrevistado contador de la empresa Quicornac SAC, resalta que el crecimiento es a base de esfuerzo y creatividad empresarial la cual ha logrado posicionarse como una de las empresas más sólidas en el campo exportador, Sin embargo los beneficios otorgan incentivos que el estado proporciona mediante ley a las diferentes empresas de acuerdo al rubro que se encuentre. Por lo consiguiente dichos Beneficios Tributarios tienen una finalidad de reducir o compensar el pago del impuesto a la Renta.

#### 4.2. Resultados De Las Entrevista

Según la entrevista realizada a los contadores de las EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE se pudo concluir con lo siguiente:

Que el mayor porcentaje de las empresas exportadoras se encuentran registradas o inscritas en Comisión de Promoción del Perú (PROMPERU) y en la Asociación De Exportadores (ADEX), las cuales tienen como objetivo impulsar la innovación, competitividad e internacionalización de las empresas asociadas. Cabe mencionar que dichas empresas se encuentran acogidas a él Régimen General debido a su actividad que realizan, porque sus ingresos son mayores a 126,000.

Las empresas exportadoras no se encuentran afecta a tributo alguno. Sin embargo están sujetas al pago de derechos arancelarios de acuerdo a la clasificación de las partidas arancelarias. No obstante de acuerdo al universo de entrevistas se muestra que la corporación CAPSICUM ANDINO S.A.C es reconocida tanto a nivel nacional e internacional y considerada como una de las empresas más importantes en el sector agroindustrial del Perú. Nuestra empresa ha evolucionado en grandes porcentajes hasta la actualidad en un 90%, incluso llegando a tener clientes en más de 40 países empleando una población laboral que oscila entre 3,500 y 5,000 trabajadores en todas las etapas de su cadena productiva.

Se puede decir que los contadores de las empresas exportadoras no tienen conocimiento definido cuales son los beneficios tributarios que están sujetos por ley y existe una confusión entre beneficio tributario e incentivos aduanero, llegando a la conclusión que el mayor porcentaje menciona como beneficio tributario a dos (2) de ellos, siendo el primero el saldo a favor del exportador y el segundo el Drawback, el cual el primero es utilizado para compensar el impuesto

la Renta Anual.

Resalta en una interrogante de la entrevista sobre la modalidad de exportación que realizan las empresas exportadoras las cuales contestaron en su totalidad que realizan el tipo de Exportación Definitiva y sus condiciones de exportación se dan a través un conjunto de términos y reglas establecidas en la compraventa (INCOTERMS) se mencionan los más resaltantes :

**CIF (Coste, seguro y Flete - Cost, Insurance and Freight):** El exportador es responsable del transporte de la mercancía hasta que esta se encuentre en el puerto de destino, junto con los seguros involucrados. El importador solo debe adquirir un seguro con cobertura mínima.

**FOB (Franco a bordo - Free on board):** Este término quiere decir que la mercancía es responsabilidad del vendedor hasta sobrepasar la borda del barco para la exportación; se usa principalmente para el transporte marítimo, y después del término se debe especificar el puerto de embarque.

**CFR (Coste y flete - Cost and Freight):** El vendedor es responsable de los costos hasta que la mercancía esté en el puerto de destino. El seguro lo paga el importador; el exportador responde por los daños hasta que la mercancía sobrepase la borda del barco en el puerto de origen.

Se precisó en la última interrogante que el crecimiento de las empresas es debido a una buena gestión, esfuerzo y creatividad empresarial para el logro de sus objetivos, permitiendo a muchas empresas posicionarse en el mercado hasta la actualidad, sin embargo se mencionó que el beneficio tributario sirve para compensar otro impuesto alguno y los incentivos aduaneros son ventajas que tienen las empresas por ser exportadoras.



**Entrevista N° 06 FUNCIONARIOS SUNAT- ADUANAS**

**NOMBRE:** ALVARADO UBILLOS, WILLY GUSTAVO **FECHA DE VISITA:** 29-08-15

**CARGO:** ORIENTADOR- SUNAT ADUANAS

**HORA:** 2.00 PM

**PREGUNTAS**

1. ¿En Qué Régimen Tributario deben estar las empresas exportadoras para poder exportar y acceder a los beneficios tributarios?

Respuesta:

- Pueden exportar contribuyentes que estén sujetos a cualquier régimen tributario, tanto en el RUS, RER Y REG, así como también podrán exportar persona natural que no cuenten con RUC bajo ciertas condiciones:

- i. Cuando realice en forma ocasional exportaciones de mercancías cuyo valor FOB por operación no exceda de mil dólares americanos (US \$ 1000.00) y siempre que registre hasta tres (3) exportaciones anuales como máximo; o
- ii. Cuando por única vez en un año calendario exporte mercancías cuyo valor FOB exceda los mil dólares americanos (US \$ 1000.00) (El mismo que no podrá exceder de US \$3000.00).

2. ¿Qué tributos pagan las empresas dedicadas al rubro de Exportación para poder exportar?

Respuesta:

- La exportación de bienes en nuestro país no se encuentra afecta a tributo alguno. Existe un beneficio tributario e incentivo o régimen tributarios para las Empresas Exportadoras, así mismo las Empresas

que realicen la actividad de exportación están sujetas a pagar derechos arancelarios de acuerdo a la clasificación de la sub partida nacional.

3. ¿Cuáles son los beneficios tributarios de las empresas exportadoras?

Respuesta:

- Las empresas exportadoras cuenta con un beneficio tributario que es aquel que se da de manera General a todas las empresas dedicadas a la exportación de Acuerdo a La Ley General De Aduanas es el SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR, cabe aclarar que existen regímenes aduaneros o incentivos aduaneros los cuales son promociones vinculadas a la exportación tales como :
  - i. Drawback.
  - ii. La Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria.
  - iii. La Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo.

4. ¿Qué requisitos se debe cumplir para poder ser empresas exportadoras?

Respuesta:

- Los requisitos que un contribuyente debe cumplir para poder exportar son:
  - i. Contar con ruc y clave sol.
  - ii. Tener una Mercancía a Exportar.
  - iii. Tener un cliente Extranjero, por medio de empresas Públicas o Privadas.

5. ¿Es obligatorio que las empresas exportadoras estén registrados en PROMPERU? ¿Porque?

Respuesta:

- No, No Es Un Requisito Necesario Ya Que Ahora El Comercio Exterior Peruano Se Ha Liberalizado, Cualquier Empresa (Persona Natural O Jurídica) Puede Realizar Una Exportación Sin Necesidad De Inscribirse En Entidades Públicas O Privadas, O Tramitar Licencia Alguna.

De la entrevista realizada al funcionario de Sunat aduanas se concluyó con el siguiente análisis.

### **ANALISIS E INTERPRETACION:**

Según la entrevista realizada al funcionario de Sunat aduanas nos indicó que para poder ser una empresa exportadora deben cumplir ciertos requisitos dentro de ellos se nos mencionaron tres:

- a) Contar con ruc y clave sol,** Si ya estás registrado y cuentas con un RUC, sólo necesitas acudir a la SUNAT para realizar una “Solicitud de modificación de datos de RUC” a través del formulario No 2127, Sin embargo excepcionalmente una persona natural puede efectuar operaciones de exportación sin necesidad de RUC solo bajo las siguientes condiciones:

Cuando realice en forma ocasional exportaciones de mercancías cuyo valor FOB por operación no exceda de mil dólares americanos (US \$ 1000.00) y siempre que registre hasta tres (3) exportaciones anuales como máximo; o

Cuando por única vez en un año calendario exporte mercancías cuyo valor FOB exceda los mil dólares americanos (US \$ 1000.00) (El mismo que no podrá exceder de US \$3000.00).

- b) Tener una Mercancía a Exportar.**

- c) Tener un cliente Extranjero,** por medio de empresas Públicas o Privadas.

Se mencionó que en el Perú existen diversos tratados de libre comercio (TLC) que nos permiten abrir mercados y eliminar barreras , Lo que hace un tratado de libre comercio es otorgarnos la reducción de derechos arancelarios total o parcialmente el pago de los impuestos a las importaciones .

Las exportaciones no están gravada con tributo alguno.

El procedimiento a seguir dependerá del valor de los productos que desea exportar. Así, si el valor FOB de los productos que desea llevar no supera los cinco mil dólares americanos (US\$ 5 000,00), se puede hacer el despacho a través de una Declaración Simplificada de Exportación

En caso el valor FOB de las mercancías superase dicho monto, se requerirá por ley, la intervención de una agencia de aduana que tramitará el despacho en su representación, presentando el formato de Declaración Única de Aduanas y toda la documentación pertinente.

Por otro lado, la Exportación se encuentra vinculada a un beneficio tributario el cual se acogen todas las empresas exportadoras que es el

## **I. SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR.**

El Saldo a Favor del Exportador (SFE) es un mecanismo tributario que busca compensar al exportador el Crédito Fiscal del IGV generado por sus operaciones de exportación, es decir, consiste en la recuperación del IGV que grava las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación destinados a las exportaciones. De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), los comprobantes de pago, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación, deberán estar registrados en los libros y registros contables para la posterior determinación del Saldo a Favor.

En el artículo 35° del TUO de la Ley del IGV, el Saldo a Favor se deducirá del Impuesto Bruto, es decir se deducirá el IGV que esté obligado a pagar el exportador por las ventas gravadas realizadas dentro del país, de no existir operaciones gravadas o ser éstas insuficientes, queda un monto a favor, éste se denominará Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB), dicho saldo podrá compensarse automáticamente con la deuda tributaria por pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta, de quedar saldo, éste podrá compensarse con la deuda tributaria correspondiente a cualquier otro tributo que sea ingreso al Tesoro Público respecto de los cuales el sujeto exportador tenga la calidad de contribuyente. Dicho trámite se realiza ante Sunat.

Sin embargo existen incentivos aduaneros que son regímenes de promoción vinculados a la exportación tales como:

## **II. Drawback**

Es el Régimen Aduanero que permite la restitución (devolución) de los derechos arancelarios pagados en la importación de materias primas o insumos o productos intermedios o partes y piezas, incorporados en la producción de bienes exportados.

El monto de la restitución es la suma que resulte de aplicar la tasa de 5% al valor FOB de exportación, sin considerar las comisiones y cualquier otro gasto deducible.

ADUANAS pondrá a disposición de los exportadores la restitución mediante Nota de Crédito o Cheque dentro del décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud. Excepcionalmente ADUANAS entregará la Nota de Crédito o Cheque dentro del segundo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud, siempre que el exportador presente una garantía por el monto objeto de restitución.

### **III. La Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria**

Régimen aduanero que permite importar con exoneración automática de los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan la importación, mercancías equivalentes a las que habiendo sido nacionalizadas han sido transformadas, elaboradas o materialmente incorporadas en productos exportados definitivamente.

### **IV. La Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo**

El Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo tiene por objeto permitir el ingreso al territorio nacional o la compra local de mercancías sin el pago de derechos, impuestos de importación u otros tributos, con la condición de que sean perfeccionadas, es decir, sometidas a alguna operación posterior.

Se hace referencia en la última pregunta de la entrevista que no es requisito indispensable estar inscrito en PROMPERU o alguna empresa pública o privada ya que Ahora El Comercio Exterior Peruano Se Ha Liberalizado, Cualquier Empresa (Persona Natural O Jurídica) Puede Realizar Una Exportación Sin Necesidad De Inscribirse En Entidades Públicas O Privadas, O Tramitar Licencia Alguna.

#### 4.3. Análisis de Estados Financieros por medio de Ratios

##### AGRIFRESH TRADING PERU SAC ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CUENTA	2014	2013		2014	2013
<b>Activos</b>			<b>Pasivos y Patrimonio</b>		
<b>Activos Corrientes</b>			<b>Pasivos Corrientes</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,718	4,315	Cuentas por Pagar Comerciales	13,996	20,716
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	978	5,784	Otras Cuentas por Pagar	5,378	6,235
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	4,799	4,916	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	39,387	18,877
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	53	33	Provisión por Beneficios a los Empleados	2,927	3,452
Inventarios	19,862	21,233	Otras provisiones	5,341	5,367
Activos por Impuestos a las Ganancias	5,584	3,424	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>67,029</b>	<b>54,647</b>
Otros Activos no financieros	728	1,584			
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>38,722</b>	<b>41,289</b>	<b>Pasivos No Corrientes</b>		
<b>Activos No Corrientes</b>			Otras Cuentas por Pagar	2,294	2,753
Otros Activos Financieros	399	399	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	134,167	127,701
Activos Biológicos	104,623	97,857	Pasivos por impuestos diferidos	31,308	33,537
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	392,841	378,274	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>167,769</b>	<b>163,991</b>
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1,075	1,226	<b>Total Pasivos</b>	<b>234,798</b>	<b>218,638</b>
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>498,938</b>	<b>477,756</b>	<b>Patrimonio</b>		
			Capital Emitido	284,533	284,533
			Otras Reservas de Capital	11,664	11,600
			Resultados Acumulados	6,665	4,274
			<b>Total Patrimonio</b>	<b>302,862</b>	<b>300,407</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>537,660</b>	<b>519,045</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>537,660</b>	<b>519,045</b>

AGRIFRESH TRADING PERU SAC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CUENTA	ANALISIS VERTICAL					CUENTA	ANALISIS VERTICAL				
	2014	2013	2014	2013	DIFERENCIA		2014	2013	2014	2013	DIFERENCIA
<b>Activos</b>						<b>Pasivos y Patrimonio</b>					
<b>Activos Corrientes</b>						<b>Pasivos Corrientes</b>					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,718	4,315	1.25%	0.83%	0.42%	Cuentas por Pagar Comerciales	13,996	20,716	2.60%	3.99%	-1.39%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	978	5,784	0.18%	1.11%	-0.93%	Otras Cuentas por Pagar	5,378	6,235	1.00%	1.20%	-0.20%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	4,799	4,916	0.89%	0.95%	-0.05%	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	39,387	18,877	7.33%	3.64%	3.69%
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	53	33	0.01%	0.01%	0.00%	Provisión por Beneficios a los Empleados	2,927	3,452	0.54%	0.67%	-0.12%
Inventarios	19,862	21,233	3.69%	4.09%	-0.40%	Otras provisiones	5,341	5,367	0.99%	1.03%	-0.04%
Activos por Impuestos a las Ganancias	5,584	3,424	1.04%	0.66%	0.38%	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>67,029</b>	<b>54,647</b>	<b>12.47%</b>	<b>10.53%</b>	<b>1.94%</b>
Otros Activos no financieros	728	1,584	0.14%	0.31%	-0.17%						
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>38,722</b>	<b>41,289</b>	<b>7.20%</b>	<b>7.95%</b>	<b>-0.75%</b>	<b>Pasivos No Corrientes</b>					
<b>Activos No Corrientes</b>						Otras Cuentas por Pagar	2,294	2,753	0.43%	0.53%	-0.10%
Otros Activos Financieros	399	399	0.07%	0.08%	0.00%	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	134,167	127,701	24.95%	24.60%	0.35%
Activos Biológicos	104,623	97,857	19.46%	18.85%	0.61%	Pasivos por impuestos diferidos	31,308	33,537	5.82%	6.46%	-0.64%
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	392,841	378,274	73.06%	72.88%	0.19%	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>167,769</b>	<b>163,991</b>	<b>31.20%</b>	<b>31.59%</b>	<b>-0.39%</b>
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1,075	1,226	0.20%	0.24%	-0.04%	<b>Total Pasivos</b>	<b>234,798</b>	<b>218,638</b>	<b>43.67%</b>	<b>42.12%</b>	<b>1.55%</b>
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>498,938</b>	<b>477,756</b>	<b>92.80%</b>	<b>92.05%</b>	<b>0.75%</b>	<b>Patrimonio</b>					
						Capital Emitido	284,533	284,533	52.92%	54.82%	-1.90%
						Otras Reservas de Capital	11,664	11,600	2.17%	2.23%	-0.07%
						Resultados Acumulados	6,665	4,274	1.24%	0.82%	0.42%
						<b>Total Patrimonio</b>	<b>302,862</b>	<b>300,407</b>	<b>56.33%</b>	<b>57.88%</b>	<b>-1.55%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>537,660</b>	<b>519,045</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>537,660</b>	<b>519,045</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	



AGRIFRESH TRADING PERU SAC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CUENTA	ANALISIS HORIZONTAL				CUENTA	ANALISIS HORIZONTAL			
	2014	2013	DIF. EN S/.	DIF. EN %		2014	2013	DIF. EN S/.	DIF. EN %
<b>Activos</b>					<b>Pasivos y Patrimonio</b>				
<b>Activos Corrientes</b>					<b>Pasivos Corrientes</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,718	4,315	2403	56%	Cuentas por Pagar Comerciales	13,996	20,716	-6720	-32%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	978	5,784	-4806	-83%	Otras Cuentas por Pagar	5,378	6,235	-857	-14%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	4,799	4,916	-117	-2%	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	39,387	18,877	20510	109%
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	53	33	20	61%	Provisión por Beneficios a los Empleados	2,927	3,452	-525	-15%
Inventarios	19,862	21,233	-1371	-6%	Otras provisiones	5,341	5,367	-26	0%
Activos por Impuestos a las Ganancias	5,584	3,424	2160	63%	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>67,029</b>	<b>54,647</b>	<b>12382</b>	<b>23%</b>
Otros Activos no financieros	728	1,584	-856	-54%					
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>38,722</b>	<b>41,289</b>	<b>-2567</b>	<b>-6%</b>	<b>Pasivos No Corrientes</b>				
<b>Activos No Corrientes</b>					Otras Cuentas por Pagar	2,294	2,753	-459	-17%
Otros Activos Financieros	399	399	0	0%	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	134,167	127,701	6466	5%
Activos Biológicos	104,623	97,857	6766	7%	Pasivos por impuestos diferidos	31,308	33,537	-2229	-7%
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	392,841	378,274	14567	4%	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>167,769</b>	<b>163,991</b>	<b>3778</b>	<b>2%</b>
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1,075	1,226	-151	-12%	<b>Total Pasivos</b>	<b>234,798</b>	<b>218,638</b>	<b>16160</b>	<b>7%</b>
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>498,938</b>	<b>477,756</b>	<b>21182</b>	<b>4%</b>	<b>Patrimonio</b>				
					Capital Emitido	284,533	284,533	0	0%
					Otras Reservas de Capital	11,664	11,600	64	1%
					Resultados Acumulados	6,665	4,274	2391	56%
					<b>Total Patrimonio</b>	<b>302,862</b>	<b>300,407</b>	<b>2455</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>537,660</b>	<b>519,045</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>537,660</b>	<b>519,045</b>		

FUENTE: ELABORACION PROPIA

## ANALISIS VERTICAL – ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### EMPRESA “AGROFRESH TRADING PERU S.A.C.”

De acuerdo a los estados financieros presentado al 31.12.2014 y en comparación con el estado del periodo anterior como podemos observar:

En el activo corriente la cuenta con un mayor porcentaje es la de Inventarios que equivale al 3.69% del total del activo, que en comparación con el periodo anterior (2013) ha disminuido en un 0.40%.

En las cuentas de Activo No Corriente la cuenta que más sobresale en la de Propiedades, Plantas y equipo con un 73.06%, un porcentaje bastante considerable pues la empresa cuenta con terrenos para sus cultivos, y la que le sigue es la cuenta de activos biológicos con un 19.46%.

En el pasivo la Cuenta Por Pagar a Entidades Relacionadas, cuenta con un porcentaje mayor de 7% del total del pasivo; lo que indica que la empresa tiene obligaciones pendientes con empresas relacionadas.

En las cuentas de patrimonio, la de mayor porcentaje es Capital con un 52.92%, el cual no aumentado de un periodo a otro. La cuenta que ha tenido aumento es resultados acumulados, esta cuenta ha crecido de un periodo a otro en un 0.42%, con respecto a la utilidad del periodo.

## ANALISIS HORIZONTAL – ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### EMPRESA “AGROFRESH TRADING PERU S.A.C.”

En este análisis podremos observar con claridad las cuentas que han variado en el transcurso del periodo 2013 al 2014:

Las cuentas del activo que más resaltan son Efectivo Y Equivalente de Efectivo que aumentado en un 56%, equivalente a s/2,403.miles de soles. Así como también podemos ver que la cuenta Cuentas por Cobrar Comerciales de Terceros en comparación al 2013 ha disminuido en s/. 4,806 miles de soles, por lo que podemos deducir que la empresa en el 2014 ha recuperado más del 83% de sus cuentas pendientes de cobro a sus clientes.

En las cuentas de pasivo podemos observar que la cuenta que obtenido más aumento es Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, cuenta que muestra que la empresa cuenta con obligaciones pendientes con empresas relacionadas, dicha cuenta aumentado al 2014 en un 109% que representan s/. 20,510 miles de soles

Así como también podemos observar que la empresa efectuados pagos a proveedores como se observa en la cuenta del pasivo corriente dicha cuenta ha disminuido en un 32%, lo que indica que la empresa está cumpliendo con sus obligaciones.

Como ultima cuenta que muestra un disminución considerable al 2014 es Otras Cuentas por Pagar del rubro de pasivos no corrientes la cual ha disminuido en un 17% equivalente a s/. 459 mil soles lo que no indica que la empresa está cumpliendo con el pago de obligaciones con sus trabajadores, así como el pago de sus tributos.

**AGRIFRESH TRADING PERU SAC**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>141,824</b>	<b>140,960</b>
Costo de Ventas	-116,777	-112,202
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>25,047</b>	<b>28,758</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-5,931	-7,030
Gastos de Administración	-11,418	-10,270
Otros Ingresos Operativos	12,443	8,234
Otros Gastos Operativos	-36	-3
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>20,105</b>	<b>19,689</b>
Ingresos Financieros	134	226
Gastos Financieros	-8,898	-8,107
Diferencias de Cambio neto	-10,608	-10,934
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>733</b>	<b>874</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	1,722	-234
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>2,455</b>	<b>640</b>

**FUENTE: ELABORACION PROPIA**

**AGRIFRESH TRADING PERU SAC**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	<b>2014</b>		<b>2013</b>	
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>141,824</b>	<b>100%</b>	<b>140,960</b>	<b>100%</b>
Costo de Ventas	-116,777	-82%	-112,202	-79.6%
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>25,047</b>	<b>18%</b>	<b>28,758</b>	<b>20.4%</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-5,931	-4%	-7,030	-5.0%
Gastos de Administración	-11,418	-8%	-10,270	-7.3%
Otros Ingresos Operativos	12,443	9%	8,234	5.8%
Otros Gastos Operativos	-36	0%	-3	0.0%
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>20,105</b>	<b>14.2%</b>	<b>19,689</b>	<b>14.0%</b>
Ingresos Financieros	134	0.1%	226	0.2%
Gastos Financieros	-8,898	-6.3%	-8,107	-5.8%
Diferencias de Cambio neto	-10,608	-7.5%	-10,934	-7.8%
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>733</b>	<b>0.5%</b>	<b>874</b>	<b>0.6%</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	1,722	1.2%	-234	-0.2%
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>2,455</b>	<b>1.7%</b>	<b>640</b>	<b>0.5%</b>

**FUENTE: ELABORACION PROPIA**

## **ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

### **EMPRESA “AGROFRESH TRADING PERU S.A.C.”**

En relación al análisis vertical del estado de resultado del ejercicio 2014-2013 de la empresa AGROFRESH TRADING PERU S.A.C se observa:

El costo de ventas del ejercicio representa el 82 % esto porque la entidad margina un promedio de 8 % en la mayoría de productos que ofrece.

Los gastos de administración representan el 8 %, gastos mayormente configurados por gastos de remuneraciones de personal administrativo, gastos por servicios, gastos de representación.

Los gastos de ventas que representa el 4 %, gastos configurados por remuneraciones de personal de ventas, depreciación de activos fijos que están inmersos en la actividad de ventas, gastos promocionales.

Otros Ingresos Operativos provenientes del arrendamiento de maquinaria agrícola que posee la empresa, ingresos que no son el principal rubro de la actividad económica que desarrolla la entidad se considera dentro del estado de resultados como otros ingresos.

Los Gastos financieros que representan el 6.3% el cual está constituido por intereses pagados por préstamos adquiridos, portes, comisiones, que se paga a las entidades bancarias.

La utilidad luego de deducir impuestos representa el 1.7%.

## RATIOS DE RENTABILIDAD

### EMPRESA "AGROFRESH TRADING PERU S.A.C."

#### RENTABILIDAD DE LAS VENTAS NETAS:

$$\text{RENTABILIDAD DE LAS VENTAS NETAS} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

**2014:**

$$\text{Rentabilidad de las Ventas Netas} = \frac{2455}{141,824} = 0.0173$$

**2013:**

$$\text{Rentabilidad de las Ventas Netas} = \frac{640}{140,960} = 0.00454$$

En el ratio de rentabilidad de las ventas netas podemos observar que por cada sol que la empresa vende tiene una utilidad de 0.017 céntimos, utilidad que a comparación del periodo anterior a aumentado, puesto que en el 2013 la utilidad por cada sol que la empresa vendía ganaba 0.0045, esta razón es debido a que la empresa tiene poco tiempo en el mercado (3 años).

**MARGEN BRUTO:**

$$\text{MARGEN BRUTO} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

**2014:**

$$\text{Margen Bruto} = \frac{25047}{141,824} = 0.177$$

**2013:**

$$\text{Margen Bruto} = \frac{28,758}{140,960} = 0.204$$

En el ratio margen bruto podemos observar que la empresa obtiene una utilidad 0.18 céntimos por cada sol que vende siendo esta utilidad bruta ya que en ella no se han considerado los gastos por operación, financieros ni otros ingresos que la empresa tuviera.

**RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital o Patrimonio}}$$

**2014:**

$$\text{Rendimiento Sobre el Patrimonio} = \frac{2,455}{284,533} = 0.0086$$

**2013:**

$$\text{Rendimiento Sobre el Patrimonio} = \frac{640}{284,533} = 0.0022$$

Como se puede observar el ratio nos indica que por cada UM que los accionistas mantienen en el 2014 se genera un rendimiento del 0.86% sobre el patrimonio, que en comparación al periodo anterior fue 0.22%.

### **RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ativo Total}}$$

**2014:**

$$\text{Rendimiento sobre Inversion} = \frac{2455}{537,600} = 0.0046$$

**2013:**

$$\text{Rendimiento sobre Inversion} = \frac{640}{519,045} = 0.0012$$

Quiere decir, que cada UM invertido en el 2014 en los activos produjo ese año un rendimiento de 0.46% sobre la inversión, y el año anterior el rendimiento por UM fue del 0.12%.



**V & F SAC**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	2014	2013		2014	2013
<b>Activos</b>			<b>Pasivos y Patrimonio</b>		
<b>Activos Corrientes</b>			<b>Pasivos Corrientes</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,857	883	Otros Pasivos Financieros	20,110	34,023
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	21,533	19,558	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15,009	12,677
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	17,405	23,168	Cuentas por Pagar Comerciales	9,068	9,255
Anticipos	345	0	Otras Cuentas por Pagar	5,495	2,856
Inventarios	9,802	10,783	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	446	458
Activos Biológicos	5,226	0	Ingresos diferidos	108	108
Activos por Impuestos a las Ganancias	3,552	0	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>35,119</b>	<b>46,700</b>
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>64,720</b>	<b>54,392</b>			
<b>Activos No Corrientes</b>			<b>Pasivos No Corrientes</b>		
Activos Biológicos	12,037	20,928	Otros Pasivos Financieros	26,731	10,346
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	88,023	80,578	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	4,578	4,578
Activos intangibles distintos de la plusvalía	43	50	Pasivos por impuestos diferidos	3,177	3,177
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>100,103</b>	<b>101,556</b>	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>34,486</b>	<b>18,101</b>
			<b>Total Pasivos</b>	<b>69,605</b>	<b>64,801</b>
			<b>Patrimonio</b>		
			Capital Emitido	60,000	60,000
			Otras Reservas de Capital	7,980	7,329
			Resultados Acumulados	27,238	23,818
			<b>Total Patrimonio</b>	<b>95,218</b>	<b>91,147</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>164,823</b>	<b>155,948</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>164,823</b>	<b>155,948</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA

V & F SAC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	ANALISIS VERTICAL					ANALISIS VERTICAL				
	2014	2013	2014	2013	DIFERENCIA	2014	2013	2014	2013	DIFERENCIA
<b>Activos</b>										
<b>Activos Corrientes</b>										
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,857	883	4.16%	0.57%	3.59%					
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	21,533	19,558	13.06%	12.54%	0.52%					
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	17,405	23,168	10.56%	14.86%	-4.30%					
Anticipos	345	0	0.21%	0.00%	0.21%					
Inventarios	9,802	10,783	5.95%	6.91%	-0.97%					
Activos Biológicos	5,226	0	3.17%	0.00%	3.17%					
Activos por Impuestos a las Ganancias	3,552	0	2.16%	0.00%	2.16%					
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>64,720</b>	<b>54,392</b>	<b>39.27%</b>	<b>34.88%</b>	<b>4.39%</b>					
<b>Activos No Corrientes</b>										
Activos Biológicos	12,037	20,928	7.30%	13.42%	-6.12%					
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	88,023	80,578	53.40%	51.67%	1.73%					
Activos intangibles distintos de la plusvalía	43	50	0.03%	0.03%	-0.01%					
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>100,103</b>	<b>101,556</b>	<b>60.73%</b>	<b>65.12%</b>	<b>-4.39%</b>					
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>164,823</b>	<b>155,948</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>						
<b>Pasivos y Patrimonio</b>										
<b>Pasivos Corrientes</b>										
Otros Pasivos Financieros	20,110	34,023	12.20%	21.82%	-9.62%					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15,009	12,677	9.11%	8.13%	0.98%					
Cuentas por Pagar Comerciales	9,068	9,255	5.50%	5.93%	-0.43%					
Otras Cuentas por Pagar	5,495	2,856	3.33%	1.83%	1.50%					
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	446	458	0.27%	0.29%	-0.02%					
Ingresos diferidos		108	0.00%	0.07%	-0.07%					
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>35,119</b>	<b>46,700</b>	<b>21.31%</b>	<b>29.95%</b>	<b>-8.64%</b>					
<b>Pasivos No Corrientes</b>										
Otros Pasivos Financieros	26,731	10,346	16.22%	6.63%	9.58%					
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	4,578	4,578	2.78%	2.94%	-0.16%					
Pasivos por impuestos diferidos	3,177	3,177	1.93%	2.04%	-0.11%					
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>34,486</b>	<b>18,101</b>	<b>20.92%</b>	<b>11.61%</b>	<b>9.32%</b>					
<b>Total Pasivos</b>	<b>69,605</b>	<b>64,801</b>	<b>42.23%</b>	<b>41.55%</b>	<b>0.68%</b>					
<b>Patrimonio</b>										
Capital Emitido	60,000	60,000	36.40%	38.47%	-2.07%					
Otras Reservas de Capital	7,980	7,329	4.84%	4.70%	0.14%					
Resultados Acumulados	27,238	23,818	16.53%	15.27%	1.25%					
<b>Total Patrimonio</b>	<b>95,218</b>	<b>91,147</b>	<b>57.77%</b>	<b>58.45%</b>	<b>-0.68%</b>					
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>164,823</b>	<b>155,948</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>						

V & F SAC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	ANALISIS HORIZONTAL					ANALISIS HORIZONTAL			
	2014	2013	DIF. EN S/.	DIF. EN %		2014	2013	DIF. EN S/.	DIF. EN %
<b>Activos</b>									
<b>Activos Corrientes</b>					<b>Pasivos y Patrimonio</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,857	883	5974	677%	<b>Pasivos Corrientes</b>				
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	21,533	19,558	1975	10%	Otros Pasivos Financieros	20,110	34,023	-13913	-41%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	17,405	23,168	-5763	-25%	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15,009	12,677	2332	18%
Anticipos	345	0	345	100%	Cuentas por Pagar Comerciales	9,068	9,255	-187	-2%
Inventarios	9,802	10,783	-981	-9%	Otras Cuentas por Pagar	5,495	2,856	2639	92%
Activos Biológicos	5,226	0	5226	100%	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	446	458	-12	-3%
Activos por Impuestos a las Ganancias	3,552	0	3552	100%	Ingresos diferidos		108	-108	-100%
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>64,720</b>	<b>54,392</b>	<b>10328</b>	<b>19%</b>	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>35,119</b>	<b>46,700</b>	<b>-11581</b>	<b>-25%</b>
<b>Activos No Corrientes</b>					<b>Pasivos No Corrientes</b>				
Activos Biológicos	12,037	20,928	-8891	-42%	Otros Pasivos Financieros	26,731	10,346	16385	158%
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	88,023	80,578	7445	9%	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	4,578	4,578	0	0%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	43	50	-7	-14%	Pasivos por impuestos diferidos	3,177	3,177	0	0%
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>100,103</b>	<b>101,556</b>	<b>-1453</b>	<b>-1%</b>	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>34,486</b>	<b>18,101</b>	<b>16385</b>	<b>91%</b>
					<b>Total Pasivos</b>	<b>69,605</b>	<b>64,801</b>	<b>4804</b>	<b>7%</b>
					<b>Patrimonio</b>				
					Capital Emitido	60,000	60,000	0	0%
					Otras Reservas de Capital	7,980	7,329	651	9%
					Resultados Acumulados	27,238	23,818	3420	14%
					<b>Total Patrimonio</b>	<b>95,218</b>	<b>91,147</b>	<b>4071</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>164,823</b>	<b>155,948</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>164,823</b>	<b>155,948</b>		

FUENTE: ELABORACION PROPIA

## **ANALISIS VERTICAL – ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

### **EMPRESA “V & F S.A.C”**

De acuerdo a los estados financieros presentado al 31.12.2014 y en comparación con el estado del periodo anterior como podemos observar:

En el activo corriente la cuenta con un mayor porcentaje es “Cuentas por Cobrar Comerciales “con un 13.06% del total del activo, que en comparación con el periodo anterior (2013) ha aumentado en un 0.52%.

Teniendo como segunda cuenta más resaltante Otras Cuentas por Cobrar que en el 2013 fue s/. 23´168, y para el periodo 2014 se generó una disminución del 4.30%, dicha cuenta comprende a entregas a rendir, crédito fiscal del IGV, Impuesto a la Renta, entre otras.

En las cuentas de Activo No Corriente la cuenta que más sobresale en la de Propiedades, Plantas y equipo con un 53.4%, el incremento en el valor de Inmuebles, Maquinaria y Equipo para el 2014, corresponde a las nuevas adquisiciones durante el 4to trimestre. La empresa viene efectuando inversiones en infraestructura agrícola para la producción de nuevos cultivos permanentes, a la vez tiene construcciones en curso.

En el pasivo la Cuenta Pasivos Financieros, cuenta con un porcentaje mayor de 12% del total del pasivo; lo que indica que la empresa tiene Préstamos Bancarios al corto plazo por la suma de s/. 20´110.

En el pasivo No corriente la cuenta que más alta fue Obligaciones financieras a largo plazo con un 16.22% del total Pasivo y Patrimonio, por la adquisición de nuevos préstamos a entidades bancarias.

## ANALISIS HORIZONTAL – ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### EMPRESA “V & F S.A.C”

En este análisis podremos observar con claridad las cuentas que han variado en el transcurso del periodo 2013 al 2014:

Las cuentas del activo que más resaltan son Efectivo Y Equivalente de Efectivo que aumentado en un 67 %, en el 2014 dicha cuenta suma s/. 6´857; la cual está compuesta por cuentas corrientes (6´843) y fondos fijos (14 mil nuevos soles)

En el pasivo la Cuenta Pasivos Financieros, tuvo una disminución del 41% equivalente a s/. 13´913; debido a que se pagó el arrendamiento financiero de s/. 1, 324,258; pendiente en el 2013 y la amortización de un préstamo.

En el pasivo No corriente la cuenta que más aumento fue Obligaciones financieras a largo plazo por la adquisición de nuevos préstamos a entidades bancarias, en el periodo 2014 aumento en un 158%, en el 2013 los préstamos sumaban la suma de 10´345 y para el 2014 dichos préstamos incrementaron a 26´731.

**V & F S.A.C**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	2014	2013
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>63,833</b>	<b>47,114</b>
Costo de Ventas	-49,005	-32,132
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>14,828</b>	<b>14,982</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-3,193	-1,979
Gastos de Administración	-2,765	-2,787
Otros Ingresos Operativos	0	1,160
Otros Gastos Operativos	-382	0
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>8,488</b>	<b>11,376</b>
Ingresos Financieros	58	17
Gastos Financieros	-1,676	-1,572
Diferencias de Cambio neto	-2,799	-2,576
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>4,071</b>	<b>7,245</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	0	-1,584
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas, neta del impuesto a las ganancias	0	845
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>4,071</b>	<b>6,506</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

**V & F S.A.C**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	2014		2013	
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>63,833</b>	<b>100%</b>	<b>47,114</b>	<b>100%</b>
Costo de Ventas	-49,005	-77%	-32,132	-68%
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>14,828</b>	<b>23%</b>	<b>14,982</b>	<b>32%</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-3,193	-5%	-1,979	-4%
Gastos de Administración	-2,765	-4%	-2,787	-6%
Otros Ingresos Operativos	0	0%	1,160	2%
Otros Gastos Operativos	-382	-1%	0	0%
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>8,488</b>	<b>13%</b>	<b>11,376</b>	<b>24%</b>
Ingresos Financieros	58	0%	17	0%
Gastos Financieros	-1,676	-3%	-1,572	-3%
Diferencias de Cambio neto	-2,799	-4%	-2,576	-5%
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>4,071</b>	<b>6%</b>	<b>7,245</b>	<b>15%</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	0	0%	-1,584	-3%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas, neta del impuesto a las ganancias	0	0%	845	2%
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>4,071</b>	<b>6%</b>	<b>6,506</b>	<b>14%</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA

## ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

### EMPRESA “V & F S.A.C”

En relación al análisis vertical del estado de resultado del ejercicio 2014-2013 de la empresa V & F S.A.C se observa:

El costo de ventas del ejercicio representa el 77 % esto porque la entidad margina un promedio de 23% en la mayoría de productos que ofrece.

Los gastos de administración representan el 4 %, gastos mayormente configurados por gastos de remuneraciones de personal administrativo, gastos por servicios, gastos de representación.

Los gastos de ventas que representa el 5 %, gastos configurados por remuneraciones de personal de ventas, depreciación de activos fijos que están inmersos en la actividad de ventas, gastos promocionales.

Los Gastos financieros representados por intereses pagados por préstamos adquiridos, portes, comisiones, que se paga a las entidades bancarias, representan el 4 %

La utilidad luego de deducir impuestos representa el 6 %.

**RATIOS DE RENTABILIDAD DE LA EMPRESA "V & F S.A.C"****RENTABILIDAD DE LAS VENTAS NETAS:**

$$\text{RENTABILIDAD DE LAS VENTAS NETAS} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

**2014:**

$$\text{Rentabilidad de las Ventas Netas} = \frac{4,071}{63,833} = 0.064$$

**2013:**

$$\text{Rentabilidad de las Ventas Netas} = \frac{6,506}{47,144} = 0.14$$

En el ratio de rentabilidad de las ventas netas podemos observar que por cada sol que la empresa vende tiene una utilidad de 0.064 céntimos, utilidad que a comparación del periodo anterior ha disminuido, puesto que en el 2013 la utilidad por cada sol que la empresa vendía ganaba 0.14.

**MARGEN BRUTO:**

$$\text{MARGEN BRUTO} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

**2014:**

$$\text{Margen Bruto} = \frac{14,828}{63,833} = 0.23$$



**2013:**

$$\text{Margen Bruto} = \frac{14,982}{47,144} = 0.32$$

En el ratio margen bruto podemos observar que la empresa obtiene una utilidad 0.23 céntimos por cada sol que vende siendo esta utilidad bruta ya que en ella no se han considerado los gastos por operación, financieros ni otros ingresos que la empresa tuviera.

### RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital o Patrimonio}}$$

**2014:**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{4,071}{60,000} = 0.067$$

**2013:**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{6,506}{60,000} = 0.108$$

Como se puede observar el ratio nos indica que por cada UM que los accionistas mantienen en el 2014 se genera un rendimiento del 6.7% sobre el patrimonio, que en comparación al periodo anterior fue 10.8%.

**RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$$

**2014:**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{4,071}{164,823} = 0.025$$

**2013:**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{6,506}{155,948} = 0.04$$

Quiere decir, que cada UM invertido en el 2014 en los activos produjo ese año un rendimiento de 2.5% sobre la inversión, y el año anterior el rendimiento por UM fue del 4.2%.

QUICORNAC SAC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2014	2013		2014	2013
<b>Activos</b>			<b>Pasivos y Patrimonio</b>		
<b>Activos Corrientes</b>			<b>Pasivos Corrientes</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,824	1,931	Otros Pasivos Financieros	32,817	38,666
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	31,857	31,816	Cuentas por Pagar Comerciales	21,601	13,784
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	8,511	5,238	Otras Cuentas por Pagar	16,716	12,341
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	361	720	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	246	74
Anticipos	3,351	3,225	Otras provisiones	10,885	14,047
Inventarios	13,339	12,976	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>82,265</b>	<b>78,912</b>
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>62,243</b>	<b>55,906</b>			
<b>Activos No Corrientes</b>			<b>Pasivos No Corrientes</b>		
Activos Biológicos	55,546	58,638	Otros Pasivos Financieros	73,540	65,964
Propiedades de Inversión	50	0	Otras provisiones	710	1,353
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	663,877	647,132	Pasivos por impuestos diferidos	67,105	70,832
Activos intangibles distintos de la plusvalía	184	0	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>141,355</b>	<b>138,149</b>
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>719,657</b>	<b>705,770</b>	<b>Total Pasivos</b>	<b>223,620</b>	<b>217,061</b>
			<b>Patrimonio</b>		
			Capital Emitido	191,604	191,604
			Otras Reservas de Capital	38,321	38,321
			Resultados Acumulados	319,566	306,451
			Otras Reservas de Patrimonio	8,789	8,239
			<b>Total Patrimonio</b>	<b>558,280</b>	<b>544,615</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>781,900</b>	<b>761,676</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>781,900</b>	<b>761,676</b>

QUICORNAC SAC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	ANALISIS VERTICAL						ANALISIS VERTICAL				
	2014	2013	2014	2013	DIFERENCIA		2014	2013	2014	2013	DIFERENCIA
<b>Activos</b>						<b>Pasivos y Patrimonio</b>					
<b>Activos Corrientes</b>						<b>Pasivos Corrientes</b>					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,824	1,931	0.62%	0.25%	0.36%	Otros Pasivos Financieros	32,817	38,666	4.20%	5.08%	-0.88%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	31,857	31,816	4.07%	4.18%	-0.10%	Cuentas por Pagar Comerciales	21,601	13,784	2.76%	1.81%	0.95%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	8,511	5,238	1.09%	0.69%	0.40%	Otras Cuentas por Pagar	16,716	12,341	2.14%	1.62%	0.52%
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	361	720	0.05%	0.09%	-0.05%	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	246	74	0.03%	0.01%	0.02%
Anticipos	3,351	3,225	0.43%	0.42%	0.01%	Otras provisiones	10,885	14,047	1.39%	1.84%	-0.45%
Inventarios	13,339	12,976	1.71%	1.70%	0.00%	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>82,265</b>	<b>78,912</b>	<b>10.52%</b>	<b>10.36%</b>	<b>0.16%</b>
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>62,243</b>	<b>55,906</b>	<b>7.96%</b>	<b>7.34%</b>	<b>0.62%</b>	<b>Pasivos No Corrientes</b>					
<b>Activos No Corrientes</b>						Otros Pasivos Financieros	73,540	65,964	9.41%	8.66%	0.74%
Activos Biológicos	55,546	58,638	7.10%	7.70%	-0.59%	Otras provisiones	710	1,353	0.09%	0.18%	-0.09%
Propiedades de Inversión	50	0	0.01%	0.00%	0.01%	Pasivos por impuestos diferidos	67,105	70,832	8.58%	9.30%	-0.72%
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	663,877	647,132	84.91%	84.96%	-0.06%	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>141,355</b>	<b>138,149</b>	<b>18.08%</b>	<b>18.14%</b>	<b>-0.06%</b>
Activos intangibles distintos de la plusvalía	184	0	0.02%	0.00%	0.02%	<b>Total Pasivos</b>	<b>223,620</b>	<b>217,061</b>	<b>28.60%</b>	<b>28.50%</b>	<b>0.10%</b>
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>719,657</b>	<b>705,770</b>	<b>92.04%</b>	<b>92.66%</b>	<b>-0.62%</b>	<b>Patrimonio</b>					
						Capital Emitido	191,604	191,604	24.50%	25.16%	-0.65%
						Otras Reservas de Capital	38,321	38,321	4.90%	5.03%	-0.13%
						Resultados Acumulados	319,566	306,451	40.87%	40.23%	0.64%
						Otras Reservas de Patrimonio	8,789	8,239	1.12%	1.08%	0.04%
						<b>Total Patrimonio</b>	<b>558,280</b>	<b>544,615</b>	<b>71.40%</b>	<b>71.50%</b>	<b>-0.10%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>781,900</b>	<b>761,676</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>781,900</b>	<b>761,676</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

QUICORNAC SAC  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2014	2013	ANALISIS HORIZONTAL	
			DIF. EN S/.	DIF. EN %
<b>Activos</b>				
<b>Activos Corrientes</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,824	1,931	2893	150%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	31,857	31,816	41	0%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	8,511	5,238	3273	62%
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	361	720	-359	-50%
Anticipos	3,351	3,225	126	4%
Inventarios	13,339	12,976	363	3%
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>62,243</b>	<b>55,906</b>	<b>6337</b>	<b>11%</b>
<b>Activos No Corrientes</b>				
Activos Biológicos	55,546	58,638	-3092	-5%
Propiedades de Inversión	50	0	50	100%
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	663,877	647,132	16745	3%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	184	0	184	100%
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>719,657</b>	<b>705,770</b>	<b>13887</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>781,900</b>	<b>761,676</b>		

	2014	2013	ANALISIS HORIZONTAL	
			DIF. EN S/.	DIF. EN %
<b>Pasivos y Patrimonio</b>				
<b>Pasivos Corrientes</b>				
Otros Pasivos Financieros	32,817	38,666	-5849	-15%
Cuentas por Pagar Comerciales	21,601	13,784	7817	57%
Otras Cuentas por Pagar	16,716	12,341	4375	35%
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	246	74	172	232%
Otras provisiones	10,885	14,047	-3162	-23%
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>82,265</b>	<b>78,912</b>	<b>3353</b>	<b>4%</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>				
Otros Pasivos Financieros	73,540	65,964	7576	11%
Otras provisiones	710	1,353	-643	-48%
Pasivos por impuestos diferidos	67,105	70,832	-3727	-5%
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>141,355</b>	<b>138,149</b>	<b>3206</b>	<b>2%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>223,620</b>	<b>217,061</b>	<b>6559</b>	<b>3%</b>
<b>Patrimonio</b>				
Capital Emitido	191,604	191,604	0	0%
Otras Reservas de Capital	38,321	38,321	0	0%
Resultados Acumulados	319,566	306,451	13115	4%
Otras Reservas de Patrimonio	8,789	8,239	550	7%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>558,280</b>	<b>544,615</b>	<b>13665</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>781,900</b>	<b>761,676</b>		

## ANALISIS VERTICAL – ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### EMPRESA “QUICORNAC S.A.C”

De acuerdo a los estados financieros presentado al 31.12.2014 y en comparación con el estado del periodo anterior como podemos observar:

En el activo corriente la cuenta con un mayor porcentaje es “Cuentas por Cobrar Comerciales” con un 4.07% del total del activo, que representan las cuentas pendientes de cobro a los clientes en el 2014 dicha representa 31´857 mil nuevos soles

Teniendo como segunda cuenta más resaltante Otras Cuentas por Cobrar, dicha cuenta comprende a entregas a rendir, crédito fiscal del IGV, Impuesto a la Renta, entre otras. Para el periodo 2014 esta cuenta representa en porcentaje el 1.09% que equivale a 8,511 miles de soles.

En las cuentas de Activo No Corriente la cuenta que más sobresale en la de Propiedades, Plantas y equipo con un 84.91%, un porcentaje bastante considerable de nuestro activo pues representa los terrenos agrícolas para la siembra, planta de procesamiento.

En el pasivo la Cuenta Pasivos Financieros, es la cuenta con mayor porcentaje tanto en el pasivo corrientes y Pasivo no corrientes, la cual representa los préstamos bancarios que adquiere la empresa para poder financiar adquisiciones con un porcentaje mayor del 4% y 9% respectivamente. El 4% representa préstamos al corto plazo (pagos a 1 año) equivalente a 32´817 mil nuevos soles y préstamos a largo plazo (préstamos por 5 años) por 73´540 mil nuevos soles.

## ANÁLISIS HORIZONTAL – ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### EMPRESA “QUICORNAC S.A.C”

En este análisis podremos observar con claridad las cuentas que han variado en el transcurso del periodo 2013 al 2014:

Las cuentas del activo que más resaltan son Efectivo Y Equivalente de Efectivo que aumentado en un 150%, en el 2014 dicha cuenta suma s/. 4'824 mil nuevos soles; que a comparación del periodo anterior aumento en 2'893 mil nuevos soles.

En el activo no corriente Propiedad Planta y equipo aumento en 16'745 nuevos soles, por la adquisición de terrenos de cultivos.

En el pasivo la Cuenta por Pagar Comerciales aumento para el 2014 en comparación al periodo 2013 en 7'817 mil nuevos soles, lo que representa las obligaciones pendientes de pago para con los proveedores de la empresa, para el 2014 dicha cuenta asciende a 21'601 mil nuevos soles.

Otras cuentas por pagar representan un aumento al 2014 del 35% por las obligaciones generadas por gastos adquiridos por la empresa como pago a trabajadores, gastos por servicios entre otros.

En el pasivo No corriente - Pasivos Financieros, incremento en 7'576 miles de soles (11%) en comparación al 2013; por los préstamos a lo largo plazo adquiridos en el 2014 dicha cuenta asciende a 73'540 miles de soles, los que se irán amortizando según el cronograma de pago establecidos por las entidades financieras.

**QUICORNAC SAC**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

	2014	2013
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>283,089</b>	<b>257,912</b>
Costo de Ventas	-202,851	-183,631
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>80,238</b>	<b>74,281</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-1,829	-1,110
Gastos de Administración	-22,087	-21,147
Otros Ingresos Operativos	180	1,725
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>56,502</b>	<b>53,749</b>
Ingresos Financieros	497	610
Gastos Financieros	-7,332	-6,569
Diferencias de Cambio neto	-4,450	-7,265
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>45,217</b>	<b>40,525</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-3,000	-3,936
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>42,217</b>	<b>36,589</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

**QUICORNAC SAC**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

	2014		2013	
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>283,089</b>	<b>100%</b>	<b>257,912</b>	<b>100%</b>
Costo de Ventas	-202,851	-71.7%	-183,631	-71.2%
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>80,238</b>	<b>28.3%</b>	<b>74,281</b>	<b>28.8%</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-1,829	-0.6%	-1,110	-0.4%
Gastos de Administración	-22,087	-7.8%	-21,147	-8.2%
Otros Ingresos Operativos	180	0.1%	1,725	0.7%
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>56,502</b>	<b>20.0%</b>	<b>53,749</b>	<b>20.8%</b>
Ingresos Financieros	497	0.2%	610	0.2%
Gastos Financieros	-7,332	-2.6%	-6,569	-2.5%
Diferencias de Cambio neto	-4,450	-1.6%	-7,265	-2.8%
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>45,217</b>	<b>16.0%</b>	<b>40,525</b>	<b>15.7%</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-3,000	-1.1%	-3,936	-1.5%
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>42,217</b>	<b>14.9%</b>	<b>36,589</b>	<b>14.2%</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA.



## ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

### EMPRESA “QUICORNAC S.A.C”

En relación al análisis vertical del estado de resultado del ejercicio 2014 de la empresa QUICORNAC S.A.C se observa:

El costo de ventas del ejercicio representa el 71.7 % esto porque la entidad margina un promedio de 28.3% en sus productos que ofrece.

Los gastos de administración representan el 7.8 %, gastos mayormente configurados por gastos de remuneraciones de personal administrativo, gastos por servicios, gastos de representación.

Los gastos de ventas que representa el 0.6 %, gastos configurados por remuneraciones de personal de ventas, depreciación de activos fijos que están inmersos en la actividad de ventas, gastos promocionales.

Los Gastos financieros representados por intereses pagados por préstamos adquiridos, portes, comisiones, que se paga a las entidades bancarias, representan el 2.6%.

Las diferencias de cambio generan un gasto de 1.6% por tipo de cambio de moneda.

La utilidad luego de deducir impuestos representa el 14.9 %.teniendo por pagar en gastos por tributos el 1.1% de los resultados antes de impuestos

## RATIOS DE RENTABILIDAD DE LA EMPRESA “QUICORNAC S.A.C”

### RENTABILIDAD DE LAS VENTAS NETAS

$$\text{RENTABILIDAD DE LAS VENTAS NETAS} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

**2014:**

$$\text{Rentabilidad de las Ventas Netas} = \frac{42,217}{283,089} = 0.15$$

**2013:**

$$\text{Rentabilidad de las Ventas Netas} = \frac{36,589}{257,912} = 0.14$$

En el ratio de rentabilidad de las ventas netas podemos observar que por cada sol que la empresa vende tiene una utilidad de 0.15 céntimos, utilidad que a comparación del periodo anterior a disminuido, puesto que en el 2013 la utilidad por cada sol que la empresa vendía ganaba 0.14.

### MARGEN BRUTO

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$$

**2014:**

$$\text{R. INVERSION} = \frac{42,217}{781,900} = 0.054$$

**2013:**

$$\text{R. INVERSION} = \frac{36,589}{761,676} = 0.048$$

Quiere decir, que cada UM invertido en el 2014 en los activos produjo ese año un rendimiento de 5.4% sobre la inversión, y el año anterior el rendimiento por UM fue del 4.8%.

**CAPSICUM ANDINO S.A.C**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	2014	2013		2014	2013
<b>Activos</b>			<b>Pasivos y Patrimonio</b>		
<b>Activos Corrientes</b>			<b>Pasivos Corrientes</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,441	70,268	Otros Pasivos Financieros	57,473	82,518
Otros Activos Financieros	4,591	4,545	Cuentas por Pagar Comerciales	170,509	104,297
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	59,484	54,568	Otras Cuentas por Pagar	15,359	19,003
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	20,590	9,677	Provisión por Beneficios a los Empleados	621	522
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	224	10,499	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>243,962</b>	<b>206,340</b>
Anticipos	2,527	12,332	<b>Pasivos No Corrientes</b>		
Inventarios	108,744	101,509	Otros Pasivos Financieros	592,692	475,340
Otros Activos no financieros	5,694	5,846	Otras provisiones	3,526	672
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>205,295</b>	<b>269,244</b>	Pasivos por impuestos diferidos	132,241	120,631
<b>Activos No Corrientes</b>			<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>728,459</b>	<b>596,643</b>
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	83,093	70,129	<b>Total Pasivos</b>		
Otras Cuentas por Cobrar	7,330	7,330	<b>Patrimonio</b>		
Propiedades de Inversión	8,851	8,786	Capital Emitido	261,686	231,683
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	1,380,035	1,076,281	Acciones de Inversión	43,583	38,586
Activos intangibles distintos de la plusvalía	4,419	5,007	Otras Reservas de Capital	43,710	38,327
Plusvalía	24,691	24,691	Resultados Acumulados	244,137	243,507
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>1,508,419</b>	<b>1,192,224</b>	Otras Reservas de Patrimonio	148,177	106,382
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1,713,714</b>	<b>1,461,468</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>741,293</b>	<b>658,485</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,713,714</b>	<b>1,461,468</b>

**CAPSICUM ANDINO S.A.C**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	ANALISIS VERTICAL						ANALISIS VERTICAL				
	2014	2013	2014	2013	DIFERENCI		2014	2013	2014	2013	DIFERENCIA
<b>Activos</b>						<b>Pasivos y Patrimonio</b>					
<b>Activos Corrientes</b>						<b>Pasivos Corrientes</b>					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,441	70,268	0.20%	4.81%	-4.61%	Otros Pasivos Financieros	57,473	82,518	3.35%	5.65%	-2.29%
Otros Activos Financieros	4,591	4,545	0.27%	0.31%	-0.04%	Cuentas por Pagar Comerciales	170,509	104,297	9.95%	7.14%	2.81%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	59,484	54,568	3.47%	3.73%	-0.26%	Otras Cuentas por Pagar	15,359	19,003	0.90%	1.30%	-0.40%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	20,590	9,677	1.20%	0.66%	0.54%	Provisión por Beneficios a los Empleados	621	522	0.04%	0.04%	0.00%
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	224	10,499	0.01%	0.72%	-0.71%	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>243,962</b>	<b>206,340</b>	<b>14.24%</b>	<b>14.12%</b>	<b>0.12%</b>
Anticipos	2,527	12,332	0.15%	0.84%	-0.70%	<b>Pasivos No Corrientes</b>					
Inventarios	108,744	101,509	6.35%	6.95%	-0.60%	Otros Pasivos Financieros	592,692	475,340	34.59%	32.52%	2.06%
Otros Activos no financieros	5,694	5,846	0.33%	0.40%	-0.07%	Otras provisiones	3,526	672	0.21%	0.05%	0.16%
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>205,295</b>	<b>269,244</b>	<b>11.98%</b>	<b>18.42%</b>	<b>-6.44%</b>	Pasivos por impuestos diferidos	132,241	120,631	7.72%	8.25%	-0.54%
<b>Activos No Corrientes</b>						<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>728,459</b>	<b>596,643</b>	<b>42.51%</b>	<b>40.82%</b>	<b>1.68%</b>
						<b>Total Pasivos</b>					
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	83,093	70,129	4.85%	4.80%	0.05%	<b>Patrimonio</b>					
Otras Cuentas por Cobrar	7,330	7,330	0.43%	0.50%	-0.07%	Capital Emitido	261,686	231,683	15.27%	15.85%	-0.58%
Propiedades de Inversión	8,851	8,786	0.52%	0.60%	-0.08%	Acciones de Inversión	43,583	38,586	2.54%	2.64%	-0.10%
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	1,380,035	1,076,281	80.53%	73.64%	6.89%	Otras Reservas de Capital	43,710	38,327	2.55%	2.62%	-0.07%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	4,419	5,007	0.26%	0.34%	-0.08%	Resultados Acumulados	244,137	243,507	14.25%	16.66%	-2.42%
Plusvalía	24,691	24,691	1.44%	1.69%	-0.25%	Otras Reservas de Patrimonio	148,177	106,382	8.65%	7.28%	1.37%
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>1,508,419</b>	<b>1,192,224</b>	<b>88.02%</b>	<b>81.58%</b>	<b>6.44%</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>741,293</b>	<b>658,485</b>	<b>43.26%</b>	<b>45.06%</b>	<b>-1.80%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1,713,714</b>	<b>1,461,468</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,713,714</b>	<b>1,461,468</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

**CAPSICUM ANDINO S.A.C**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	ANALISIS HORIZONTAL					ANALISIS HORIZONTAL			
	2014	2013	DIF. EN S/.	DIF. EN %		2014	2013	DIF. EN S/.	DIF. EN %
<b>Activos</b>									
<b>Activos Corrientes</b>					<b>Pasivos y Patrimonio</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,441	70,268	-66827	-95%	<b>Pasivos Corrientes</b>				
Otros Activos Financieros	4,591	4,545	46	1%	Otros Pasivos Financieros	57,473	82,518	-25045	-30%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	59,484	54,568	4916	9%	Cuentas por Pagar Comerciales	170,509	104,297	66212	63%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	20,590	9,677	10913	113%	Otras Cuentas por Pagar	15,359	19,003	-3644	-19%
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	224	10,499	-10275	-98%	Provisión por Beneficios a los Empleados	621	522	99	19%
Anticipos	2,527	12,332	-9805	-80%	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>243,962</b>	<b>206,340</b>	<b>37622</b>	<b>18%</b>
Inventarios	108,744	101,509	7235	7%	<b>Pasivos No Corrientes</b>				
Otros Activos no financieros	5,694	5,846	-152	-3%	Otros Pasivos Financieros	592,692	475,340	117352	25%
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>205,295</b>	<b>269,244</b>	<b>-63949</b>	<b>-24%</b>	Otras provisiones	3,526	672	2854	425%
<b>Activos No Corrientes</b>					Pasivos por impuestos diferidos	132,241	120,631	11610	10%
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	83,093	70,129	12964	18%	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>728,459</b>	<b>596,643</b>	<b>131816</b>	<b>22%</b>
Otras Cuentas por Cobrar	7,330	7,330	0	0%	<b>Total Pasivos</b>	<b>972,421</b>	<b>802,983</b>	<b>169438</b>	<b>21%</b>
Propiedades de Inversión	8,851	8,786	65	1%	<b>Patrimonio</b>				
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	1,380,035	1,076,281	303754	28%	Capital Emitido	261,686	231,683	30003	13%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	4,419	5,007	-588	-12%	Acciones de Inversión	43,583	38,586	4997	13%
Plusvalía	24,691	24,691	0	0%	Otras Reservas de Capital	43,710	38,327	5383	14%
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>1,508,419</b>	<b>1,192,224</b>	<b>316195</b>	<b>27%</b>	Resultados Acumulados	244,137	243,507	630	0%
					Otras Reservas de Patrimonio	148,177	106,382	41795	39%
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1,713,714</b>	<b>1,461,468</b>			<b>Total Patrimonio</b>	<b>741,293</b>	<b>658,485</b>	<b>82808</b>	<b>13%</b>
					<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,713,714</b>	<b>1,461,468</b>		

## **ANALISIS VERTICAL – ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EMPRESA “CAPSICUM ANDINO S.A.C”**

De acuerdo a los estados financieros presentado al 31.12.2014 y en comparación con el estado del periodo anterior como podemos observar:

En el activo corriente la cuenta con un mayor porcentaje es “Cuentas por Cobrar Comerciales” con un 3.45% del total del activo, que representan las cuentas pendientes de cobro a los clientes de la empresa, porcentaje que ha disminuido en un 0.26%.

Teniendo como segunda cuenta más resaltante “Inventarios” con un 6.35% del total activo que en comparación al periodo anterior a disminuido en un 0.60%.

En las cuentas de Activo No Corriente la cuenta que más sobresale es “Propiedades, Plantas y equipo” con un 80.53%, un porcentaje bastante considerable de nuestro activo pues representa la adquisición de terrenos para cultivo y la compra de equipos.

En el pasivo Cuentas por Pagar Comerciales, es la cuenta con mayor porcentaje del pasivo con un 9.95% que representa obligación por pagar con los proveedores de la empresa.

Y en el Pasivo No Corriente la cuenta Otros Pasivos Financieros es la que cuenta con un mayor porcentaje del 34.59% que representan los préstamos bancarios adquiridos por la entidad.

En el Patrimonio la cuenta Capital Emitido es la de mayor porcentaje, representa el 15.27% del Pasivo y Patrimonio.

## ANÁLISIS HORIZONTAL – ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### EMPRESA “CAPSICUM ANDINO S.A.C”

En este análisis podremos observar con claridad las cuentas que han variado en el transcurso del periodo 2013 al 2014:

Las cuentas del activo que más resaltan son Efectivo Y Equivalente de Efectivo que ha disminuido en un 95%, en el 2014 dicha cuenta suma s/. 3´441 mil nuevos soles; que a comparación del periodo anterior disminuyo en 66´827 mil nuevos soles.

Así como se puede observar que Otras Cuentas por cobrar a aumentado en 113% que para el periodo 2014 representaba 20´590 mil nuevos soles, dicho aumento se debe a que existen cuentas pendientes de cobro, como crédito fiscal del IGV; cuentas por cobrar accionistas por acciones emitidas.

En el pasivo Cuentas por Pagar Comerciales aumento en un 63%, dicha deudas son generadas por el pago a proveedores que para el 2014 ascienden a 170´509 miles de nuevos soles.

Otras Pasivos Financieros se observa que para el 2014 aumento en un 25%, lo que indica que sus obligaciones por adquisiciones de préstamos para el 2014 ascienden los 592´692 miles de nuevos soles.

El capital Emitido para el 2014 aumento en 30´003 miles de nuevos soles, este aumento se debe a las acciones emitidas en el periodo para aumento de capital de la empresa.



**CAPSICUM ANDINO S.A.C**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

	2014	2013
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>509,188</b>	<b>471,814</b>
Costo de Ventas	-337,155	-296,615
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>172,033</b>	<b>175,199</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-47,052	-29,765
Gastos de Administración	-38,735	-39,385
Otros Ingresos Operativos	10,153	2,161
Otros Gastos Operativos	-2,868	-4,812
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>93,531</b>	<b>103,398</b>
Ingresos Financieros	1,397	3,098
Gastos Financieros	-16,288	-10,892
Diferencias de Cambio neto	-37,357	-34,340
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable	-5,225	3,313
Diferencia entre el importe en libros de los activos distribuidos y el importe en libros del dividendo a pagar	19,542	14,591
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>55,600</b>	<b>79,168</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-14,587	-25,335
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>41,013</b>	<b>53,833</b>

**CAPSICUM ANDINO S.A.C**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

	2014		2013	
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>509,188</b>	<b>100%</b>	<b>471,814</b>	<b>100%</b>
Costo de Ventas	-337,155	-66%	-296,615	-63%
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>172,033</b>	<b>34%</b>	<b>175,199</b>	<b>37%</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-47,052	-9%	-29,765	-6%
Gastos de Administración	-38,735	-8%	-39,385	-8%
Otros Ingresos Operativos	10,153	2%	2,161	0%
Otros Gastos Operativos	-2,868	-1%	-4,812	-1%
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>93,531</b>	<b>18%</b>	<b>103,398</b>	<b>22%</b>
Ingresos Financieros	1,397	0%	3,098	1%
Gastos Financieros	-16,288	-3%	-10,892	-2%
Diferencias de Cambio neto	-37,357	-7%	-34,340	-7%
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable	-5,225	-1%	3,313	1%
Diferencia entre el importe en libros de los activos distribuidos y el importe en libros del dividendo a pagar	19,542	4%	14,591	3%
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>55,600</b>	<b>11%</b>	<b>79,168</b>	<b>17%</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-14,587	-3%	-25,335	-5%
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>41,013</b>	<b>8%</b>	<b>53,833</b>	<b>11%</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

## ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

### EMPRESA “CAPSICUM ANDINO S.A.C”

En relación al análisis vertical del estado de resultado del ejercicio 2014 de la empresa CAPSICUM ANDINO S.A.C se observa:

El costo de ventas del ejercicio representa el 66 % esto porque la entidad margina un promedio de 34% en sus productos que ofrece.

Los gastos de administración representan el 8 %, gastos mayormente configurados por gastos de remuneraciones de personal administrativo, gastos por servicios, gastos de representación.

Los gastos de ventas que representa el 9 %, gastos configurados por remuneraciones de personal de ventas, depreciación de activos fijos que están inmersos en la actividad de ventas, gastos promocionales.

Los Gastos financieros representados por intereses pagados por préstamos adquiridos, portes, comisiones, que se paga a las entidades bancarias, representan el 3%.

Las diferencias de cambio generan un gasto de 7% por tipo de cambio de moneda.

La utilidad luego de deducir impuestos representa el 8 %.teniendo por pagar en gastos por tributos el 3% de los resultados antes de impuestos.

## RATIOS DE RENTABILIDAD EMPRESA "CAPSICUM ANDINO S.A.C"

### RENTABILIDAD DE LAS VENTAS NETAS

$$\text{RENTABILIDAD DE LAS VENTAS NETAS} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

2014:

$$\text{Rentabilidad de las Ventas Netas} = \frac{41,013}{509,188} = 0.08$$

2013:

$$\text{Rentabilidad de las Ventas Netas} = \frac{53,833}{471,814} = 0.11$$

En el ratio de rentabilidad de las ventas netas podemos observar que por cada sol que la empresa vende tiene una utilidad de 0.08 céntimos, utilidad que a comparación del periodo anterior a disminuido, puesto que en el 2013 la utilidad por cada sol que la empresa vendía ganaba 0.11.

### MARGEN BRUTO

$$\text{MARGEN BRUTO} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

**2014:**

$$\text{Margen Bruto} = \frac{172,033}{509,188} = 0.34$$

**2013:**

$$\text{Margen Bruto} = \frac{175,199}{471,814} = 0.37$$

En el ratio margen bruto podemos observar que la empresa obtiene una ganancia de 0.34 céntimos por cada sol que vende siendo esta pérdida bruta ya que en ella no se han considerado los ingresos financieros o de operación ni otros ingresos que la empresa tuviera.

### **RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital o Patrimonio}}$$

**2014:**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{41,013}{261,686} = 0.16$$

**2013:**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{53,833}{231,683} = 0.23$$

Como se puede observar el ratio nos indica que por cada UM que los accionistas mantienen en el 2014 se genera un rendimiento del 16% sobre el patrimonio, que en comparación al periodo anterior fue 23%.

### RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$$

**2014:**

$$R. INVERSION = \frac{41,013}{1'713,714} = 0.024$$

**2013:**

$$R. INVERSION = \frac{53,833}{1'461,468} = 0.036$$

Quiere decir, que cada UM invertido en el 2014 en los activos produjo ese año un rendimiento de 2.4% sobre la inversión, y el año anterior el rendimiento por UM fue del 3.6%.

AGROINDUSTRIAS AIB S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2014	2013		2014	2013
<b>Activos</b>			<b>Pasivos y Patrimonio</b>		
<b>Activos Corrientes</b>			<b>Pasivos Corrientes</b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,822	4,903	Otros Pasivos Financieros	49,797	38,011
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	29,124	28,495	Cuentas por Pagar Comerciales	24,527	23,629
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	13,987	12,893	Otras Cuentas por Pagar	4,692	4,433
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	187	52	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	0	147
Anticipos	304	337	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>79,016</b>	<b>66,220</b>
Inventarios	30,569	34,305			
Activos Biológicos	5,884	3,955	<b>Pasivos No Corrientes</b>		
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>85,877</b>	<b>84,940</b>	Otros Pasivos Financieros	41,728	36,235
			Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10,850	9,698
<b>Activos No Corrientes</b>			Pasivos por impuestos diferidos	11,314	10,411
Activos Biológicos	47,539	42,589	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>63,892</b>	<b>56,344</b>
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	140,305	125,437	<b>Total Pasivos</b>	<b>142,908</b>	<b>122,564</b>
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1,415	1,784			
Activos por impuestos diferidos	10,592	9,461	<b>Patrimonio</b>		
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>199,851</b>	<b>179,271</b>	Capital Emitido	102,895	102,895
			Otras Reservas de Capital	5,208	5,094
			Resultados Acumulados	2,437	649
			Otras Reservas de Patrimonio	27,553	27,623
			Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	138,093	136,261
			Participaciones No Controladoras	4,727	5,386
			<b>Total Patrimonio</b>	<b>142,820</b>	<b>141,647</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>285,728</b>	<b>264,211</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>285,728</b>	<b>264,211</b>

AGROINDUSTRIAS AIB S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	ANALISIS VERTICAL						ANALISIS VERTICAL				
	2014	2013	2014	2013	DIFERENCIA		2014	2013	2014	2013	DIFERENCIA
<b>Activos</b>						<b>Pasivos y Patrimonio</b>					
<b>Activos Corrientes</b>						<b>Pasivos Corrientes</b>					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,822	4,903	2.04%	1.86%	0.18%	Otros Pasivos Financieros	49,797	38,011	17.43%	14.39%	3.04%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	29,124	28,495	10.19%	10.78%	-0.59%	Cuentas por Pagar Comerciales	24,527	23,629	8.58%	8.94%	-0.36%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	13,987	12,893	4.90%	4.88%	0.02%	Otras Cuentas por Pagar	4,692	4,433	1.64%	1.68%	-0.04%
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	187	52	0.07%	0.02%	0.05%	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	0	147	0.00%	0.06%	-0.06%
Anticipos	304	337	0.11%	0.13%	-0.02%	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>79,016</b>	<b>66,220</b>	<b>27.65%</b>	<b>25.06%</b>	<b>2.59%</b>
Inventarios	30,569	34,305	10.70%	12.98%	-2.29%	<b>Pasivos No Corrientes</b>					
Activos Biológicos	5,884	3,955	2.06%	1.50%	0.56%	Otros Pasivos Financieros	41,728	36,235	14.60%	13.71%	0.89%
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>85,877</b>	<b>84,940</b>	<b>30.06%</b>	<b>32.15%</b>	<b>-2.09%</b>	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10,850	9,698	3.80%	3.67%	0.13%
<b>Activos No Corrientes</b>						Pasivos por impuestos diferidos	11,314	10,411	3.96%	3.94%	0.02%
Activos Biológicos	47,539	42,589	16.64%	16.12%	0.52%	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>63,892</b>	<b>56,344</b>	<b>22.36%</b>	<b>21.33%</b>	<b>1.04%</b>
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	140,305	125,437	49.10%	47.48%	1.63%	<b>Total Pasivos</b>	<b>142,908</b>	<b>122,564</b>	<b>50.02%</b>	<b>46.39%</b>	<b>3.63%</b>
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1,415	1,784	0.50%	0.68%	-0.18%	<b>Patrimonio</b>					
Activos por impuestos diferidos	10,592	9,461	3.71%	3.58%	0.13%	Capital Emitido	102,895	102,895	36.01%	38.94%	-2.93%
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>199,851</b>	<b>179,271</b>	<b>69.94%</b>	<b>67.85%</b>	<b>2.09%</b>	Otras Reservas de Capital	5,208	5,094	1.82%	1.93%	-0.11%
						Resultados Acumulados	2,437	649	0.85%	0.25%	0.61%
						Otras Reservas de Patrimonio	27,553	27,623	9.64%	10.45%	-0.81%
						Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	138,093	136,261	48.33%	51.57%	-3.24%
						Participaciones No Controladoras	4,727	5,386	1.65%	2.04%	-0.38%
						<b>Total Patrimonio</b>	<b>142,820</b>	<b>141,647</b>	<b>49.98%</b>	<b>53.61%</b>	<b>-3.63%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>285,728</b>	<b>264,211</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>285,728</b>	<b>264,211</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

AGROINDUSTRIAS AIB S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	ANALISIS HORIZONTAL			
	2014	2013	DIF. EN S/.	DIF. EN %
<b>Activos</b>				
<b>Activos Corrientes</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,822	4,903	919	19%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	29,124	28,495	629	2%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	13,987	12,893	1,094	8%
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	187	52	135	260%
Anticipos	304	337	-33	-10%
Inventarios	30,569	34,305	-3,736	-11%
Activos Biológicos	5,884	3,955	1,929	49%
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>85,877</b>	<b>84,940</b>	<b>937</b>	<b>1%</b>
<b>Activos No Corrientes</b>				
Activos Biológicos	47,539	42,589	4,950	12%
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	140,305	125,437	14,868	12%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1,415	1,784	-369	-21%
Activos por impuestos diferidos	10,592	9,461	1,131	12%
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>199,851</b>	<b>179,271</b>	<b>20,580</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>285,728</b>	<b>264,211</b>		

	ANALISIS HORIZONTAL			
	2014	2013	DIF. EN S/.	DIF. EN %
<b>Pasivos y Patrimonio</b>				
<b>Pasivos Corrientes</b>				
Otros Pasivos Financieros	49,797	38,011	11,786	31%
Cuentas por Pagar Comerciales	24,527	23,629	898	4%
Otras Cuentas por Pagar	4,692	4,433	259	6%
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	0	147	-147	-100%
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>79,016</b>	<b>66,220</b>	<b>12,796</b>	<b>19%</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>				
Otros Pasivos Financieros	41,728	36,235	5,493	15%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10,850	9,698	1,152	12%
Pasivos por impuestos diferidos	11,314	10,411	903	9%
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>63,892</b>	<b>56,344</b>	<b>7,548</b>	<b>13%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>142,908</b>	<b>122,564</b>	<b>20,344</b>	<b>17%</b>
<b>Patrimonio</b>				
Capital Emitido	102,895	102,895	0	0%
Otras Reservas de Capital	5,208	5,094	114	2%
Resultados Acumulados	2,437	649	1,788	276%
Otras Reservas de Patrimonio	27,553	27,623	-70	0%
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	138,093	136,261	1,832	1%
Participaciones No Controladoras	4,727	5,386	-659	-12%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>142,820</b>	<b>141,647</b>	<b>1,173</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>285,728</b>	<b>264,211</b>		



## ANALISIS VERTICAL – ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### EMPRESA “AGROINDUSTRIAS AIB S.A.”

De acuerdo a los estados financieros presentado al 31.12.2014 y en comparación con el estado del periodo anterior como podemos observar:

En el activo corriente la cuenta con un mayor porcentaje es la de Inventarios que equivale al 10.7% del total del activo, que en comparación con el periodo anterior (2013) ha disminuido en un 2.29%.

Como segunda cuenta resaltante tenemos Cuentas por cobrar comerciales que representa el 10.19% que representa la cuentas pendientes de cobro para el periodo siguiente.

En las cuentas de Activo No Corriente la cuenta que más sobresale en la de Propiedades, Plantas y equipo con un 49.1%, un porcentaje bastante considerable pues la empresa cuenta con terrenos para sus cultivos, y la que le sigue es la cuenta de activos biológicos con un 19.64%.

Otros pasivos Financieros es la cuenta del pasivo más significativa tanto en el pasivo corriente como en el No corrientes, que representa los prestamos adquiridos a entidades financieras, en pasivo corriente muestra los prestamos adquiridos al corto plazo el cual representa el 17% del total activo; y en el pasivo no corriente constituye el 14.6% del total.

## ANÁLISIS HORIZONTAL – ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### EMPRESA “AGROINDUSTRIAS AIB S.A.”

En este análisis podremos observar con claridad las cuentas que han variado en el transcurso del periodo 2013 al 2014:

Las cuentas del activo que más resaltan son Activos Biológicos que aumentado en un 49%, equivalente a 1´929 miles de soles. Así como también podemos observar que la cuenta Inventarios a disminuido en un 11% en comparación al periodo anterior por lo que podemos deducir que la empresa en el 2014 ha tenido menos producción almacenada.

En las cuentas de pasivo podemos observar que la cuenta que obtenido más aumento es Otros Pasivos Financieros, cuenta que ha aumentado en 11´786 miles de nuevos soles, por lo podemos deducir que la empresa ha solicitado préstamos a entidades financieras al corto plazo.

Así como también podemos observar que la empresa efectuados pagos a empresas relacionadas como se observa en la cuenta del pasivo corriente dicha deuda a sido cancelada al 100% en el 2014.

Como ultima cuenta que muestra un aumento considerable al 2014 es Otros Pasivos Financieros del rubro de pasivos no corrientes la cual ha aumenta al 2014 en 5´493 miles de soles lo que indica que la empresa está adquiriendo arrendamientos financieros de empresas financieras.

**AGROINDUSTRIAS AIB S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

CUENTA	2014	2013
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>158,134</b>	<b>134,014</b>
Costo de Ventas	-121,687	-107,887
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>36,447</b>	<b>26,127</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-11,420	-8,734
Gastos de Administración	-16,607	-12,325
Otros Ingresos Operativos	2939	343
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>11,359</b>	<b>5,411</b>
Gastos Financieros	-4739	-4545
Diferencias de Cambio neto	-5,662	-6,946
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>958</b>	<b>-6,080</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	178	986
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>1,136</b>	<b>-5,094</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

**AGROINDUSTRIAS AIB S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

CUENTA	2014		2013	
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>158,134</b>	<b>100%</b>	<b>134,014</b>	<b>100%</b>
Costo de Ventas	-121,687	-77.0%	-107,887	-80.5%
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>36,447</b>	<b>23.0%</b>	<b>26,127</b>	<b>19.5%</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-11,420	-7.2%	-8,734	-6.5%
Gastos de Administración	-16,607	-10.5%	-12,325	-9.2%
Otros Ingresos Operativos	2939	1.9%	343	0.3%
<b>Ganancia (Pérdida) por actividades de operación</b>	<b>11,359</b>	<b>7.2%</b>	<b>5,411</b>	<b>4.0%</b>
Gastos Financieros	-4739	-3.0%	-4545	-3.4%
Diferencias de Cambio neto	-5,662	-3.6%	-6,946	-5.2%
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>958</b>	<b>0.6%</b>	<b>-6,080</b>	<b>-4.5%</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	178	0.1%	986	0.7%
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>1,136</b>	<b>0.7%</b>	<b>-5,094</b>	<b>-3.8%</b>

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

## ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

### EMPRESA “AGROINDUSTRIAS AIB S.A.”

En relación al análisis vertical del estado de resultado del ejercicio 2014-2013 de la empresa “AGROINDUSTRIAS AIB S.A”. Se observa:

El costo de ventas del ejercicio representa el 77 % esto porque la entidad margina un promedio de 23 % en la mayoría de productos que ofrece.

Los gastos de administración representan el 10.5 %, gastos mayormente configurados por gastos de remuneraciones de personal administrativo, gastos por servicios, gastos de representación.

Los gastos de ventas que representa el 7.2 %, gastos configurados por remuneraciones de personal de ventas, depreciación de activos fijos que están inmersos en la actividad de ventas, gastos promocionales.

Los Gastos financieros representados por intereses pagados por préstamos adquiridos, portes, comisiones, que se paga a las entidades bancarias, que representa el 3% y las diferencias por cambio representan el 3.6%

La utilidad luego de deducir impuestos representa el 0.7%.

## RATIOS DE RENTABILIDAD EMPRESA “AGROINDUSTRIAS AIB S.A.”

### RENTABILIDAD DE LAS VENTAS NETAS

$$\text{RENTABILIDAD DE LAS VENTAS NETAS} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

**2014:**

$$\text{Rentabilidad de las Ventas Netas} = \frac{1,136}{158,134} = 0.0072$$

**2013:**

$$\text{Rentabilidad de las Ventas Netas} = \frac{-5,094}{134,014} = -0.038$$

En el ratio de rentabilidad de las ventas netas podemos observar que por cada sol que la empresa vende tiene una utilidad de 0.017 céntimos, utilidad que a comparación del periodo anterior a aumentado, puesto que en el 2013 la utilidad por cada sol que la empresa vendía perdió 0.038, esta razón es debido a que la empresa obtuvo perdida en sus diferencias de tipo de cambio de moneda.

### MARGEN BRUTO

$$\text{MARGEN BRUTO} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

**2014:**

$$\text{Margen Bruto} = \frac{36,447}{158,134} = 0.23$$

**2013:**

$$\text{Margen Bruto} = \frac{26,127}{134,014} = 0.19$$

En el ratio margen bruto podemos observar que la empresa obtiene una utilidad 0.23 céntimos por cada sol que vende siendo esta utilidad bruta ya que en ella no se han considerado los gastos por operación, financieros ni otros ingresos que la empresa tuviera.

### **RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital o Patrimonio}}$$

**2014:**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{1,136}{102,895} = 0.011$$

**2013:**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{-5,094}{102,895} = -0.057$$

Como se puede observar el ratio nos indica que por cada UM que los accionistas mantienen en el 2014 se genera un rendimiento del 1.1% sobre el patrimonio, que en comparación al periodo anterior fue -5.7%.

## RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$$

**2014:**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{1,136}{285,728} = 0.004$$

**2013:**

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{-5,094}{264,211} = -0.019$$

Quiere decir, que cada UM invertido en el 2014 en los activos produjo ese año un rendimiento de 0.4% sobre la inversión.

# **CAPÍTULO V DISCUSION DE RESULTADOS**



## 5. DISCUSION DE RESULTADOS

La siguiente investigación se tuvo como propósito determinar la incidencia de los Beneficios Tributarios en el crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque. A continuación se estarán discutiendo los principales hallazgos de este estudio.

### **Analizar cuáles son los beneficios Tributarios a los que están sujetas las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.**

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación el 100% de las Empresas Exportadoras reconocen a dos (2) beneficios tributarios el primero el Saldo a Favor del Exportador (SFE) y el segundo el Drawback de los cuales ambos Se sabe que las empresas sin excepción han hecho efectivo el uso del beneficio tributario “SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR”, Siendo el 18% de las exportaciones el porcentaje límite para solicitar la devolución; sin embargo en la entrevista realizada al especialista WILLY GUSTAVO ALVARADO UBILLOS de SUNAT – ADUANAS resalta que existe un solo Beneficio Tributario denominado “SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR” el cual es dado por Ley para todas las empresas Exportadoras sin excepción, así como lo confirma el portal de Webside Pymex.pe, en su artículo denominado “Saldo a Favor, un Beneficio Tributario para Exportadores”, en el que indica que es un mecanismo para recuperar cierta liquidez de dinero, el cual le serviría para cubrir sus costos, generar un capital y proceder quizás a una nueva aventura de la exportación. Sin embargo existen incentivos aduaneros que son regímenes de promoción vinculadas a la exportación los cuales son Drawback, la reposición de Mercancías con franquicias arancelarias, Admisión temporal para el perfeccionamiento del Activo.

Se hace de referencia a continuación a EDICIONES CABALLERO BUSTAMANTE, quien nos da un alcance del derecho a solicitar la restitución de los aranceles, si se cumple con los requisitos de ley, también el autor hace referencia al artículo N° 82 de la Ley General de Aduanas en cuanto a su definición de Drawback. Cuando para exportar un producto se hace necesario importar insumos y materias primas, el exportador nacional tiene el derecho a solicitar la restitución de los aranceles pagados por la nacionalización de los referidos insumos o materias primas, siempre que no se hayan acogido a algún otro beneficio en su importación, esto es, que se hayan pagado los tributos completos. Lo que quiere decir que no habrá restitución de derechos arancelarios o Drawback si no se ha importado algún insumo o materia prima para la fabricación del bien por el cual se pida el beneficio. El artículo N° 82 de la Ley General de Aduanas señala que el Drawback es el Régimen Aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que hayan gravado la importación de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción.”

Debemos mencionar a HIRACHE FLORES, Luz, Quien hace hincapié que El sistema del Drawback no es aplicable para las empresas comercializadoras, si nomas bien son beneficiarias las empresas “Productoras- Exportadoras”. Dentro del sistema de Promoción al Exportador, también encontramos al Sistema de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios – Drawback, este sistema permite obtener como consecuencia de la exportación, una subvención determinada por un porcentaje aplicado al valor FOB del producto exportado, siendo que su costo de producción se ha visto incrementado debido a los derechos arancelarios que gravaron la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados o consumidos en la producción del bien exportado, siempre que no superen los límites establecidos. Este sistema no es aplicable para las empresas comercializadoras, si nomas bien son beneficiarias las empresas “Productoras- Exportadoras”.

### **Analizar el régimen tributario al que están sujetas las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.**

Según los resultados obtenidos en la entrevista a los contadores de las empresas dedicadas a la exportación, el 100% están sujetas al régimen general del impuesto a la renta, en referencia a nuestra investigación se señala que las empresas no están sujetos al pago de tributos dentro del territorio peruano, como lo Determina el MEF en su investigación "Análisis de las Exoneraciones e Incentivos Tributarios y Propuesta de Estrategia para su Eliminación" (2003), donde hace referencia a la efectividad de las exoneraciones tributarias en las decisiones de desarrollo, promoción e inversión; pero no están exceptuadas del pago de derechos aduaneros por las exportaciones que estas realicen.

### **Analizar el Crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque.**

Según la recopilación de respuestas de las entrevistas realizadas los contadores resaltan que el crecimiento es debido a la buena administración de los recursos, base de esfuerzo y creatividad empresarial la que permite posicionarse en mercado. Sin embargo Águila, H (2012) en su investigación sobre los "Indicadores Económicos" dice que los indicadores económicos son valores estadísticos que muestran el comportamiento de la economía. Estos ayudan a analizar y prever el comportamiento de la misma. EL PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. Es el principal indicador macroeconómico por excelencia.

Para analizar este último objetivo de nuestra tesis también se realizó el análisis correspondiente a los estados financieros en donde realizó el cálculo de ratios de rentabilidad, así como el análisis vertical al estado de resultados integrales los que nos muestra que las empresas han crecido hasta en un 15% después de haber deducido todos sus gastos, incluyendo los impuestos. Así como lo señala la Revista MARKET (2011) donde expresa que las exportaciones peruanas han tenido un incremento de 28% en comparación al año anterior, precisando que Lambayeque es una de las regiones que más exporto en ese periodo.

En relación al análisis vertical y horizontal realizado se puede deducir que las empresas realizan una gran inversión en lo que respecta cuenta Propiedades, Plantas y equipo perteneciente a cuentas del activo según el análisis vertical esta cuenta representa más del 50% del activo total del Balance, para dicha inversión las empresas requieren de la adquisición de préstamos ya sea a corto o largo plazo como se puede observar en el análisis horizontal realizado la cuenta pasivos financieros de un periodo a otro han incrementado de un 3% a un 40 % como máximo, como lo señala Águila, H (2012) en su investigación sobre los “Indicadores Económicos” tiene como principal factor la tasa de interés el que indicara o estimulara a las industrias a crecer mediante la innovación.

## **SUGERENCIAS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA CONTRIBUIR E INCENTIVAR AL ACOGIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL RUBRO DE EXPORTACIONES.**

Siendo el objetivo determinar la Incidencia de Los Beneficios Tributarios En El Crecimiento De Las Empresas Exportadoras de La Provincia De Lambayeque y la problemática que existe planteamos que:

La administración tributaria debe contribuir a la orientación sobre los beneficios con los que las empresas exportadoras cuentan, mediante charlas, capacitaciones, o la actualización de página web, tanto para contribuyentes exportadores y para usuarios interesados en ingresar a este rubro de exportación, con la finalidad que ellos tengan un mejor conocimiento sobre sus beneficios y que tan provechosos son para sus empresas los beneficios que se les está brindando.

Es necesario Implementar en las Cámaras de Comercio de cada región conjuntamente con los gobiernos locales una oficina que asesore al pequeño exportador sobre los beneficios, trámites y requisitos para acceder a dichos beneficios tributarios y aduaneros, de esta manera se incentivarán a las exportaciones.

Es función que administración tributaria brinde facilidades en cuanto al trámite para hacer efectivos el uso de dichos beneficios, ya que muchas veces para poder utilizar los beneficios que por ley les corresponde a los exportadores es demasiado engorroso.

Se sugiere no solo la capacitación de los Productores – Exportadores, sino también la de los Expertos – Fiscalizadores tanto a nivel nacional como internacional como consecuencia de ello puedan traer nuevas experiencias de aprendizaje y aplicación.

Con respecto al tema de las medidas sancionadoras como el reembolso de lo indebidamente restituido considerando el interés y multas, se considera que es una correcta medida siempre y cuando se demuestre que los Productores – Exportadores lo hayan realizado por un tema de viveza al querer beneficiarse de algo que no les correspondería, en este caso se sugeriría para el tema de las pequeñas empresas Exportadores que carecen de accesibilidad a las normas exista un tipo de requisitos generales, o de reincidencia en los errores cometidos y recién en esta etapa se puedan aplicar las sanciones correspondientes.

Se sugiere que la Administración Tributaria SUNAT-ADUANA, realice una publicación mensual de los errores más frecuentes cometidos por los Exportadores al solicitar los beneficios tributarios.

Se plantea que para evitar perjudicar la economía de los Productores – Exportadores con el tema del Reembolso del beneficio, multas e intereses la fiscalización sea un procedimiento que se realice antes de entregar el beneficio, de tal manera que los Exportadores dependerían de la determinación de la fiscalización para la verificación del debido acogimiento al beneficio y recién hacer uso del mismo.

Por consiguiente el trabajo es de ambas partes ya que beneficiaría no solo a las empresas exportadoras, sino también a nuestro país, pues Lambayeque represente la región con mayor ingresos de exportación en los últimos años así como a nuestro país, puesto que si estas empresas cuentan con un mejor conocimiento en este tema podrían generar mejores ingresos para la economía del país.

## **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## 6.1 Conclusiones

A partir de los resultados observados, el análisis y diseño elaborado, y con miras a los objetivos de investigación trazados, a continuación se presentan las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a nuestro primer objetivo Las Empresas Exportadoras De La Provincia De Lambayeque solo cuentan con un solo beneficio tributario que es el “Saldo A Favor Del Exportador” el cual le permite al exportador compensar el crédito fiscal del IGV generado por sus operaciones de exportación. Sin embargo se han creado incentivos para promover la creación de empresas en provincias y consiguientemente el desarrollo de la exportación. El Drawback es el incentivo más utilizado por los exportadores el cual permite la devolución del 5% del valor FOB de la exportación.
- De acuerdo nuestro segundo objetivo las empresas exportadoras deben estar acogidas a él régimen general del impuesto a la renta debido a que realizan actividades que generan rentas gravadas con este impuesto, como las rentas que resulten de la realización de actividades que constituyan negocio habitual, tales como las comerciales, industriales y mineras; la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; la prestación de servicios comerciales, financieros, industriales, transportes, etc.
- Según el análisis realizado a los estados financieros de las empresas así como la elaboración de ratios podemos concluir que las empresas exportadoras de la región de Lambayeque si han crecido rentablemente en el último periodo puesto que en el Perú se han abierto nuevos caminos en el exterior por la calidad de sus productos así como los beneficios que el estado le brinda a los exportadores de poder vender sus productos a otros países.



- De la presente investigación podemos decir que el crecimiento de las empresas es de principal interés del gobierno peruano promover el desarrollo de la industria del país, por ello brinda las herramientas, como son la firma de los diversos tratados de libre comercio con países alrededor del mundo para eliminar las barreras arancelarias y poder exportar productos nacionales que logren ser competitivos frente a productos extranjeros, por esta razón los beneficios tributarios es un concepto polémico y actualmente se está modificando el procedimiento para solicitar los beneficios tributarios es un concepto polémico y actualmente se está modificando el procedimiento para solicitar estos beneficios tributarios, de manera que sea conocido por los exportadores y cuyo trámite sea más rápido y eficiente.

## 6.2 Recomendaciones

Como resultado del trabajo de investigación realizado, podemos indicar lo siguiente:

- De acuerdo a lo analizado a lo largo del Estudio de Investigación y a la problemática planteada, De qué manera inciden los Beneficios Tributarios en el crecimiento de las Empresas Exportadoras de la Provincia de Lambayeque, es que debería existir un tema de trabajo en conjunto para beneficio de nuestro país, lo que quiere decir es que tanto la Administración Tributaria como los Productores - Exportadores deben tener conectividad entre ambos, la Administración Tributaria con las capacitaciones, charlas , renovación de página web, entre otros, podría ayudar a contribuir a que los beneficios e incentivos aduaneros motiven a que los Exportadores incrementen sus exportaciones.
- El problema principal para algunos Productores – Exportadores es que no tienen las herramientas necesarias para acceder de forma correcta a estos beneficios, estamos hablando de la carencia de algunas pequeñas empresas, que no cuentan con las personas especializadas en dicho asesoramiento, o un departamento especializado como el de Contabilidad, lo que se sugiere en este caso es que exista un área especializada en todas las sedes de la Administración Tributaria que oriente a los interesados en dicho procedimiento, así a los productores – Exportadores se les haría más accesible encontrar información.
- Por otro lado debe existir un tema de mayor difusión educando a los Exportadores y a los probables futuros interesados, esta difusión podría empezar en el colegio, educando a los niños de manera didáctica, se recomienda realizar un curso en el último año académico para los escolares y así lleven consigo este conocimiento que les puede ser beneficio y práctico, los beneficios para las empresas exportadoras, puede despertar el interés de muchas personas que quieren emprender un negocio.

Además de ello se puede incentivar a los jóvenes universitarios a presentar proyectos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Byrne, P. (2013) “Regímenes Tributarios Especiales en la Región Mercosur”
- Deperú.com “Exportación Peruana”
- Alva, E. (2012) “Beneficios Tributarios en el Perú”
- Hernández, D. (2011) “Exoneraciones y elusiones Tributarias, su incidencia en la Caja Fiscal y el Desarrollo Nacional”
- Banco Central de Reserva del Perú (2008) Las economías del norte del país
- Vela, L. (2010). “La inversión privada en Lambayeque”
- Ibarra, D. (2007) “Manual Procedimental y Aplicativo de los Beneficios Tributarios para la Declaración de Rentas de Personas Naturales”
- Suárez, M. (2007) “Impacto de los Beneficios Tributarios sobre la Rentabilidad de las Empresas con fines Comerciales inscritas en la Zona Libre, Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida periodo: 2002-2005”
- Castilla, K (2005), “Régimen aduanero del Drawback”
- Aguirre F. (2005) “Seminario Para Optar Al Título De Ingeniero En Información Y Control De Gestión Denominado “Tratamiento Tributario De Las Exportaciones”
- Martínez, E (1664) y su “Doctrina Mercantilista”, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura
- Oyarse, J (2006), “El Drawback Como Estimulo A Las Exportaciones Y Desarrollo Del País”,
- Cortez, C (2010), , “La Definición Del Régimen De Exportación para Acceder Al Beneficio Del Drawback”.
- Lazo S, (1998), investigación titulada “Acerca del drawback y sobre su aplicación en el Perú”.
- Cortez, M (2002, “El drawback en el Perú 1995-2001”.
- Vera, C. (2013) “Las Normas Tributarias y su Incidencia en el Desarrollo Económico de las Empresas del Sector Agrario en el Distrito de Trujillo”

- López, E. (2013) “Análisis de los Efectos Tributarios de la posible aplicación del Impuesto a las Transferencias Gratuitas de bienes provenientes de Herencias en el Perú”.

# **ANEXOS**

## ANEXO I

### GUIA DE ENTREVISTA (Contadores De Las Empresas Exportadoras De La Provincia De Lambayeque)

**TITULO:** Guía de entrevista sobre la incidencia de los beneficios tributarios en el crecimiento de las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque año 2015.

**OBJETIVO:** El Objetivo de Esta Investigación es Determinar La Incidencia de Los Beneficios Tributarios en el Crecimiento de Las Empresas Exportadoras de La Provincia de Lambayeque.

Empresa..... Lugar.....

Fecha.....Hora de inicio.....Hora de termino.....

#### DATOS GENERALES.

Nombre del Entrevistado.....

Profesión..... Cargo.....

Nombre del Entrevistador.....

**PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA.**

1. ¿Su empresa está registrado en alguna entidad que promueva el comercio exterior?

.....  
.....

2. ¿En qué régimen tributario está sujeta su empresa y que impuestos pagan para poder exportar?

.....  
.....

3. ¿Cuáles son los beneficios tributarios que posee su empresa? ¿Ha hecho efectivo algunos de ellos?

.....  
.....

4. ¿Cuál es la modalidad y condiciones de exportación de su empresa?

.....  
.....

5. ¿A cuánto ascienden sus ingresos anuales?

.....  
.....

6. ¿Su empresa ha crecido económicamente en los últimos años?

.....  
.....

7. ¿Usted cree que es importante los beneficios tributarios para el crecimiento de su empresa? ¿Por qué?

.....  
.....



## ANEXO II

### GUIA DE ENTREVISTA (Funcionarios de Sunat)

**TITULO:** Guía de entrevista sobre la incidencia de los beneficios tributarios en el crecimiento de las empresas exportadoras de la provincia de Lambayeque año 2015.

**OBJETIVO:** El Objetivo de Esta Investigación es Determinar La Incidencia de Los Beneficios Tributarios en el Crecimiento de Las Empresas Exportadoras de La Provincia de Lambayeque.

Entidad..... Lugar.....

Fecha.....Hora de inicio.....Hora de termino.....

#### DATOS GENERALES.

Nombre del Entrevistado.....

Profesión..... Cargo.....

Nombre del Entrevistador.....

**PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA.**

1. En qué régimen tributario deben estar las empresas exportadoras para poder exportar y acceder a estos beneficios?

.....  
.....

2. ¿Qué tributos pagan las empresas dedicadas al rubro de exportación para poder exportar?

.....  
.....

3. ¿Cuáles son los beneficios tributarios de las empresas exportadoras?

.....  
.....

4. ¿Qué requisitos se debe cumplir para poder ser empresas exportadoras?

.....  
.....

5. ¿Es obligatorio que las empresas exportadoras estén registrados en PROMPERU? ¿Porque?

.....  
.....